

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE DICIEMBRE 1 DEL 2015.

En el salón de sesiones Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, el uno de diciembre del año dos mil quince, a las 10h52', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, previa la constatación del quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, y con la asistencia de los señores concejales Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del cantón, Dra. Olga Gray Gámez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Lcdo. Cesar Litardo Caicedo, Abg. Ángel Mora Salinas, Srta. Irene Massuh Fernández y Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada.- El orden día para la sesión ordinaria de hoy martes 1 de diciembre de 2015 es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación de Acta de la sesión ordinaria de concejo de 24 de noviembre de 2015; 2.- Conocimiento del informe presentado de los señores concejales, Orlando Barros Rivera y abogado Marcos Chiang Villanueva, de la comisión de servicios a la ciudad de Lin Hay de King China; 3.- Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de reforma de la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Camal del cantón Quevedo; 4.- Asuntos varios.- Puesto en consideración el orden del día hace uso de la palabra el concejal Orlando Barros, y dice, señor Alcalde de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD mociono que se agregue un punto más en el orden del día en la presente sesión, para conocer y aprobar el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que guarda relación a las observaciones que se han realizado al proyecto de presupuesto general del GAD Municipal de Quevedo para el año 2016, si tengo el apoyo de los concejales. Interviene a continuación el concejal señor Farid Burgos, y solicita se repita la moción. Por Secretaria se da lectura a la moción del señor concejal Orlando Barros, que es así, que se incluya un punto más en el orden del día, que es el conocimiento y aprobación del informe de la comisión de planificación y presupuesto que guarda relaciona a las observaciones que se han realizado al proyecto de presupuesto general del GAD Municipal de Quevedo para el año 2016. Luego de la lectura retoma el uso de la palabra el concejal señor Farid Burgos, y manifiesta al respecto considero que no es de aprobarlo ahora porque este informe de la comisión tenemos que incluirlo en la aprobación del presupuesto o del anteproyecto, en ese sentido creo que solamente sería conocimiento. Seguidamente interviene el concejal Abg. Marcos Chiang, y dice señor Alcalde soy de la opinión que dicho informe de la comisión con las modificaciones u observaciones al presupuesto, podemos conocerlo pero es el concejo con todos los compañeros concejales quienes debemos hacer una verdadera resolución, de lo que está pidiendo el presidente de la comisión en el que constan las observaciones que se está haciendo al presupuesto. Seguidamente interviene el concejal señor Farid Burgos, y manifiesta que se lo puede incluir en el orden del día pero como conocimiento, porque las sugerencias de la comisión obviamente hay que tratarlas y aprobarlas el día que se vaya aprobar el presupuesto 2016. Seguidamente el señor Alcalde, señala que hay una propuesta y tenemos que decidir, en todo caso este es un informe que tiene que ver con la aprobación del presupuesto del 2016, que es un tema bastante importante, y delicado, que vale la pena colocarlo en un punto de la próxima sesión, o podemos convocar a una sesión extraordinaria. Acto seguido el concejal señor Farid Burgos, y manifiesta que tiene que haber una sesión extraordinaria esta semana mismo para

aprobar esto. Seguidamente el señor Alcalde, dice que en todo caso más bien yo agradecería lo que acaba de plantear el concejal Barros en el sentido de entregar ya el informe, para todos los concejales, para que en la próxima sesión pueda ser debatido. Solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, y dice señor Alcalde deberíamos conocer las observaciones de la comisión hoy como un nuevo punto, para que cuando tratemos en segunda instancia el presupuesto los señores concejales ya tengamos conocimiento, y como dijo el concejal Burgos saquémosle la palabra aprobar y dejémoslo solo como conocimiento. Seguidamente interviene el concejal Abg. Angel Mora, muy buenos días a todos quienes nos acompañan en esta sesión, al señor dirigente señor Bolívar Pontón, desconozco del tema que usted ha anunciado y parece un acto errado, haber sacado a un ciudadano que viene a este salón de la democracia basado en que ha sido declarado como persona no grata, no nos olvidemos que también que hubo alguien que agredió a otra compañera concejal y sin embargo a él se lo premio continuando en su puesto, continuando en su cargo, y no se hizo nada al respecto y aun lo veo que circula por aquí, llega y no ha pasado absolutamente nada, respecto al tema que nos ocupa, señor Alcalde, y con todo respeto que se merece el concejal proponente de esta moción, el tema del presupuesto es un tema complejo que debe ser tratado en un punto especial, en un punto único, miren si ustedes han analizado la cedulas de gastos presupuestarios tanto de ingresos como de egresos, había una brecha fiscal muy pero muy distante a lo que se había presupuestado para el año 2015 y era la recuperación la cartera vencida, que se había presupuestado creo, casi cinco millones de dólares, si mal no recuerdo, no tengo los documentos a la mano, pero en la práctica no habíamos llegado a una recuperación de esa cartera vencida ni a setecientos mil dólares, entonces eso hace que se produzca una brecha, una brecha fiscal que al término de la jornada, al término ya de todo el año fiscal hay incongruencias en el presupuesto y produce efectos, efectos que hacen que vayan reduciéndose la obra pública, entonces compañero concejal señor Orlando Barros este tema debe ser tratado en una sesión extraordinaria, en una sesión de trabajo, yo no he podido estar en la sesión que usted convoco el día lunes si mal no recuerdo a las 17h00 porque estaba atendiendo otros asuntos de interés también para la ciudad, y la sesión pasada tampoco pude estar donde trataron este tema, es por eso que el día de hoy no vi nada en el orden del día y pensé que iba a ver un día específico para tratar esta situación, el tema de presupuesto ya no podemos seguir cayendo en el error de que no, de que presupuestamos así porque por eso se llama presupuesto, con todo lo antecedente que ustedes ya tienen de un ejercicio fiscal del año que está transcurriendo, no le echemos la culpa al 2014 que ustedes no conocían, pero este año ya ha transcurrido, ustedes ya tienen la experiencia, los antecedentes demuestran cuánto ingresó, cuánto egresó, que es lo que va a ver, que es lo que nos produjo una brecha fiscal totalmente incómoda para la administración, entonces yo si considero que este tema debe ser tratado como único punto en otra sesión que el señor Alcalde decida convocar, por lo tanto no estoy de acuerdo con la moción ni aumentándole la palabrita que usted dice, ni restándole la palabrita que usted menciona, hasta allí mi intervención señor Alcalde. Acto seguido el concejal Sr. Orlando Barros, manifiesta, señor Alcalde, en la sesión de la semana pasada el concejo aprobó que este tema pase a la comisión de presupuesto para su revisión y socialización, e informe para aprobación en segunda instancia para cuyo efecto se auto convocaron a reunirse el día de mañana a las 17h00, yo convoque y también pasé por oficio para tratar este tema, entonces muchos concejales se hicieron presente y muchos concejales no, yo lo único que estoy haciendo conocer es el informe de la comisión mas no estamos tratando el tema presupuesto para aprobarlo. Acto seguido el señor Alcalde y

manifiesta que de acuerdo al artículo 244 del COOTAD, la comisión tenía la obligación de presentar el informe respecto al proyecto del presupuesto del 2016, hasta el 20 de noviembre, y pese a que el tiempo ha transcurrido y no se lo presento, se procedió al análisis de este presupuesto, pero en este caso no cabe tratar este informe porque no lo hemos recibido primeramente y no podemos recibir el informe y al mismo tiempo conocerlo, porque es una cuestión tan delicada, y le repito que le agradezco por el informe concejal Barros. A continuación interviene el concejal Sr. Orlando Barros, y dice, señor Alcalde en el Art. 244 como usted manifiesta, y tiene toda la razón, pero el anteproyecto de presupuesto nunca fue enviado por usted, ni por el Departamento de Planificación a la Comisión de presupuesto para que haga su análisis respectivo antes de la fecha indicada, es por eso que la comisión no emitió ningún informe. Acto seguido interviene la concejala Srta. Irene Massuh, y señala, señor Alcalde, a mis compañeros concejales, y con todo respecto compañero Orlando Barros, sin entrar en polémica yo estuve y fui participe de las dos convocatorias que usted realizó y di mis sugerencias y también tuve la documentación que mando la Asamblea Cantonal de lo que ellos también no estaban de acuerdo y qué me dijo usted cuando yo tome la palabra, usted está aquí como invitada, no puede sugerir nada, entonces yo creo que si todos mis compañeros fueron invitados a ser parte y muchos no han ido, y si no éramos de la comisión para que nos invitó pues, si no podemos dar sugerencia, no podíamos dar opiniones, y yo le dije a usted, usted no es el alcalde, usted también puede como concejal simplemente sugerir, y me pidió que me retirara, así mismo cogí y me retire, y yo le dije a usted para que me invita si yo no puedo hablar, yo soy concejal igual que usted e igual que todos, entonces me dijo no eres parte de la comisión, entonces de nada sirvió la convocatoria si ningún compañero podía tomar la palabra, en todo caso estoy de acuerdo con mis compañeros, que me han antecedido en la palabra de que se trate ese tema en otra sesión de concejo y que también este presente la Asamblea Cantonal, la ciudadanía, participación ciudadana, para que ellos vean como quedó el informe porque como me retire el día usted me dijo que no podía intervenir, no supe como quedo el informe, y yo creo que ningún compañero sabe cómo quedo el tema, así que se trate en una próxima sesión de concejo porque ya aquí la responsabilidad fue suya, porque hasta el 20 de noviembre tenía que estar listo el presupuesto, entonces que si ya a estas alturas no está, que no se eche la culpa a nadie, es su responsabilidad como Presidente de la Comisión de Presupuesto. Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Orlando Barros, y dice señorita Irene Massuh yo no le he dicho que se retire de la sesión por favor, yo lo único que le dije es que no podía sugerir, porque quienes sugieren, mire aquí lo dice en la sesión de concejo de la semana pasada, el presupuesto pasaba a la Comisión de Presupuesto, entonces yo que era una sesión de trabajo en la que podía participar, pero las sugerencias las hacía la comisión o los miembros de la comisión, pero que decida el concejo hoy. Seguidamente el señor el señor Alcalde, manifiesta que existe una moción planteada por el concejal Orlando Barros, que no ha tenido respaldo, en todo caso compañeros esta en consideración el orden del día. A continuación interviene el Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde del cantón, y dice el día de ayer justamente analizamos otro punto que es importante el tema del PDyOT, que fue rechazado por SEMPLADES y revisamos con algunos concejales la propuesta del Departamento de Planificación, así que quería proponer que se incluya en el orden del día los cambios que hayan que hacer es decir que se reforma el plan de desarrollo para el año 2016, en el que se incluya los proyectos resultantes del presupuesto participativo que no se encuentran en el PDyOT. Interviene seguidamente el concejal Ing. César Litardo, señor Alcalde hay dos cosas pendientes por aprobar como para complementar lo que decía el compañero

Alvarado, primero todavía no está legalizado el PDyOT del año 2012,- 2016, que eso es lo primero y luego, hay que también ya aprobar los resultados del presupuesto participativo que no se encuentra dentro del PDyOT, y deben tomarse en cuenta esos dos puntos, son dos puntos diferentes para complementar lo que decía el compañero Humberto Alvarado, no sé si es que mi sugerencia tenga acogida pero considero que estos puntos se los debe incluir en el orden del día de la próxima semana, para que la Directora de Planificación nos presente un informe detallado aquí a todos los concejales y podamos tener un poco más claro los dos temas, pero si están de acuerdo en aprobarlo ahora no hay ningún problema porque ya lo venimos trabajando hace un tiempo atrás, pero son dos temas diferente que hay que tratarlos, esto es ratificar y aprobar como tal el PDyOT 2012, 2016 que no está legalizado hasta el momento; y así mismo probar los resultados del presupuesto participativo que no se encuentran dentro del PDyOT, es decir que los resultados o lo que se sacó como resumen de lo que se hizo en los diferentes sectores de Quevedo, en las diferentes parroquias, esos proyectos no están dentro del plan de desarrollo integral de Quevedo, hay que incluirlo para que queden ya dentro del plan como tal, eso es más o menos para que quede un poco claro lo que hay que hacer señor Alcalde. A continuación interviene el concejal Sr. Farid Burgos, y dice señor Alcalde creo que el punto que dice el Concejal Humberto Alvarado, debemos de tratar en una sesión que usted invite, a lo mejor en esa sesión vamos a debatirlo y llevar al seno del concejo, tanto el presupuesto participativo del PDyOT así como el presupuesto del 2016, entonces yo si quisiera que usted invite a una sesión de trabajo a los compañeros concejales exactamente para tratar estos dos temas, porque tampoco no se puede desconocer el informe de la comisión, no tiene culpa la comisión de que no le hayan enviado para poder darle los últimos retoques, entonces en ese sentido es importante invitar a una reunión para debatir entre los concejales y usted señor Alcalde todos estos temas y llamar si es posible a una sesión extraordinaria y tratar este punto y aprobar definitivamente las cosas, estamos con el tiempo señor Alcalde y usted tiene que hacerlo lo más pronto. Solicita el uso de la palabra la concejala Gray, manifiesta que es muy importante que el día de hoy aprobemos en primera instancia porque esto nos va a permitir realizar la reforma, y después hacer los estudios correspondientes, pero ya se da el primer paso, porque sin esta reforma no se puede hacer el plan de obras, que es la reforma del PDyOT, porque nos está observando SENPLADES, porque van hacer obras que no constan en el PDyOT, que se deje aprobado en primera instancia, y luego hacer las sesiones que tengamos que hacer a las reformas. Seguidamente interviene el concejal Mora, y manifiesta que el PDyOT ya está aprobado que lo que no está aprobado son las reformas, pero eso tienen que hacerlo en un punto específico. Acto seguido el concejal Alvarado, manifiesta que eso es lo que se está pidiendo, que se incluyan esas reformas que ya fueron discutidas y conocidas por el Consejo de Planificación, y esto ya no hay que discutir si no que hay aprobarlas. A continuación el señor Alcalde, indica que en todo caso vamos a solicitar asesoramiento a la Directora de Planificación. Interviene la Ingeniera Lady León, Directora de Planificación, y dice en realidad lo que estoy solicitando es la legalización del Plan Desarrollo 2012 al 2016, porque el año anterior SENPLADES pidió a todos los GAD que actualizaran sus planes de desarrollo, y el Departamento de Planificación subió el mismo plan de desarrollo para que terminara hasta el 2016 de ejecutarse el Plan de Desarrollo, como lo subió debió haber sido aprobado por el Concejo, el Concejo lo trato en dos instancias, en el oficio que les hice conocer a todos les he pasado están las fechas que fue tratado, primero en ordinaria y luego en extraordinaria, yo envié la documentación a SENPLADES, pero SENPLADES la regreso, porqué, porque le faltaba un paso importante, esto es que tenía que haber

sido conocido y aprobado primero por el Consejo de Planificación, y luego pasar a conocimiento de Concejo, pero porque no tenía el informe o la resolución del Consejo de Planificación, SENPLADES lo regreso, ahora lo único que estoy pidiendo es que termine de realizarse este proceso, yo les hice llegar el acta del Consejo de Planificación, ahora solo les queda aprobar para que esto termine, quede legalizado hasta el 2016, el otro punto es una reforma al Plan de Desarrollo, porque los proyectos que se van a ejecutar y que se han estado ejecutando no están dentro del plan de desarrollo, y qué dice la ley, que todos los proyectos que se ejecuten deben estar dentro del plan de desarrollo, como ya se ha elaborado un plan de obras con toda la ciudadanía en el presupuesto participativo, debemos incluir esas reformas, y eso es lo único que estoy solicitando, para que ustedes revisen y hagan las observaciones, las sugerencias que tengan que hacer, y se apruebe esas obras que la ciudadanía ha aprobado en las mesas de trabajo. Seguidamente interviene el señor Alcalde, y consulta a la Directora de Planificación, en temas de tipo legal y en plazos, como estamos. La ingeniera Lady León, manifiesta que la información del plan de desarrollo está en la plataforma de SENPLADES, pero debemos subir la ordenanza en la que ustedes aprueban que ese plan siga hasta el 2016, porque en todo caso se debió haber hecho un nuevo plan de desarrollo, pero como no lo hicieron el plan de desarrollo, existente sigue en vigencia, pero ustedes tenían que haber ratificado que eso seguía hasta el 2016, y SENPLADES lo ha pedido en dos ocasiones, bueno yo les he manifestado que el concejo ya lo habían tratado en dos instancias pero lo que no tenían era el informe del Consejo de Planificación, entonces SENPLADES me dijo, vuelva hacer el proceso, llame al Concejo de Planificación y luego preséntelo al Concejo para que lo ratifiquen. Interviene seguidamente el concejal Sr. Orlando Barros, y dice aquí se hacen las cosas al revés, si la semana pasada se aprobó en primera instancia el presupuesto, tenía que estar aprobado antes la reforma del PDyOT, entonces usted tenía que presentarlo, usted también como parte de GAD, usted tenía que decirle al señor Alcalde que antes de venir a sesión de concejo y antes del 20 de noviembre tenía que pasar el borrador del presupuesto a la Comisión de Presupuesto para hacerle las observaciones respectivas y trabajar con la comunidad y con los concejales para poder aprobar el presupuesto, pero usted en cierta parte es responsable. Seguidamente interviene la ingeniera Lady León, y dice señor concejal usted está equivocado yo estoy hablando del Plan de Desarrollo, no estoy hablando del proyecto del presupuesto del 2016, que no viene a ser lo mismo porque estamos hablando del plan de desarrollo, de lo que se ha ejecutado del 2012 al 2016 y lo que se ha venido ejecutando en el 2015 y lo que se va a ejecutar en el 2016, son dos puntos que yo estoy pidiendo ahí, si hoy no quieren tomar el segundo punto el de la reforma, porque bueno podrían tener razón, podrían haber cambiado porque todavía no está aprobado el presupuesto para el 2016, pero si el Plan de Desarrollo está en vigencia, está siendo utilizado y lo único que tienen que hacer es legalizarlo, porque no está legalizado, eso es lo que estoy pidiendo, la legalización para poder subir la ordenanza o el acta de que el concejo de Quevedo ya ha aprobado el Plan de Desarrollo, porque estamos trabajando con un Plan de Desarrollo que no ha sido legalizado. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, yo aquí veo el acta número 02 del Concejo de Planificación y dice que es a los 18 días del mes de agosto del año 2015 a las 15h40, donde sacan esta resolución, perfecto, dentro de la reforma al PDyOT yo veo aquí las obras emblemáticas, literal b), un millón cuatrocientos cincuenta dos mil dólares, en pavimento asfáltico en varios sectores de Quevedo, obra subida hace poco al portal y adjudicada, construcción de cancha sintética ejecutada, regeneración de callejones, ejecutados, y un sin número más de cosas que están ejecutadas, es decir el municipio

hizo todas estas obras sin estar en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el PDyOT. Acto seguido interviene la ingeniera Lady León, y dice señor concejal, esas obras son para el 2016, no están ejecutadas aun, no puedo proponer una reforma de lo que ya se ha ejecutado. Retoma el uso de la palabra el concejal Mora, y señala yo veo en el portal señor Alcalde que hay una obra de un asfalto que supera y que es el mismo monto del que está aquí, que es asfalto de varios sectores de esta ciudad, que ya está adjudicada la obra, no cargo los documentos a la mano, pero pude bajar todo el proceso, incluso estuve viendo las actas respectivas, los términos de referencia y todo eso, esta obra está adjudicada, no me vengan a decir que es para el próximo año, esta obra se trata de la que está aquí, al menos que sea otra que tengan planificada para el año 2016 señor Alcalde, muchas de las cosas que hay aquí ya están ejecutadas, ahora lo que dice el concejal Barros tiene mucha razón, y yo se lo dije al inicio de su administración, usted lo primero que tenía que hacer era reformar el PDyOT, tenía que reformar porque ese es el horizonte que el municipio traza en una administración, quizás, la administración anterior en el año que hizo esta aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tenía una visión, una meta, y esa estaba establecido hasta el 2016, pero esta nueva administración traía su propio horizonte que tenía que actualizarlo, y antes de aprobar el presupuesto ya tenían que haber tenido este Plan de Desarrollo actualizado, reformado, ahora están discutiendo la aprobación del presupuesto 2016, ya está en primer debate, hay un informe de la comisión a destiempo pero existe, y recién vamos nosotros aprobar lo que el Consejo de Planificación conoció en el mes de agosto de este año, y recién vamos a entrar en el primer debate de esta reforma, y tenemos que aprobarla, porque estamos ya prácticamente como usted dice a destiempo, me entrega usted el día de hoy unos documentos, invitó ayer a una reunión para este tema, y la ordenanza es entregada en este momento señor Alcalde, yo no puedo entrar a tratar, a conocer, una ordenanza que trata sobre una reforma al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así, aumentando el punto del orden del día, incorporando un nuevo punto, para tratar un tema de tan importancia para la ciudad, porque este es el desarrollo que usted quiere para Quevedo, que quiere esta administración y que lamentablemente no se han seguido los pasos necesarios, como no voy a saber que para que se apruebe una reforma al PDyOT tengo que tener la resolución del Consejo de Planificación, sino el Art. 29 de la respectiva ley hace que no sea procedente, y SENPLADES se lo va a devolver, como ya está sucediendo en este caso, así que señor Alcalde yo sugeriría, todo el respeto de los compañeros concejales que este tema lo tratemos en un punto específico, el día, la hora y el lugar que usted estime conveniente, si es para hoy mismo, si es para mañana, pero esto tiene que ser tratado como un tema muy especial, muy específico, porque se trata del horizonte que se le quiere dar a esta ciudad. A continuación interviene la ingeniera Lady León, y señala, este pedido estuvo en el orden del día de la semana pasada, ahí se envió toda la documentación para que ustedes la revisen, yo no sé, quizás usted no vino la semana pasada y no pudo revisar, la documentación pero usted ya la tiene, pero en esa sesión se resolvió postergar el tratamiento de este tema hasta que no se aprobara el anteproyecto del presupuesto, por eso volví hacer un oficio para se incluyera en el orden del día. Seguidamente interviene el concejal Litardo y dice, para complementar lo que ha manifestado la Directora de Planificación, presenté una sugerencia de que se ponga este punto la próxima semana para que se entregue la documentación respectiva nuevamente, porque esto ya fue tratado y la semana pasada fue puesto en consideración del concejo, el concejo ese día no tomo alguna resolución al respecto, pero ante la insistencia que está haciendo la Directora de Planificación, se está presentando este tema; así que yo mociono que este tema se lo trate en la próxima

semana en sesión de concejo para que todos tengamos la posibilidad de nuevamente revisar la documentación, y poder tomar alguna decisión al respecto. Interviene seguidamente el concejal Arq. Humberto Alvarado, y dice ayer lo revisamos, eso fue un pedido para los que no asistieron, lamentablemente no se aprobó, ó sea si no se lo quieren ver, y si esto no implica dificultades después, no tengo problema, pero esto es básicamente una tramitología, si cumplimos en colocar ciertas obras que se están ya ejecutando la responsabilidad es nuestra de haber ejecuto obras sin estar en plan. Seguidamente el señor Alcalde, dice compañeros concejales debido a la importancia de los temas quisiera plantear obviamente la posibilidad de hacer una sesión el día de mañana o a más tardar el día jueves para tratar estos dos temas fundamentales, Los señores concejales aceptan en forma unánime esta propuesta, por lo que el orden del día queda tal y cual como estaba planteado. Seguidamente el señor Alcalde pone en consideración el orden del día. Inmediatamente interviene el concejal Abg. Marcos Chiang, y mociono que se apruebe el orden de día para la sesión de hoy primero de diciembre del 2015. Esta moción es apoyada por los concejales Sr. Farid Burgo, Dra. Olga Gray y Ab. Angel Mora. El señor Alcalde, indica que hay una moción respaldada debidamente, algún compañero concejal o concejala que quiera hacer alguna observación, o alguien que esté en contra. No existiendo ninguna objeción a la moción es aprobada por unanimidad de los nueve concejales asistentes.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde indica que cada uno de los señores concejales tiene en su poder el acta propuesta en el orden del día para que hagan las observaciones que consideren pertinentes. Seguidamente interviene el concejal Sr. Farid Burgos, antes de aprobarse el acta, quiero hacer algunas observaciones de tipeo, que hay que hacer las correcciones; en la página 3 línea 31, ahí hay incoherencia, que hay que mejorarla, en la misma página 3 línea 44, ahí hay que cambiar un “n” por “s”; en la página 4 línea 18, hay que cambiar la palabra día por decía; en la página 5 línea 7 hay que completar la frase “porque”, y solo está por.; en la página 6 línea 24, esta “n” y debe ser “mi”; en la línea 39, falta la palabra “es”, luego en la frase ...que es tener.; con esas correcciones señor Alcalde si los compañeros concejales permiten mociono que se apruebe el acta ordinaria del Concejo de Quevedo de noviembre 24 del 2015, con mi voto en blanco, si tengo el respaldo de los compañeros concejales, hasta ahí la moción. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray. El señor Alcalde consulta si existe alguna otra observación a la moción. No existiendo ninguna objeción es aprobada, con 4 votos a favor que corresponden a los concejales Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Abg. Marcos Chiang y Dra. Olga Gray, 3 votos en contra de los concejales Ing. César Litardo, Srta. Irene Massuh y Ab. Angel Mora, y un voto en blanco del concejal Sr. Farid Burgos, que se suma a la mayoría. En consecuencia se aprueba el acta de la sesión ordinaria de noviembre 24 del 2015. En este instante, las 11H30, se retiran de la mesa de sesiones los concejales Srta. Irene Massuh, Ing. César Litardo y Abg. Angel Mora.

SEGUNDO PUNTO.- Interviene el señor Alcalde y señala que todos los señores concejales tienen en sus manos el informe presentado por los señores concejales, Orlando Barros Rivera y Abg. Marcos Chiang Villanueva, de la comisión de servicios a la ciudad de Lin Hai, de King China respectivo, el mismo que está en consideración compañeros y compañeras. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, y dice ahí está el informe compañeros concejales y publico aquí presente, este es el informe del trabajo que desarrollamos los días del 16 al 22 del mes de octubre del año en curso, fue un trabajo prácticamente de 8 días de muchas reuniones, muchas entrevistas, fue un trabajo muy duro, un trabajo que no se lo ve a corto plazo, sino que es un trabajo a largo plazo, ese trabajo ya se lo ha hecho

en otras comisiones que han viajado a la Republica de China, en la época del Sr. Marcos Cortes, y del Lcdo. John Salcedo Cantos, y hoy pues del Ing. Jorge Domínguez, son trabajos que ya se ven reflejados porque aquí tenemos muchos asiáticos en nuestra ciudad, que han venido a invertir en nuestra ciudad, que han formado sus empresas sus negocios, y que han dado fuentes de trabajo, que quizás muchos de nosotros no lo podemos hacer, es por eso que necesitamos el capital extranjero y por eso fue la visita de nosotros, hacer conocer a nuestro país a nuestra ciudad, de las necesidades que tenemos, en su momento ellos vendrán y harán sus inversiones, quizás ya nosotros no estemos en la administración, porque como lo dije anteriormente desde la época del doctor Marcos Cortes Villalva vinieron viajando, y esta una prueba, tenemos una gran fabrica la Oriental, que se ha venido formando haciéndose grande, eso es un trabajo de las comisiones que han viajado, luego pues también viajo la otra comisión y como lo dije todo se verá reflejado con el tiempo, quizás ahorita no, ahorita viajamos expusimos nuestras necesidades, expusimos las necesidades de ese colegio que se quiere construir, pero todo tiene su momento, hay muchas que podríamos explicar, es muy largo el informe y si alguno señores que están aquí presente de la ciudadanía lo necesita lo pueden pedir por secretaria y creo que está en sus manos, de todos los concejales y de Alcalde, hasta ahí que se apruebe el informe señor Alcalde. Seguidamente interviene el concejal Sr. Farid Burgos, es de conocimiento público el viaje de los compañeros concejales que se trasladaron a la Republica China a tratar de conseguir inversiones para nuestra ciudad, yo sé que el trabajo ha sido importante, no tengo el conocimiento de cuanto empresario quiere invertir en nuestra ciudad, obviamente el fruto se lo verá reflejado con el tiempo, esperando que esto se concrete, esa es la esperanza de todo el pueblo de Quevedo, así señor Alcalde mociono que se acoja el informe de los concejales señores Orlando Barros y Abg. Marcos Chiang. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Gray, quien además señalando que se ha puesto en este punto como conocimiento este informe de la labor que hicieron los compañeros y tuve la oportunidad de acompañarlos, porque tomé unas vacaciones es por eso que no consto en el informe, pero realmente fueron propuestas hacia lo que tiene que ver con las personas que están allá, a empresarios, que puedan poner acá su inversión y así poner ya lo que es un sueño de poner un parque industrial que servirá para dar trabajo a las personas que necesitan y sabemos que tenemos un 50% de desempleo en nuestro cantón y de ser posible como bien decía mi compañero Orlando Barros, que si esto se cumple, estaremos movilizandolo que es la economía en nuestro cantón, por esto apoyo la moción que ha dado el compañero Farid Burgos. El señor Alcalde consulta si hay alguna otra observación, o alguien está en contra. No existiendo objeción se aprueba la moción por unanimidad de los concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado; Sr. Orlando Barros, Dra. Olga Gray, Abg. Marcos Chiang, Sr. Farid Burgos.

TERCER PUNTO.- El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el proyecto de reforma de la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Camal. Seguidamente interviene la concejala Dra. Olga Gray, quien solicita se de lectura al artículo 4 del proyecto que nos ha enviado el Gerente de Camal, en el cual hay una discordancia y por eso sugiero que se lo haga venir al señor Gerente de la Empresa para que nos explique, porque allí dice que el faenamamiento de bovinos y porcinos \$17 y faenamamiento de porcinos \$10, que esta es una ordenanza que nos va a permitir cobrar el faenamamiento de bovinos y porcinos al precio que realmente estaba estipulado desde mucho antes y es por esto que lo que se va hacer la reforma a la ordenanza sustitutiva que reglamente la instalación y funcionamiento de los mataderos o camales de los frigoríficos la inspección sanitaria los animales de abasto y carnes de consumo humano y lo que se pretende es tener una norma de los costos

de faenamiento de los bovinos y porcinos entonces quisiera que si está el señor Gerente de camal, se lo llame, porque como lo he manifestado el artículo 4 no está muy especificado: Acto seguido el señor Alcalde, llama al señor ingeniero Néstor Segundo Haón Díaz. La concejala Dra. Olga Gray, manifiesta que el señor Gerente viene en camino y por lo tanto solicita se haga un receso de unos 10 minutos y lo esperemos un ratito porque ya está entrando. Acogido este pedido el señor Alcalde, dispone un receso de 10 minutos para continuar. Cumplido el receso y encontrándose presente el señor Gerente de la Empresa de Camal, el señor Alcalde reinstala la sesión, solicita se vuelva a constatar el quórum por favor y constatado por Secretaría la existencia del quórum, el señor Alcalde indica que vamos a proceder a escuchar al señor Gerente de la Empresa Pública Municipal de Camal. Debidamente autorizado interviene el ingeniero Néstor Segundo Haón Díaz, “buenos días señor Alcalde y señores concejales, público presente quiero explicarles rápidamente el porqué de cada uno de los artículos que he solicitado su reforma, el porqué de cada uno, si revisamos en el Art. 1 estoy solicitando que se incorpore al artículo 43 de la ordenanza sustitutiva, el tránsito y transporte del ganado del cantón Quevedo deberá cumplir con los requisitos que la ley estable a nivel sanitario conforme a lo que dispone la ley de sanidad animal, ley de matadero y legislación vigente, agencia ecuatoriana de sanidad agropecuaria y del ministerio de agricultura y ganadería, agricultura y pesca, el porqué de solicitar que se incluya todas estas leyes, porque hoy en día las leyes han cambiado según Agrocalidad que es que realiza el control del transporte de carne y de ganado hacia los camales y hacia los lugares de expendios como por ejemplo hoy en día el ganado ya no se mueve solamente con la guía que da Agrocalidad, pero la nueva ley nos indica que el ganado debe transportarse con factura y con la guía correspondiente de sanidad que da Agrocalidad entre una de las cosas, entonces para complementar el control de este tránsito de los carros que transportan carnes y animales vivos se complementaría todo el control de este tránsito de los animales, en cuanto al Art. 5 estoy solicitando aprobar todas estas actuaciones administrativas económicas del gerente general de la Empresa Pública Municipal del cantón Quevedo, desde la fecha de su posesión 14 de junio del 2014, hasta la actualidad, de pronto le suena medio raro el pedido, pero esto se trata de una protección que estoy pidiendo ante el examen de la Contraloría, porque resulta que todos los cinco gerentes contando conmigo en ese examen especial por parte de la Contraloría, tenemos pendiente de más de trescientos mil dólares, porque, porque ninguno de los gerentes ha logrado cobrar lo que dice la ordenanza de faenamiento, porque siempre que se ha logrado como mi persona a los primeros días de enero de este año empecé a cobrar los valores que indica la ordenanza, pero los comerciantes piden y solicitan que se les baje y lógicamente no se pudo cobrar y se bajó, tenía que cobrarse \$17.60 las reses y se llegó a \$17.00, los cerdos tenían que cobrarse a \$10.60 y se está cobrando \$8.50 por la negociación que se hace con los comerciantes, es decir que toda esa diferencia la Contraloría la está cobrando a cada uno de los gerentes que corresponde a cada tiempo, en mi caso me están cobrando cuarenta y tres mil dólares, solamente por el periodo de los 6 meses que se hizo el examen, es decir desde junio del 2014 hasta diciembre del 2014, todavía no me han hecho examen del 2015, si hablamos de un examen del 2015 se estaría duplicando lo que yo tendría que pagar a la Contraloría por eso solicito la aprobación de este artículo para el respaldo, que a través del respaldo del concejo yo podría defenderme ante la Contraloría General del Estado de aquellos valores que me están cobrando y que ni si quiera los he percibido, ni la empresa tampoco, eso es en cuanto al artículo 2, el artículo 3 dice añádase al artículo 10 de la Ordenanza Sustitutiva, la Empresa Pública Municipal del Camal del cantón Quevedo, lo

siguiente: previo al ingreso de los porcino y bovinos una vez que se haya efectuado los respectivos controles sanitarios no se responsabiliza pecuniariamente por muerte accidental, por enfermedades no detectadas en la inspección ante muerte, en caso de pérdida, de robo o casos fortuitos en lo que se enmarque a todo los ingresos de los animales bovinos y porcinos en su lugar, será de absoluta responsabilidad de los propietarios de los animales ingresados, porque parece que los comerciantes han estado acostumbrados de que ingresa una res o un cerdo, se les quiebra una pierna y quiere que el camal le pague por el accidente o por la situación que ha vivido el animal, cuando apenas la carne al faenarla aparecen 4 o 5 libras afectadas por ejemplo en el caso de los cerdos, se les quiebra la pierna se les hace un cuávolo alrededor del hueso, más o menos 3, 4 libras, ellos traen la pierna y quieren que se les pague las 30 o 40 libras de carne que están dentro de la pierna, que se encuentra en buen estado, es decir que si la pierna pesa 40 libras le bajamos las 4 libras que se han dañado quedan 36 libras, pero quieren que les paguen esa 36 libras, actualmente tengo una demanda por una res que se murió al tercer día, que cuesta más o menos novecientos dólares y quiere que el camal se la pague y como dentro de las ordenanzas no está especificando, entonces yo estoy solicitando que se le incluya este artículo para evitar esta series de pagos mal hechos que se han estado dando, en cuanto al Art. 4 dice sustitúyase en el artículo 56 y en su lugar las tasas por faenamiento de bovinos y porcino ascenderá a la cantidad de \$17.00 por cada unidad bovina y \$10 por cada unidad porcina, de pronto algunos van a pensar porque se baja el costo de las tasas, nosotros tenemos una tasa como camal único de la región que es empresa, porque el único camal que está considerado empresa es el nuestro el de aquí de Quevedo, los camales de los cantones de alrededor todavía son municipales y están solventados por el propio municipio, ellos cobran 2 tasas o los comerciantes que van a faenar ahí cobran dos tasas, la una que les cobra el municipio y la otra que le cobra el faenador, es decir que los salarios de los trabajadores son sustentados por el municipio correspondiente en cada cantón, en el caso de nuestra empresa se autofinancia y es la propia empresa quien paga los salarios y los gastos de mantenimiento que demanda esta empresa, es decir nuestra tasa es la más alta de la región según lo que dice la ordenanza, entonces yo considero que si la ordenanza actual está en \$17.60, no nos afectaría mucho si la dejamos en \$17.00, en el caso de los cerdos habla de \$10.60 estamos cobrando \$8.50 es decir que ahí si aumentaríamos \$1.50 por cada porcino y creo que sería suficiente para el mantenimiento de la empresa, en el artículo 6 de la sustitutiva añádase al literal q) aprobar las tasas de faenamiento de bovinos y porcinos propuestas por el gerente general, a qué se refiere el Art. 6, se refiere a los deberes y obligaciones del directorio, es decir que estoy pidiendo que el directorio inicie con la aprobación de las tasas de faenamiento que se puedan cobrar dentro de la empresa de camal, porque lo solicito así, porque si hoy lo cobramos \$17.00 estas tasas deben tener sus reajustes porque a partir de los 3 años, por el índice de inflación alza de sueldos, etc., debe tener ya un aumento a los 3 o 2 años dependiente de la inflación, es cuanto tengo que explicar, no sé si tenga alguna pregunta, que yo pueda contestarles. Interviene seguidamente la concejala Dra. Olga Gray, y dice no sé si nuestra compañera de jurídico nos pueda dar luces de lo que se está solicitando el día de hoy por parte del compañero Haón. Debidamente autorizada interviene la Abg. Michely Espinel indica inicialmente de la revisión de la propuesta del proyecto de ordenanza vemos que no cumple con los requisitos del artículo 322, esto es que no cuenta con la motivación, adicionalmente de las revisiones que tenemos ahí existe una legislación que ya no está en vigencia como es la Ley de Régimen Municipal, entonces hay que hacer una serie de cambios, adicionalmente hay que acotar que el artículo 4 de la Ley Orgánica

de las Empresas Públicas, establece que las empresas públicas están dotadas de autonomía financiera, patrimonial, económica, administrativa, por ende hay situaciones como esta que no pueden incluirse en esta ordenanza, por eso salvo el más ilustrado criterio de ustedes los componentes del concejo, debería enviarse este proyecto para un análisis a la Comisión de Legislación para poder convocar al compañero Gerente y así junto con mi departamento poder sacar una ordenanza en limpio y que esté de acuerdo a la normativa legal y constitucional. Luego de esta intervención retoma el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, y señala, según lo que hemos escuchado aquí de nuestra Procuradora, me parece muy acertado que es esta propuesta hoy no cumple con lo que dice el 322 del COOTAD, es decir no tiene una exposición de motivos por eso mociono que este proyecto de reforma sea trasladado a la Comisión de Legislación y al departamento jurídico para estudio y análisis, si alguien tiene algo más que acotar, si tengo apoyo. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang. Interviene seguidamente el señor Alcalde, y señala que hay una moción debidamente respaldada, si hay alguna otra observación, o si alguien está en contra. No existiendo observaciones a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes concejales Arq. Humberto Alvarado, Dra. Olga Gray, Sr. Orlando Barros, Abg. Marcos Chiang, e Ing. Cesar Litardo. En consecuencia se resuelve Trasladar a la Comisión de Legislación y al Departamento de Asesoría Jurídica el Proyecto de Ordenanza sustitutiva que reglamente la instalación y funcionamiento de los mataderos o camales de los frigoríficos la inspección sanitaria los animales de abasto y carnes de consumo humano. En este instante se las 12H03', retiran de la sesión los concejales Arq. Humberto Alvarado y Sr. Orlando Barros.

CUARTO PUNTO.- Seguidamente el señor Alcalde solicita que por secretaría se constante el quórum reglamentario, para continuar con la sesión. Por Secretaría se manifiesta que no existe quórum, por lo que seguidamente el señor Alcalde declara concluida la sesión por falta de quórum.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo Enc.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE DICIEMBRE 2 DEL 2015.

En el salón de sesiones Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince, a las 11H25', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, previa la constatación del quórum reglamentario, se instala en sesión extraordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, y con la asistencia de los señores concejales, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Ángel Mora Salinas, y Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada.- El orden día para la presente sesión es el siguiente: 1) Legalizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), 2012 – 2016; y 2) Conocimiento y aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), en la que se incluyen varios proyectos que se ejecutarán en el año 2016.

PRIMER PUNTO.- En esta parte solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y señala que la documentación que se me ha entregado hay dos cosas que han cambiado, porque en la sesión de 24 de noviembre sobre esta misma reforma dice en las obras emblemáticas literal b) adquisición de cinco mil fundas de cemento, es decir que la documentación entregada para la sesión del 24 y la actual hay cosas que no me permite cuadrar que es lo que quiere esta reforma, por lo tanto veo que hay cosas que las han cambiado de manera imprevista y apurada, por lo tanto me voy a retirar para revisar bien esta sesión, no puedo estar en esta sesión porque veo que hay dos reformas y no se cual mismo es la que vamos a aprobar, así que con todo respeto para ustedes me voy a retirar. Acto seguido el señor Alcalde indica que se ha invitado a la señora Directora de Planificación para nos explique sobre el tema. Siendo las 17H55', se retira de la sesión el Concejal Abg. Angel Mora. El señor Alcalde solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario para continuar la sesión,, siendo la respuesta de que no existe el quórum el señor Alcalde declara concluida esta sesión, siendo las 17h58'.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo Enc.

ACTA DE LA SESION EXTRORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE DICIEMBRE 3 DEL 2015.

En el salón de sesiones Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince, a las 20H25', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, previa la constatación del quórum reglamentario, se instala en sesión extraordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, y con la asistencia de los señores concejales, Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde del Cantón, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Ángel Mora Salinas, Ing. César Litardo Caicedo. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada.- Antes de poner en consideración el orden del día el señor Alcalde solicita se de lectura a un oficio enviado por la Asamblea Local Cantonal. Por Secretaría se da lectura al oficio No.0184-ALCQ-2015, de diciembre 3 del 2015, en el que hacen conocer que en sesión urgente realizada el día de hoy 3 de diciembre, se ha delegado a la Lcda. Shirley Plaza Rosales para que ocupe la silla vacía en el primer y segundo punto de la presente sesión. Concluida la lectura el señor Alcalde pone en consideración del Concejo este pedido y no existiendo ninguna objeción, llama a la Licenciada Plaza a ocupara la silla vacía. Seguidamente se da lectura al orden día para la presente sesión el mismo que es el siguiente: 1) Ratificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), 2012 – 2016, en base a la resolución tomada por el Consejo de Planificación del GAD Municipal de Quevedo, (acta No.2); y 2) Conocimiento y aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), en la que se incluyen varios proyectos que se ejecutarán en el año 2016, (acta No.3 del Consejo de Planificación).

Puesto en consideración el orden del día, el señor Alcalde solicita a la Ing. Lady León, que haga la explicación respecto a este punto. Debidamente autorizada interviene la Ing. León de la siguiente manera: voy a iniciar señalando que aquí están las dos actas de las sesiones, ordinaria de 10 y extraordinaria de 13 de marzo del 2015, donde ustedes, el Concejo aprobaron en primera y segunda instancia la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 -2016, y porque estoy solicitando la ratificación de esto, porque a estas dos actas se debió haber adjuntado la Ordenanza, la cual nunca salió, y la certificación de aprobación del Consejo de Planificación, y esto haberse remitido al SENPLADES, hasta aquí nosotros hemos cumplido en todo, enviamos una comunicación al SENPLADES en el que le hicimos conocer que se había debatido en dos instancias y que ya teníamos el certificado del Consejo de Planificación y ellos nos manifestaron que el Concejo debía con esta certificación, ratificar lo que ya habían aprobado en dos instancias, adicional a esto estoy solicitando la reforma al Plan de Desarrollo, porque hay ciertos proyectos que se han estado ejecutando y también en el análisis del presupuesto en las mesas participativas salieron varios proyectos que no están en el Plan de Desarrollo, y otros que si están en el Plan de Desarrollo, pero que los rubros no son los que se piensan ejecutar en el próximo año, por eso es mi pedido de reforma al Plan de Desarrollo, porque que se han venido ejecutando varios proyectos que no están en este plan, de lo cual todos somos corresponsable porque nadie ha verificado que los proyectos se ejecuten revisando primero el Plan de Desarrollo y para un mejor entendimiento le voy a presentar el oficio enviado por SENPLADES, donde nos hacen conocer que hemos cumplido con todo, porque entregamos una certificación de que se había discutido y aprobado en las dos instancias, es por eso mi pedido de terminar de legalizar este proceso. A continuación el concejal Arq. Humberto Alvarado indica, así mismo ingeniera usted me había indicado que para el cumplimiento de este plan es necesario que cuando se vaya a ejecutar una obra es necesario contar con la certificación del Departamento de Planificación, para saber si esa obra que se a ejecutar está dentro del Plan y por eso ha pasado lo que está manifestando. Acto seguido la Ingeniera León, indica que las normas de control interno sugieren que para ejecutar una obra sugieren que así como pedimos una certificación presupuestaria, también debemos pedir una certificación a Planificación de que la obra que se va a ejecutar está en el Plan de Desarrollo, o dentro de la planificación, y eso no se ha venido haciendo. El señor Alcalde consulta a la Directora de Planificación, hace un momento usted nos mostraba el porcentaje de cumplimiento y hay municipios que tienen el 0% de cumplimiento, que pasa con esos Municipios que no han cumplido. La Ingeniera León señala que hace dos meses tuvimos una reunión con SENPLADES, llamaron a todos los municipios y estuvimos todos los Directores de Planificación, porque los que no han cumplido han tenido problema con la asignación de recursos, nosotros no hemos tenido ni vamos a tener problemas, porque todos los proyectos que se han ejecutado yo los he enlazado con la iniciativa del Plan de Desarrollo que nosotros tenemos subido al SIGAD, porque nosotros tenemos que subir todo lo que hacemos, todo lo que se ejecuta, y lo he tenido que alinear a la iniciativa del Plan, un ejemplo claro es el sistema vial, o construcción de vías que es nuestra competencia, porque en el anterior plan no tenemos obras viales, solo tenemos el anillo vial, que no es nuestra competencia y de hecho lo ejecuto el MTOP, es decir en el Plan de Desarrollo 2012 – 2016, no tenemos nada de obras viales en la zona urbana, y esa es mi preocupación y por eso estoy pidiendo que se haga la reforma, si se ha estado trabajando en las vías pero no están incluidas en el Plan de Desarrollo. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo y solicita

que por un tema de legalidad la abogada Michely Espinel, en el primer punto se pueda específicamente verificar si está bien planteado, porque al ponerse ratificación es como que se nos está imponiendo, o debería modificarse con: conocimiento, análisis y resolución, no sé si están bien establecido, porque al decir ratificación es como que se nos está poniendo una camisa de fuerza, que hay que ratificarlo sea como sea, pero podemos analizarlo y si podemos cambiarlo podemos hacerlo, porque hay que analizarlo y discutirlo, yo creo que se puede dar esa salvedad, en todo caso mociono que se agregue al inicio del texto del primer punto, las palabras “Conocimiento, análisis y resolución, la ratificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2016, en base a la resolución tomada por el Consejo de Planificación del GAD Municipal de Quevedo. Esta moción es apoyada por la concejala Srta. Irene Massuh. El señor Alcalde deja en consideración la moción plantada por el concejal Ing. César Litardo y no existiendo más observaciones dispone se tome votación, cuyo resultado es el siguiente: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Abg. Marcos Chiang, quien razona su voto señalando que en este punto lo que se trata es de ratificar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya existente, como una exigencia del SENPLADES, o sea es una validación, por ello considero que aquí no hay nada que discutir, lo que tenemos que hacer es validar ese y de ahí en adelante si viene el proyecto de reforma que es donde vamos a sacar lo que está mal y poner lo que falte, pero en este primer punto no tenemos nada que discutir porque es simplemente validar lo que ya está hecho, no considero que debemos cambiar el texto, en todo caso mi voto es en blanco, Dra. Olga Gray, lo que vamos hacer en este punto es ratificar el Plan de Desarrollo que ya está en vigencia y es en el segundo punto donde vamos a hacer la reforma, pero si tenemos que votar para su ratificación mi voto es a favor; Ing. César Litardo, lo que abunda en derecho no hace daño y estoy de acuerdo que hay que ratificarlo pero si en procesos del tiempo que se aprobó se pudo haber pasado algún problema de forma o de fondo también lo podemos ratificar, no es que está demás el análisis se puede tomar en consideración ese análisis, por ello mi voto es a favor; Srta. Irene Massuh, a favor, Abg. Angel Mora, señor Alcalde este punto del orden del día lo que se pide es que ratifiquemos lo que dice el acta 002, del 18 de agosto del 2015, porque en las actas 10 y 13 de marzo del presente año, por la exigencia de la Econ. Coba, de se apruebe el Plan de Desarrollo, puesto que el 15 de marzo vencía el plazo para poder registrar esas reformas, evidentemente que una vez que ya tuvo las dos aprobaciones por parte del Concejo las enviaron al SENPLADES y en el SENPLADES ponen la negativa de registrar esa reforma al Plan de desarrollo, puesto que se nos había cumplido con lo que estipula la Ley, esto es que el Consejo de Planificación mediante una sesión dar la viabilidad para que se pueda registrar este tipo de reformas, el SENPLADES tiene sus normas sus resoluciones y los Gobierno Municipales tenían 9 meses luego de posesionarse que vencía en marzo este plazo, para poder actualizar su Plan de desarrollo, porque cuando usted aspira una candidatura usted ya lleva claro lo que quiere para la ciudad, bajo esos parámetros usted tenía claramente direccionado lo que tenía par Quevedo, y la economista Coba quiso hacer ese trabajo pero lo hizo mal, recuerdo que en reuniones de trabajo solamente hizo tres actualizaciones al Plan de Desarrollo, hay actas donde yo dejo señalada mi protesta porque solamente ella no podía decidir por nosotros los concejales, en consecuencia siempre pedí explicación de lo que se ha actualizado, nunca se nos entregó la actualización no se qué actualización entregó el 13 o 14 de marzo, pero no hubo respuesta por parte de esta funcionaria porqué nunca se nos entregó, si revisamos el acta No.02 del Consejo de

Planificación, veremos que prácticamente trató de suplirse lo que había hecho a este PD y OT, la economista Coba, pero esta reforma no estaban incluidas en el Plan de Obras, dentro de toda la comunidad, todos sabemos que el Consejo de Planificación es el ente rector, el que va viendo que las metas se cumplan todo lo que está trazado en plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene que estar bajo la supervisión del Consejo de Planificación, que usted no se salga de ese plan, cada mes se reunirá obligatoriamente para conocer qué es lo que se ha hecho, lo va monitoreando y trimestralmente tiene que ir subiendo las obras, eso hace que cuando usted cumple con el primer trimestre el SENPLADE notifica al Ministerio de Finanzas y usted recibe gratificaciones del Ministerio por el buen desempeño, no nos conformemos con que nos han puesto el 100%, yo le quiero preguntar a la funcionario, cuanto ha recibido de gratificación por el buen manejo de este plan, entonces no nos podemos jactar de que estamos en un 80 o 90% de cumplimiento, y cuando no se cumple en el primer trimestre el SENPLADE lo tiene como moroso y le impone sanciones, este tema del acta 002, del Consejo de Planificación no especifica que es lo que acoja del Plan de Desarrollo, que es lo que ratifica del Plan de Desarrollo, que es lo que vamos a ratificar, si yo reviso el acta y no encuentro que es lo que reformaron, no hay no existe la ordenanza, existen dos resoluciones del Concejo que no fueron válidas para registrar y usted, ha venido trabajando con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento prorrogado porque en este período no hemos lo que debió haberse hecho hasta el 15 de marzo del presente año, y a usted le mintieron sus funcionarios y desde el mes de marzo recién se acuerdan que tienen que reformar el Plan de Ordenamiento Territorial y sabe porque se acuerdan, porque hay una normativa que dice que antes de aprobar el presupuesto, este presupuesto tiene que ceñirse al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a usted le están poniendo una camisa de fuerza que le va impedir hacer obras en el 2016, porque sus funcionarios y lo digo sin temor a equivocarme le han fallado no han cumplido lo que pro ley les correspondía hacer, ellos son sus asesores, son ellos lo que tenían que hacer el trabajo, sin embargo no lo hicieron y hoy apuradamente nos trae para ratificar un acta que lamentablemente no refleja nada de la reforma que es lo que SENPLADES requiere, solamente llenaron una acta para cumplir con un requisito, y dese agosto recién se acuerdan que tenemos que ratificar ese plan, que vamos ratificar, por ello mi voto es en contra de la moción; Lcda. Shirley Plaza, quien ocupa la silla vacía, hoy día para mí fue sorpresa de a las seis de la tarde enterarme de esta sesión, no sé a qué hora entregaron el documento y creo que es la segunda vez que tenemos estos tropiezos que no podemos llegar a tiempo con la documentación para poder estar en la silla vacía, medio analizamos en sesión el documento y es verdad lo que dice el compañero Angel Mora, no tenemos al menos no nos han llegado los proyectos, porque ya se hicieron los proyectos que supuestamente se iban a realizar en este año, no sé si se realizaron o no porque o los vi en el plan de obras, a excepción de la repotenciación del Agua, y como la reforma al punto fue conocimiento y análisis de esta ratificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el acta como veo no están los proyectos que el Consejo de Planificación aprobó y como representante de la ciudadanía tengo que especificar de que si nosotros ratificamos esto vamos a estar aprobando los proyectos emblemáticos, porque dice hasta el año 2016, y aquí entrarían los proyectos emblemáticos, por lo tanto también estoy en contra de la moción; Ing. Jorge Domínguez, a favor. El resultado de la votación es de 7 votos, 2 en contra y uno en blanco que se suma a la mayoría. Seguidamente el señor Concejal Abg. Angel Mora solicita que por Secretaría se le certifique a qué hora fue entregada la convocatoria. Por Secretaría se informa que como la

convocatoria se hizo en la tarde del día de ayer circuló hoy a primera hora, pero por sistema de electrónico también se les hizo llegar a las 18H00, y algunos concejales firmaron ayer en la noche. Seguidamente el Concejal Mora manifiesta que quede en acta que hay en la mañana se le entregó la convocatoria, y seguidamente solicita se de lectura al Art. 319 del COOTAD.- Sesión Extraordinaria.- Concluida la lectura del referido artículo, retoma el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y señala que la normativa a la que hice alusión y sin embargo el día de hoy ha sido entregada la convocatoria en horas de la mañana no en el tiempo que señala el COOTAD, esto no implica que entregándole a unos se da como que la convocatoria ha sido entregada dentro de las 24 horas, yo estoy hablando de la hora en la que ha sido recibida por lo tanto esta violentándose lo que dice el Art. 319 del COOTAD, y aún más este propio artículo dice que se tratarán únicamente los puntos que constan expresa en la convocatoria, si leemos el Art. 318, dice que una vez aprobada el convocatoria los puntos del orden del día no se pueden modificar eso en la ordinaria en la extraordinaria se tratarán los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria, por eso mi voto fue en contra porque ustedes acaban de reformar el orden del día, por lo tanto han violentado en dos partes lo que dice el Art. 319, al reformar el orden del día. Acto seguido el señor Alcalde señala como punto de aclaración como punto de aclaración el día de ayer se convocó a una sesión extraordinaria a las 17H00 y luego de haber esperado durante una hora, se inicio la sesión y no se realizó la sesión porque el concejal Mora abandonó la sesión y nos quedamos sin quórum y por la premura de aprobar el presupuesto convoque para el día de hoy, y esto se hizo con anticipación, y de mi parte hemos cumplido y si no se les hizo firmar el día de ayer en la tarde y noche es porque no se3 encontraban aquí y obviamente hubo que esperar la mañana, pero no ha habido el deseo de atrasarnos con el tiempo, sino más bien por la hora que se hizo la convocatoria, que se ha ocasionado este desfase, pero es el Concejo, como máxima autoridad que tiene la potestad de rectificar lo que en este día se ha hecho, porque el punto no se ha cambiado solo se ha modificado el texto del punto. Seguidamente el concejal Abg. Angel Mora señala que por cuanto esta sesión está con vicios de ilegalidad me voy a retirar de la sesión. Siendo las 20H55', se retira el Concejal Angel Mora. Acto seguido el señor Alcalde solicita al señor Abg. Nelson Alava se les oriente en este tema. Interviene el Abg. Nelson Alava, señor Alcalde me preocupa que en este primer punto se habla mucho de reforma y el primer punto de lo que se trata es de cumplir con la aceptación de ese informe del Consejo de Planificación para darle viabilidad a actualización de este PD y OT que se hizo en el mes de marzo, y como lo hemos visto allí se habla de actualización, no dice reformas y conforme lo señala el Art.467 del COOTAD, este plan podrá actualizarse periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión, que los planes de desarrollo serán referente para la elaboración de planes operativos anuales, instrumento presupuestario, y demás herramientas de gestión de cada Gobierno autónomo, entonces en este momento no es que ustedes están ratificando lo mal hecho o dándole una situación suigeneris al PDYOT, simplemente cumplamos con lo que nos pide la SENPLADES, para no tener problemas posteriores, porque la misma ley nos dice que pueden ser actualizados periódicamente, y no das la salvedad de que todas los proyectos que salieron de las mesas temáticas para incluirlos hay que hacer las reformas, a la Ordenanza para ahora si incluirlos y poder ejecutar esos proyectos, y esto solamente voluntad política de parte de ustedes y tomar la decisión en esta temática.

PRIMER PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la ratificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), 2012 – 2016, en base a la

resolución tomada por el Consejo de Planificación del GAD Municipal de Quevedo, (acta No.2). El señor alcalde deja en consideración este punto del Orden del día. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal Arq. Humberto Alvarado, y mociona que se ratifique el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), 2012 – 2016, en base a la resolución tomada por el Consejo de Planificación del GAD Municipal de Quevedo. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo observaciones es aprobado por nueve votos a favor que corresponden a los concejales: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Sr. Orlando Barros, Abg. Marcos Chiang, Dra. Olga Gray, Ing. César Litardo, Srta. Irene Massuh, Lcda. Shirley Plaza e Ing. Jorge Domínguez, Alcalde.

SEGUNDO PUNTO.- El señor Alcalde deja en consideración la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT en la que se incluyen varios proyectos que se ejecutaran en el año 2016, y en consideración de aquello como se encuentra presente la Ing. Lady León, Directora de Planificación y Gestión Municipal, le solicita nos asesore sobre el tema. Debidamente autorizada interviene la ingeniera Lady León, y dice vamos a dar lectura a todo, desde el principio, reforma al plan de desarrollo y ordenamiento territorial para el periodo fiscal 2016, en el componente de conectividad y movilidad, asentamiento humanos, y socio cultural, la exposición de los motivos: Que existiendo proyectos de viabilidad que requieren ser ejecutados, como construcción de nuevas vías, sean asfaltadas, pavimentadas y obras de embellecimiento para mejorar la calidad de vida de los quevedeños y así cumplir con la COOTAD, artículo 55 competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales literal c que no están contempladas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial en el componente de conectividad y movilidad; Que en el COOTAD artículo 55 competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal literal g) es de nuestra competencia; planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamiento de salud y de educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, deportivo de acuerdo con la ley; y el Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. Que en el PDyOT están contemplados con montos de inversión mínima a los que se plantean en esta propuesta y otros proyectos no se encuentran contemplados en el PDyOT; Que, en unos de los objetivos del componente socio cultural busca, mejorar las condiciones de vida de la población quevedeña, superando todas las inequidades, donde cada individuo tenga derecho a la alimentación sana, a un servicio de salud de calidad, eficiente y oportuna, hasta poder alcanzar un estilo de vida saludable de la ciudadanía; Que el COOTAD artículo 55 competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal literal d) es de nuestras competencia; prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezcan la ley; y que en el presupuesto participativo la ciudadanía expresó su necesidad sobre este servicio básico siendo que el PDyOT está contemplado el Plan Maestro de Agua Potable con gestión de un préstamo a través del BEDE y en virtud que no se ha podido conseguir el crédito, se presentan proyectos que ayudarán a mejorar el servicio de agua potable en Quevedo; Que unos de los objetivos del PDyOT es ampliar la cobertura de servicios básicos en el cantón y la utilización de sistemas sanitarios alternativos en las zonas rurales. Y así cumplir con la política de impulsar la atención de salud prioritaria, referente y especializada a los grupos vulnerables. **CONSIDERANDO:-** Ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se expedirán mediante ordenanzas y entraran en vigencia

una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización a inicio de cada gestión. Los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial serán referentes, obligatorios, para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos, presupuestario y demás herramientas de gestión de cada gobiernos autónomo descentralizado. Con el objetivo de evaluar los logros y avance del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informaran semestralmente, a la Secretaria Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas. Que la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012, 2016, el mismo que fue conocido en sesión ordinaria del 10 de marzo del 2015, y en sesión extraordinaria del 13 de marzo del 2015, el mismo que no tenía la resolución favorable del Consejo de Planificación como lo señala el Art. 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas numeral 1 y fue observada por SENPLADES. Que el Consejo de Planificación, aprueba la reforma favorable a la actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT 2012, 2016, con fecha de 18 de agosto del 2015. Que en Consejo de Planificación aprueba reformar el PDyOT en los componentes de conectividad, movilidad y energía, componente socio cultural y componente de asentamientos humanos, proyectos que nacieron en el presupuesto participativo 2016.- Conforme a los que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 467 se presenta la propuesta de: REFORMA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Art. 1.- Que, la política del componente de movilidad PDyOT busca propiciar que la viabilidad sea un sistema para que el transporte se convierta en un apoyo a la producción y a la transformación de pasajeros, cargas de seguridad para sus pobladores. a) componente de conectividad y movilidad, cuadro de proyecto a ejecutarse en el 2016, por un valor estimado de inversión sin IVA de cuatro millones doscientos ocho mil trescientos cincuenta y un dólares con setenta y cuatro centavos. Ese cuadro fue el primero que yo recibí, previo a enviar la propuesta de ordenanza, luego el ingeniero Basantes hizo unas modificaciones, en esta propuesta que yo hago vemos las obras emblemáticas, aquí están las obras del presupuesto participativo, el resultado del presupuesto participativo, trabajo que se realizó con cada uno de los presidentes de las asambleas parroquiales, las obras emblemáticas como ya había tenido la sugerencia, he puesto tres obras emblemáticas, pero todo esto está para conocimiento y discusión de ustedes, esta es una propuesta, ustedes deben hacer las sugerencias y todos los cambios que se decidan aquí en el Concejo se aplicara a la reforma de la ordenanza, aquí hablamos de pavimento asfáltico en varios sectores de Quevedo, hablamos aquí de 15 kilómetros, no tenemos las descripción de las calles porque son bastantes, son en diferentes partes del cantón Quevedo, el ingeniero Basantes, me hizo llegar los datos, parroquia Venus del Río Quevedo, construcción de la cancha sintética, parroquia el Guayacán hay regeneración del callejón del Guayacán, ustedes lo pueden revisar y pueden hacer sus sugerencias, si tienen alguna duda podemos revisar este punto respecto a la obra pública; luego pasamos al componente socio cultural. Interviene concejala Dra. Olga Gray, y pregunta, para que sea obra emblemática, no debe ser como un circuito, o si se puede hacer así por diferentes sectores como obra emblemática?. Seguidamente la Ing. Lady León, responde, no, para ser una obra emblemática debe ser una obra grande que impacte a todo el cantón. A continuación hace uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, disculpe señor Alcalde, hay una normativa que establece que es una obra emblemática, cual es la definición de una obra emblemática. Seguidamente la Ing. Lady León explica que para que sean consideradas emblemáticas, los proyectos

tienen que estar enlazados con los objetivos del plan del buen vivir, y el SENPLADES exige que deban ser al menos 5 proyectos considerados emblemáticos. Seguidamente interviene el concejal Cesar Litardo, para poder cumplir con la norma, me parece que los conceptos están un poco equivocados porque recuerden ustedes que al ponerle obra emblemática, deben incluso ser cobrados a todos los quevedeos como tal en los impuestos, en una contribución especial. El señor Alcalde, manifiesta, no es necesariamente, las obras emblemáticas se cobró anteriormente a través de una ordenanza que se hizo en la anterior administración para los próximos 7 años o 5 años, pero van 4 y creo que quedan 2 o uno más, buenos, pero esto fue un pedido del Banco del Estado para poder entregar un crédito, ó sea no necesariamente nosotros vamos a imponer un impuesto sobre las obras que se hacen, lo que si todos los sectores que se han beneficiados deben elevarse automáticamente el valor del predio por la plusvalía que se va ganando por la obra que se dan. Retoma el uso de la palabra el concejal Litardo, bueno yo creo que los conceptos están ahí están bastantes claros, de qué es una obra emblemática aquí en Quevedo, pero podríamos buscar la forma para que estas obras se perciban de esta manera, porque realmente un asfaltado es importante pero no tiene ese concepto de emblemático como tal, tenemos la posibilidad de poder ver proyectos que estén dentro del plan de obras que puedan ser emblemáticos y estos proyectos ponerlos como plan de obras normales. Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado, y manifiesta que en todo caso bien podría ser el alcantarillado, porque esto mejora la calidad de vida de los ciudadanos, el tema del parque lineal, también mejora la calidad de vida, creo que podemos aplicar eso. Acto seguido el señor Alcalde, señala que el departamento municipal de tránsito también podría ser considerado como emblemático. Acto seguido el concejal Arq. Humberto Alvarado, y manifiesta que efectivamente cuando se haga toda la revisión técnica también puede ser considerada como proyecto, integrado al presupuesto, y esto mejora también la calidad de vida. Seguidamente el concejal Ing. César Litardo, indica que sería entonces, el alcantarillado, el parque lineal, el edificio de tránsito. Interviene la ingeniera Lady León y dice otro de los proyectos emblemáticos que podríamos poner es el agua potable, pero siempre y cuando lo contratemos en uno o dos procesos, ó sea todo lo que se va hacer lo hagamos en un solo proceso, no lo hagamos así como esta, por parroquia. Interviene a continuación el concejal Arq. Humberto Alvarado, y dice yo creo que si podríamos poner esa parte como emblemática, porque ahí está el tema de la comercialización, de la instalación de medidores, y eso si es un paquete, que hay una inversión por lo menos de unos dos millones ahí. Acto seguido interviene el concejal Ing. César Litardo, y dice entonces quedarían como obras emblemáticas, el alcantarillado, el agua potable, el parque lineal de la entrada el Guayacán, el Edificio de Tránsito, y podría ser el soterramiento de la calle 7 de Octubre. La ingeniera León, señala que el parque lineal deberíamos agregarlo porque no está dentro del plan de desarrollo, ni alguien lo ha mocionado. Seguidamente interviene el concejal Litardo, y mociona que se agregue el parque lineal al Plan de Desarrollo. Esta moción es apoyada por el concejal Arq. Humberto Alvarado. Acto seguido interviene el concejal Sr. Farid Burgos, y manifiesta que no se lo puede agregar porque no hay presupuesto para eso. La ingeniera León manifiesta que se debe definir bien eso, si es parque lineal o parque urbano, si es parque urbano es para la expropiación el millón quinientos mil que se tiene que dejar. Acto seguido interviene el concejal Arq. Humberto Alvarado y manifiesta que eso es un convenio con el gobierno, y en algún momento si el gobierno no cumple, tampoco vamos a ser irresponsables, porque, qué tal si el día de mañana nos dan la plata y nosotros no hemos hechos la inversión. Interviene seguidamente el concejal Sr. Orlando Barros, y señala, Ing. León, hoy tuvimos una

reunión de trabajo en la cual usted nos dijo que en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, iba lo que se va a gestionar, y yo le decía que pongamos más proyectos porque total si cumplimos lo de SENPLADES que son más o menos unos 5 y usted me dijo que no, entonces sino está presupuestado a nivel nacional, el parque del Guayacán no creo conveniente ponerlo, pero alguien debe confirmarnos que si en el presupuesto del estado está el parque me parece perfecto que lo pongamos, que en la sesión anterior hice un comentario y me ratifico, un millón y medio para la expropiación de unos terrenos, no doy mi voto para eso. A continuación interviene el concejal Litardo, y dice yo pienso que tenemos que para esclarecer bien el tema del parque, entendemos que el municipio como tal no lo va a construir, lo va a construir la Empresa Nacional de Parques, lo que dice una obra emblemática es la entrega de los terrenos como tal, porque eso es lo que el municipio realmente va a hacer, con eso estuviéramos cumpliendo con el indicador que nos está pidiendo SENPLADES, pero como hay el compromiso Presidencial, que se lo ha ratificado un par de veces, no sabemos con certeza si el próximo año va ser un año difícil, pero que tal si pasa lo contrario, que tal si no ponemos el parque ahora, y el próximo año el gobierno dice si lo voy a construir y por no estar en el PDyOT no se lo puede ejecutar, prefiero hacer la modificación a la inversa, vemos ya si no se puede ejecutar el proyecto tal vez se lo pueda retirar o dejarlo ahí como esta porque el terreno ya está entregado, entonces ya con eso estamos cumpliendo con el indicador, que es la entrega de los terrenos hacia la empresa de parques, para la construcción del parque que sería nuestra obra emblemática en ese sentido. Acto seguido interviene el concejal Sr. Orlando Barros, y dice compañero Cesar, nosotros con millón y medio que vamos a expropiar esos terrenos, podríamos hacer una obra emblemática nuestra, con nuestros rubros, si me garantiza el gobiernos nacional que está en su presupuesto me parece perfecto, pero ponerlo ahí, y fuera de eso sumemos, un millón trescientos y pico que ya se ha pagado por esos terrenos, y más millón y medio, si se hubieran tomado correctivos desde el comienzo de todo lo que se venía, con ese dinero habíamos hecho otro parque en otro lado desde la administración anterior, es decir no podemos invertir tanto dinero para algo que es incierto. Acto seguido interviene el concejal Litardo y dice, no estamos invirtiendo, estamos presupuestando, en el momento que tengamos la certificación se podría hacer la ejecución porque estamos aquí a la inversa, cuando nosotros vayamos ahora a pelear el proyecto, que nos va a decir la Empresa de Parques, ya tienen la expropiación, y si de decimos no la tenemos, entonces no se puede ejecutar el proyecto, entonces esto una disyuntiva y tenemos que decidir, por eso tenemos que discutirlo. Acto seguido interviene el concejal Alvarado, y si necesitamos otro tema para completar las obras emblemáticas creo que habíamos hablado para una inversión del alcantarillado de aguas lluvias, que es muy importante, tanto como el sanitario de aguas servidas, y el de agua potable y podríamos recortar el rubro de los ochocientos y dejar cuatrocientos mil para instalar tubos de alcantarillado de aguas lluvias. Seguidamente hace uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray y dice yo veo que aquí estamos discutiendo cifras y en este momento debemos discutir es lo que soñamos, lo que queremos, para poder cumplir en el 2016, las cifras las vemos después en el presupuesto, pero en este momento es lo que queremos para nuestro cantón en el 2016, qué obras emblemáticas queremos para el cantón y prioridad es el agua, como siempre hemos dicho, pero no con cifras todavía, por eso es que estamos así como mareándonos y todavía no llegamos al presupuesto. Seguidamente interviene el concejal Abg. Marcos Chiang y manifiesta yo comparto la idea con Olguita, lo que se está tratando es de reformar poniendo lo que no se ha puesto, cual es la visión a la que se quiere llegar el cantón Quevedo, después de 4, 5, 6 años, cuando ya tengamos

el presupuesto, ahora si decimos, tenemos en el Plan de Desarrollo parques, entonces si se quiere hacer un parque lineal dentro del presupuesto, puede ser este año o el próximo, cuando haya los recursos ustedes cogen y le ponen el dinero para el parque, pero eso ya está dentro del Plan de Desarrollo, y esa es la visión que tiene, y estamos tratando es una reforma, y ahí mismo no hay presupuesto, eso no es el objetivo de una reforma del plan de desarrollo, estamos confundiendo la reforma, que es importante que este, por ejemplo, embellecimiento, ahí va el soterramiento, pero para eso tenemos un lapso, no sé si en este año haya los recurso, o puede ser en el otro año, le ponemos dentro del presupuesto, le ponemos una parte y después otra parte, y así se van cumpliendo los plan de desarrollo, porque no se los puede de golpe, entonces estamos enfrascados en esta situación, ó sea los conceptos del plan de desarrollo tiene que ser más extensos, y una vez que ya estén ahí nos sentamos y arreglamos el presupuesto, que le vamos a poner y que no le vamos a poner. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, y dice señor Alcalde y compañeros concejales, en realidad me parece que en diversas reuniones que hemos tenido se dice una cosa, se dice otra cosa, en realidad yo quisiera saber cuál es el horizonte que tenemos, hoy discutíamos desde las 10h00 hasta las 15h00, inclusive almorzamos ahí mismo este problema, se suprimía ciertas cosas que están dentro del plan de desarrollo, hoy se dice otra cosa y en términos de 4 a 5 horas se dice otra cosa, yo quisiera saber en realidad en que porcentaje podemos nosotros plasmar las obras y cumplir tanto como el PDyOT como con SEMPLADES, si se dice que cumplimos con ciertas cantidades de obras plasmadas en el plan de desarrollo con el 20%, el 30,40, 50, 60% que debemos cumplir, sino simplemente el 30, 40% ya hemos cumplido, es muy distinto, por eso decíamos como no está dentro del plan de desarrollo la construcción del parque, y está en el plan de desarrollo el soterramiento del cableado por eso se lo trato, inclusive los 6 concejales estuvieron de acuerdo, que vayamos exactamente plasmando lo que está en el plan de desarrollo, obviamente ese plan de desarrollo nos queda hasta el 2016 que ahí es que nosotros definitivamente hacer el nuevo plan de desarrollo para 5 años más y que le queda a la administración anterior o la que venga seguir trabajando, en definitiva yo creo que si estamos debatiendo estas cosas, lo que dice el concejal Marcos Chiang, obviamente tenemos que aprobar el presupuesto, en el presupuesto tenemos que nosotros delinear lo que verdaderamente va a ir, porque el presupuesto tiene que apoyarse exactamente en lo que dice el Plan de Desarrollo, que lo tenemos ya aprobado, entonces esa es la realidad, en base a lo que tenemos, es que debemos actuar, hasta ahí mi intervención señor Alcalde. Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, y manifiesta, como decía Olguita, creo que nos estamos poniendo una camisa de fuerza innecesaria, aquí se han hechos a veces las cosas al revés y estamos por primera vez de hacerlas medias ordenadas, entonces nuestro PDyOT tiene que venir desde el plan nacional del buen vivir, desde ahí es basado y baja al plan de ordenamiento territorial nuestro y luego al presupuesto, que quiere decir esto, que los lineamiento del plan nacional del buen vivir ya nos establece las normas en las cuales deben basarse los proyectos, el PDyOT nuestro es el que luego va a dar como consecuente de un presupuesto, es decir yo no puedo poner un proyecto en el presupuesto que no esté en el PDyOT, como dice Olguita, no estamos discutiendo todavía montos, tal vez pongamos el proyecto del parque lineal o el parque urbano, y disponemos de una partida de 100 dólares, pero ya está creada la partida, en el momento que venga la Empresa de Parque Nacional y diga va al proyecto, entonces ahí como ya está la partida creada ya podemos hacer el cambio de partida para el momento dado poder ejecutar el proyecto como tal, y estamos tranquilo teniendo ahí la normativa legal para que en su momento dado si hacen el

parque se pueda ejecutar, entonces creo que es un mecanismo para poder cumplir y poder tener las facilidades de estos anteproyectos que son importantes y también cumplir con la normativa de SENPLADES, esa es más o menos mi sugerencia para no estar atándonos y tener la posibilidad de generar una discusión que es saludable, pero que en fin todos buscamos el desarrollo de la ciudad y eso es lo importante. Interviene a continuación el concejal Arq. Humberto Alvarado, y manifiesta, yo creo que en este caso la Empresa de Parque viendo la situación del país, tiene que ser flexible, y si no podemos darle completo, que haga un proyecto acorde a lo que tenemos, y no perdamos todo, y ese dinero podemos utilizarlo en otra cosa que en algún momento si nos va a servir, yo creo que ahí también tendremos que analizar con ellos y consensuar, yo creo que en todo caso eso no está perdido, en el caso que podamos utilizar el dinero en otro proyecto. Seguidamente interviene el concejal Ing. César Litardo, dice señor Alcalde, no sé si alguien quiera hablar más del tema, porque yo quiero mocionar, para poder ir más o menos cerrando el tema. A continuación el señor Alcalde, manifiesta que hay una observación netamente jurídica de parte del abogado Nelson. Interviene la ingeniera León, y dice que más bien la sugerencia es mía, en el sentido que se pusieran los proyectos que en verdad se van a trabajar, porque solo es para el 2016, la reforma que se está pidiendo, porque que hacemos poniendo obras que no la vamos a ejecutar, porque al final nos vamos a evaluar, más bien esta administración si ha cumplido con ese plan de desarrollo que estaba del 2012 al 2016, les pongo como ejemplo el catastro que tenían que haberlo hecho la administración anterior, lo estamos haciendo nosotros, si nosotros nos ponemos a evaluar, nosotros hemos hecho mucho más de ese plan de desarrollo, que quienes lo elaboraron, pero ahora todo lo que vamos hacer en el 2016 así mismo tenemos que poner lo que vamos a trabajar porque al final tenemos que hacernos una propia evaluación, y que hacemos poniendo proyectos que la final no vamos hacer, entonces es el momento de tomar una decisión. Interviene a continuación el concejal Arq. Humberto Alvarado, y señala estoy de acuerdo con la ingeniera León, realmente podemos tener muchas ideas de los proyectos, pero tenemos un año, y si nos vamos a llenar de proyectos y no vamos a cumplir, porque no proyectamos algo que vamos hacer, debemos aterrizar en un año, y luego haremos el otro plan, que corresponde para los siguientes otros 5 años, ahí extendemos lo otro y nadie nos impide a que más adelante hagamos cosas que inclusive puedan de aquí a un año ser más prioritarias que lo que podamos determinar en este momento, yo sí creo que hay que aterrizar y lo que dice Lady es importante, que en este año nos propongamos hacer lo que revisamos ahora en la mañana, que está ahí prácticamente. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, dice, señor Alcalde viendo el tema que hoy por la mañana tuvimos en una reunión quedamos seis concejales prácticamente de acuerdo, señor Alcalde me permito mocionar que se acoja, y se apruebe en primera instancia la reforma a la ordenanza del PDyOT del cantón Quevedo, si tengo el respaldo de los compañeros concejales. Interviene el concejal Ing. Cesar Litardo, y manifiesta que hay que seguir analizando, porque faltan unos puntos más. La concejala Dra. Olga Gray, pregunta compañeros, es reforma o es actualización. Seguidamente pide la palabra la Lcda., Shirley Plaza, y manifiesta, me gustaría conocer las sugerencia, escucho aquí al concejal Farid Burgos, dice que han tenido una reunión hoy día, donde creo que se han puesto de acuerdo de cuáles son los proyectos que van a ir al PDyOT para el próximo 2016 y veo que hay algunas sugerencias, y si me gustaría analizarlas de pronto una por una, porque inclusive me encuentro por ahí en el componente político institucional, que me expliquen por ejemplo acerca del marco jurídico, dice implementar un marco jurídico, y un plan de promoción para la operatividad de las instancias y mecanismos de participación

ciudadana y control social, entre paréntesis tenemos, reforma a la ordenanza de participación ciudadana y normar las instancias de participación ciudadana, esto está en el componente político institucional, me imagino que leyendo ahí han de haber algunos cambios, y si sería convenientes analizar esto que conocen los concejales que estuvieron reunidos, pero creo que algunos no y entre eso yo tampoco, recién los estoy conociendo. Seguidamente interviene el concejal Arq. Humberto Alvarado, y manifiesta que eso ya estaba en plan, lo que tenemos que hacer es especificar para cumplir el plan, eso no es que nos estamos inventando, eso estaba en el plan. Acto seguido interviene el concejal Orlando Barros, y dice según el Art.467 nos dice que la actualización es periódicamente siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión, ó sea la palabra periódicamente quisiera que lo volviéramos analizar, porque yo conversaba con la economista Coba, que anteriormente era la Directora de Planificación y decía que nosotros podíamos tener 90, 100, más de 100 proyectos, pero vuelvo a insistir que nosotros podríamos ejecutar 5, 6 y que ya se está cumpliendo con el Plan de Desarrollo, según el compañero de jurídico Nelson Alava, indica que al plan de desarrollo se lo puede actualizar constantemente, pero quisiera que analicemos lo de periódicamente, por favor que se lea nuevamente ese artículo, porque si es de esa forma podríamos poner muchos proyectos, y se los puede ir analizando cada año. Por Secretaria se vuelve a leer el Art. 467. Concluida la lectura interviene nuevamente el Abg. Nelson Alava, quien indica, en mi anterior intervención les hacía énfasis justamente en esta parte donde dice, podrán ser actualizados periódicamente, porqué les decía esto, porque al inicio de la reunión muchos hablaban de las reformas y nosotros en el primer punto no estamos reformando nada, estábamos justamente dándole un énfasis a esa actualización que se debió haber hecho al inicio de la gestión, se hicieron las dos sesiones, se obvió el informe del Consejo de Planificación cantonal, que éramos lo que estábamos por hacer justamente actualizar el Plan de Desarrollo, esa actualización que no se la había hecho desde el 2012 en adelante porque de los 90 y tantos proyectos recién en esta administración se comenzaron a ejecutar ciertos proyectos de ese plan, porque quienes crearon el plan jamás ejecutaron un proyecto de estos, qué es lo que se desea ahora, del Plan de Desarrollo, que fenece en diciembre del 2016, que de esos proyectos que están ahí cuantos van a ejecutar en esta administración, cuando tenemos las asambleas parroquiales que han pedido solución al agua potable, como ejecutamos los proyectos del agua potable, justamente incluyéndolos en esta reforma a la ordenanza el plan de desarrollo para poderlos incluirlos en el presupuesto, porque si no están en el plan, no van a poder ser incluidos en el presupuesto, y poder ejecutarlos en el 2016, y la técnica en la planificación ha pedido creo que también al señor Alcalde y al Concejo, es la ejecución de un nuevo plan de desarrollo, que podrá ser de pronto la visión a 10 años, si así lo cree conveniente la administración, por eso habla la ley de las actualizaciones periódicas, que puede ser en cada ejercicio fiscal y cumplir sobre todo con esos objetivos trazados. A continuación interviene la ingeniera Lady León, y manifiesta, tenemos que recordar que el plan de desarrollo se lo ejecuta o se lo elabora para periodos largos, no para periodos cortos, solo he pedido la reforma para el periodo fiscal del año que viene para que tenga correlación con el proyecto del presupuesto, para que no salgamos de lo que hemos estado trabajando, de lo que se piensa trabajar, quizás ha sido la propuesta presentada a destiempo, pero porqué fue presentada a destiempo, porque se lo trabajo con la ciudadanía como manda la ley y luego le toco hacer el estudio al técnico correspondiente, en este caso al ingeniero Basantes para poder presentar cifras reales, porque esas cifras de plan de obras, son reales ya con estudios técnicos realizados pero solo para el 2016, ya hablando para el 2017, 2018, 2019 que es el periodo del

ingeniero Domínguez, tenemos que hacer otro plan de desarrollo, pero ahí sí con proyectos que podemos ir ejecutando y de pronto se puede hacer uno que otro cambio, pero no es seguido, esos proyectos son a largo plazo, solo a corto plazo son los Planes Operativos, que son cada año, que son en este caso los presupuestos y quisiera que se de lectura a la propuesta. Interviene seguidamente la concejala Dra. Olga Gray, manifiesta que ya está una moción presentada y quisiera que se de lectura a lo que es el proyecto del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Quevedo, lo que es la reforma, tiene que quedar en acta y tiene que leerse. Por Secretaria se da lectura a la moción del señor concejal Farid Burgos, que es en el sentido que se acoja y se apruebe en primera instancia la reforma a la ordenanza del PDyOT del cantón Quevedo. A continuación el concejal Litardo, indica que deben aceptarse las sugerencias, para que quede claro que si permites que se agregue a la moción el cambio de los 5 proyectos de las obras emblemáticas que hemos establecido ahora. Por Secretaria se da lectura a la propuesta de las obras emblemáticas que serían: Agua Potable, Alcantarillado, Edificación para el Departamento de Tránsito, Parque Urbano y Soterramiento. Interviene seguidamente el concejal Ing. Cesar Litardo, y manifiesta que le parece bien los proyectos emblemáticos y así mismo que se lea la propuesta para que quede claro. Por Secretaria se lee la propuesta con los siguientes componentes: COMPONENTE BIOFÍSICO, (5 proyectos): 1.- Recuperar y reforestar las rivera de los ríos esteros, y lagunas del cantón, 2.- Recuperación del ecosistema del río Quevedo, 3.- Plan integral de manejo de los desechos sólidos, 4.- Reubicación y modernización del camal municipal, 5.- Programa comunitario para capacitación en evaluación, prevención y remediación de emergencias ocasionadas por la naturaleza y la actividad humana; componente económico, interviene el concejal Litardo, ahí también habíamos quedado de que vamos hacer la replantación del anillo vial, que nos olvidamos de ponerlo ahí, que se lo incluya, para eso hay recursos del ministerio del ambiente que se pueden conseguir, reforestación del anillo vial.- COMPONENTES ECONÓMICOS: (1 proyecto) 1.- Potencialización de la organización y desarrollo de la MYPIMES; El proyecto formación de formadores tiene relación con el proyecto de potencialización de la organización de desarrollo de las MYPIMES el mismo que está contemplando en la planificación de desarrollo social y que no cumple con el artículo 249 del presupuesto para los grupos de atención prioritaria, por lo tanto se sugiere que si se va a ejecutar este proyecto se busque otro medio de financiamiento de lo contrario este proyecto sea eliminado, se someta a votación. DEFINICIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: Los adultos mayores, niñas y niños ya adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, gente privada de su libertad, y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados dentro de la nueva constitución. COMPONENTE SOCIO CULTURAL (6 proyectos): 1.- Programa de promoción cívica, 2. - Programa de promoción cultural y patrimonial, se sugiere restaurar el museo municipal, 3.- Mantenimiento y mejoramiento del servicio de salud en la unidad móvil municipal, 4.- Ampliación y equipamiento del centro integral EX PAMUNIQ, actual oficinas de Desarrollo Social, 5.- Plan de seguridad ciudadana a través de la conformación de brigadas barriales y comunitarias. 6.- Construcción y adecuación del Centro Infantil del Buen Vivir CIBV. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL y P.C, (8 proyectos). 1.- Fortalecer la participación ciudadana y control social de los actores sociales del cantón Quevedo, proyecto de línea base de unidades básicas de participación ciudadana para la elección de presidentes de las asambleas parroquiales y presidente de la asamblea local cantonal de Quevedo, 2.-

Implementar un marco jurídico y un plan de promoción para la operatividad de las instancias y mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social, reforma a la Ordenanza de Participación Ciudadana y normar las instancias de participación de,

3.- Desarrollar un programa de profesionalización y capacitación que mejore la gestión del GAD Municipal vinculando procesos agregadores de valor. 4.- Estudios, desarrollo e implementación de tecnologías y sistemas informáticos para la gestión administrativa del GAD Municipal. 5.- Desarrollar un modelo de administración por procesos bajos los principios de calidad, subproyecto, programa de jubilación y renuncias voluntarias, 6.- Asumir, gestionar y administrar las Unidades de Seguridad Vial, Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Viabilidad, 7.- Establecer un sistema de gobernabilidad compartida entre el GAD Quevedo e instituciones públicas, organizaciones sociales y ciudadanía general asamblea de participación ciudadana, 8.- Conformar mancomunidades para el desarrollo de Quevedo y los cantones de influencia. Se sugiere contratar la consultoría para la codificación de las ordenanzas municipales.

COMPONENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS, (6 proyectos), 1.- Plan de alcantarillado integral segunda etapa, 2.- Proyecto de agua potable repotenciación de infraestructura actual y ampliación, 3.- Reconstrucción y readecuación de parques y áreas verdes, 4.- Manejos integral de desechos sólidos en el cantón Quevedo, 5.- Proyecto de regularización de tierras urbanas y del área cabecera parroquial rural, 6.- Plan de desarrollo urbano de Quevedo, actualización del catastros urbano y rural.

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD, (6 proyectos), 1.- Estudio, diseño e implementación de dos fases de nomenclatura urbana de la ciudad de Quevedo, consultoría y ejecución primera fase en 2015 y ejecución segunda fase 2016, 2.- Realizar los estudios, los prendidos eléctricos, telefónicos, y de datos de manera subterránea y de reubicación de medidores. (soterramiento de cables en la calle 7 de Octubre), sea considerada como obra emblemática, este rubro debe ser utilizado de millón quinientos dólares destinados a expropiación para el parque lineal de Quevedo, pues el proyecto del parque de Quevedo no se encuentra en el PDyOT, mientras que el soterramiento de cables si está considerado y de esta forma dar cumplimiento con los objetivos de plan nacional del buen vivir, como: mejorar la calidad de vida de la población, e impulsar la transformación de la matriz productiva, porque se debe dar el soterramiento de cable. En esta parte interviene el concejal Litardo, y señala que en el punto 2 habría que poner 2 proyectos, ese habría que modificarlo de manera que queden los 2 proyectos, tanto para el soterramiento como el parque emblemático, y después de aprobar el presupuesto la ejecución va ser ya como repartimos los recursos que es otra cosa, lo pusimos como obra emblemática, ó sea también hay que ponerlo, que se modifique ahí, y que se vea como lo redacta para que queden los 2 proyectos. A continuación interviene la concejala Gary, y pregunta, en el punto 1, dice consultoría ejecución primera fase en el 2015, y eso no lo vamos a lograr, póngamelo de una vez 2016, porque es imposible, ya no vamos a cumplir nada en el 2015. Acto seguido se continúa con la lectura de la propuesta: porque se debe dar el soterramiento de cable, a) porque se encuentra dentro del PDyOT y no se ha ejecutado, b) Los artículos 446 y 446, 1) del COOTAD nos da competencia a trabajar en este tipo de proyectos de regeneración. La ejecución de este proyecto conllevaría a la reubicación de los comerciantes informales para lo cual se sugiere las siguientes soluciones, a) Estudios de factibilidad para los comerciantes, b) Que ese terreno de la jaulita sea vendido y que ese recurso sea asignado a la construcción o reubicación de los comerciantes, c) Modificar o hacer la estructura, para el cobro de parqueadero y esa utilidad sirva para la reubicación del mercado. (Estas soluciones se articulan en el componente económico). Agréguese como un artículo a la reforma del PDyOT lo siguiente: 1.-

Que el plan de obras se ejecute solo si cumple los siguientes requisitos: tener alcantarillado sanitario, y alcantarillado pluvial, con relación a aceras y bordillos. 2.- Que el rubro mejoramiento y refacción de varios sectores se destine cuatrocientos mil dólares para adquisición de tubos de aguas lluvias y de esa manera dar soluciones a las diferentes parroquias que tendrían problemas sanitarios en la época invernal. 3.- Implementación de la gestión de tránsito y transporte por parte del Municipio y de la Policía Nacional. 4.- Implementación de programa de movilidad de tránsito transporte y seguridad a la cual agréguese el proyecto de construcción y acondicionamiento de oficinas del departamento de transporte, tránsito y equipamiento de revisión técnica vehicular. 5.- Plan de mejoramiento vial en las cabeceras de las parroquias rurales la Esperanza y San Carlos. 6.- Construcción del ciclo vial en el malecón de San Camilo, con la señalización adecuada. Se sugiere la contratación de un estudio para la regeneración urbana del malecón de San Camilo y así dar cumplimiento con este proyecto. Concluida la lectura de las sugerencias interviene el señor Alcalde, y manifiesta que hasta ahí se completa la moción del concejal Sr. Farid Burgos y pregunta si alguien apoya la moción. Seguidamente interviene la concejala Srta. Irene Massuh y manifiesta que con todas las sugerencias planteadas apoya la moción. Acto seguido el señor Alcalde pregunta si alguien tiene más observaciones. No existiendo más sugerencias ni observaciones se aprueba la moción en forma unánime por los presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos, Abg. Marcos Chiang; Dra. Olga Gray, Ing. Cesar Litardo, Srta. Irene Massuh, Lcda. Shirley Plaza e Ing. Jorge Domínguez. No existiendo más puntos que tratar el señor Alcalde declara concluida la sesión siendo las 22h10', agradeciendo a los señores concejales, a los funcionarios y al público que nos acompañan, por su presencia.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo Enc.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE DICIEMBRE 8 DEL 2015.

En el salón de sesiones Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince, a las 10h48', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, previa la constatación del quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidida por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, y con la asistencia de los señores concejales Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del cantón, Dra. Olga Gray Gámez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Lcdo. Cesar Litardo Caicedo, Abg. Ángel Mora Salinas y Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada.- Seguidamente el señor Alcalde pone en consideración del Concejo el orden del día para la siguiente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 1 de diciembre del 2015.- 2. Informe de Comisiones.- 3. Conocimiento del Acta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, de noviembre 28 del 2015; y aprobación en segunda instancia del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio

Económico Municipal del año 2016.- 4. Asuntos varios.- Acto seguido el señor Alcalde pone en consideración el orden del día. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Ab. Angel Mora, quien mociona que se apruebe el Orden del Día. Seguidamente solicita el uso de la palabra la Concejala Marcia Quiñónez, quien dice también quiero que se incluya en el orden del día, una licencia que está solicitando el señor Alcalde, si tengo al apoyo de algún compañero para que se incluya. Luego el señor Alcalde pregunta si hay alguna otra observación. Seguidamente solicita el uso de la palabra el Concejal Sr. Farid Burgos y dice que antes de aprobar el orden del día; en este momento interrumpe el Concejal Mora y se dirige al señor Alcalde diciendo que tiene una moción presentada, a lo que el señor Alcalde responde que la moción presentada por usted no tuvo apoyo. El Concejal Mora responde al Alcalde, que no preguntó si hay apoyo a la moción, sino que pregunta si tienen observaciones. El señor Alcalde indica que están haciendo observaciones. El concejal Abg. Angel Mora, replica y dice que él tiene una moción y que tiene que respetarla. Nuevamente el señor Alcalde, explica que están haciendo observaciones y enseguida autoriza el uso de la palabra para que continúe con su intervención el Concejal Sr. Farid Burgos, quien señala: En virtud de haberse hecho varias sesiones extraordinarias donde no ha habido el quórum reglamentario para podernos instalar a debatir el presupuesto y el PDyOT, en ese sentido ha habido dificultades y como amerita poder aprobar en segunda instancia el PDyOT tenemos que agregar un punto más al orden del día, en ese sentido quiero **mocionar** que se incluya como segundo punto del orden del día el conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT,. Si tengo el apoyo de los señores Concejales. El señor Alcalde indica que hay una moción del Concejal Abg. Ángel Mora, pregunta si hay apoyo para la moción del Concejal Mora, y como no ha existido apoyo a la moción del Concejal Mora, se procede a poner en consideración la moción del Concejal Sr. Farid Burgos, moción que incluye el pedido de la Concejala Marcia Quiñónez. Esta moción es apoyada por la Concejala Dra. Olga Gray. A continuación se somete a votación; cuyo resultado es el siguiente: Arq. Humberto Alvarado Espinel, a favor; Sr. Orlando Barros Rivera, a favor; Sr. Farid Burgos, razona el voto y dice que no quiere polemizar por la premura del tiempo y porque esto es importante a beneficio de la ciudad, por los proyectos que se quiere cristalizar, culpa de ustedes también porque tenía que habérselo aprobado, con todas estas consideraciones creo que es importante de que esto se apruebe, mi voto es a favor, Ab. Marcos Chiang, como es evidente en días anteriores nos hemos estado reuniendo de manera extraordinaria, ha convocado, a fin de poder darle viabilidad y poder aprobar el PDyOT, que es fundamental para que se discuta el presupuesto, y no se ha tenido el apoyo de todos los señores concejales que deberíamos haber estado aquí con esa responsabilidad que nos entregó el pueblo a nosotros, para darle viabilidad a las cosas y que todo el PDyOT y el Presupuesto se hagan en sus respectivos términos legales, no se pudo hacer y se lo ha incluido ahora, se ha reformado el orden del día porque es fundamental de que esto esté aprobado hoy, por todas estas consideraciones mi voto es a favor; Dra. Olga Gray Gómez, que siendo tan importante la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que debido a las veces en que no nos hemos podido reunir, que no ha habido quórum y que nuestros compañeros concejales no han podido asistir por alguna u otra causa, hoy me parece acertado poder incluir este punto en el día de hoy por eso voto a favor, incluyendo también el pedido de la Concejala Marcia Quiñónez de la licencia del señor Alcalde; Concejal Ing. César Litardo Caicedo, vota a favor; El Ab. Angel Mora Salinas, inicia su intervención con el saludo respectivo a los presentes, y dice: que es evidente porque así lo señala el COOTAD señor Alcalde, que se requiere

tener actualizado y reformado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, porque el presupuesto tiene que ir a la par con lo que dice este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y voy a discrepar con los compañeros que han expresado un razonamiento a su votación en el sentido de que la Doctora dice que hoy le parece acertado que se ponga esto, y Farid dice en su alocución también, el Ab. Chiang que se ha discutido en dos sesiones extraordinarias fallidas que no han venido, de los señores concejales, pero señor Alcalde recién en diciembre se pone este tema a discusión y debate del pleno del Concejo y el día de hoy a las nueve de la mañana llega un oficio de la Directora de Planificación y Gestión Municipal, deslindando responsabilidad y tirando toda la pelotita al pleno del Concejo, yo pregunto, y los otros meses donde estaba, los meses anteriores donde estaba, están utilizando una mal llamada mayoría para solapar a funcionarios que le han quedado debiendo a la ciudad, esto se llama no acertado Doctora Olga Gray se llama solapar a funcionarios que durante todo este tiempo le vinieron mintiendo a la ciudad y a la administración y a todos ustedes que desconocen de estos temas del manejo de la cosa pública. Yo le pregunto, cuándo se discutió esto en primer debate, según el COOTAD esta reforma se aprueba conforme se lo dice en la aprobación inicial del Plan de Desarrollo, señor Alcalde, esto fue aprobado en una sesión extraordinaria el 3 de diciembre del presente año, en primera instancia en primer debate, y yo le pregunto ustedes se han fijado si el día de hoy tenemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 3 de diciembre, del 3 de diciembre perdón, no tenemos esa aprobación de esa acta y ya vamos a aprobar en segunda, recién vamos a aprobar el acta de la sesión ordinaria del 1 de diciembre, que diligentes que son, tapan un hueco y dejan abierto otro hueco, porque no está el acta, el acta no está aprobada la de la primera aprobación de la Reforma al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lea Concejal, todavía no está ni elaborada el acta, lea pues concejal, (refiriéndose al Concejal Burgos), ahí es que se aprobó el acta y ya la van a aprobar en segundo debate y no está aprobada señor Alcalde, ni siquiera el acta del primer debate, estas son las falencias siga con un Plan de Desarrollo prorrogado, en enero actualícelo señor Alcalde, yo se lo dije en la reforma del año 2014, dese un tiempito y hagan una buena reforma al Plan de Desarrollo, porque esa es la visión de esta administración, pero nos empecinamos y nos meten miedo, ya mismo la economista anterior de este departamento y nos decía que aprobemos al apuro que hasta el 15 había plazo, y se olvidaron del acta del Consejo de Planificación y SENPLADES les rechazó este presupuesto, porque todo quieren hacer al apuro y cuando yo le decía a usted señor Alcalde, no apruebe el presupuesto hasta que no actualice el Plan de Desarrollo, le metieron en su cabeza que tenía que aprobar el presupuesto, si usted venía con un presupuesto prorrateado, bueno, estas son las consideraciones que ustedes tienen previstas y que son una mayoría muy sólida, en todo caso yo respeto la decisión de ustedes pero mi voto es en contra señor Alcalde; Ing. Jorge Domínguez, Alcalde a favor. El resultado de la votación es de 8 votos a favor y uno en contra. Por lo tanto se resuelve: incluir como segundo punto del orden del día el conocimiento y aprobación en segunda instancia de la reforma a la ordenanza que aprueba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, PDyOT; así como también se incluya la solicitud de licencia presentada por el señor Alcalde.- A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado, el mismo que interviene diciendo con las modificaciones aprobadas **moción** que se apruebe el Orden del Día. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang. Acto seguido el señor Alcalde indica que hay una moción que está legalmente respaldada y si hay alguien en contra, o alguna observación. Interviene a continuación el Concejal Abg. Angel Mora, y expresa que está en contra de la moción, por lo tanto el Orden del Día se aprueba con

7 votos a favor de los concejales Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Dra. Olga Gray, Sr. Farid Burgos, Ing. César Litardo y Lcda. Marcia Quiñónez y uno en contra que corresponde al concejal Abg. Angel Mora Salinas. Por lo tanto el Orden día reformado queda de la siguiente manera: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 1 de diciembre del 2015. 2. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la reforma a la ordenanza que aprueba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, PDyOT; 3. Informe de Comisiones.- 4. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el señor Alcalde.- 5. Conocimiento del Acta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, de noviembre 28 del 2015; y aprobación en segunda instancia del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Municipal del año 2016.- 6. Asuntos varios.-

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone en consideración este punto del Orden del Día, y autoriza la intervención del Concejal Farid Burgos, quien solicita la palabra, y manifiesta: Leyendo el acta ha podido observar que en la sesión pasada la Lcda. Marcia Quiñónez no estuvo presente, dice que ella no estuvo en la sesión de la que se va a aprobar el acta, y si se revisa el acta se dará cuenta que ella no participa en nada, inclusive se aprueba el acta con los nombres de los concejales, por lo tanto debe hacerse la corrección, también en la página 1, línea 12, aquí hay una corrección de tipeo; también que hay que dejar en claro, sabemos que un voto en blanco se suma a la mayoría, obviamente estoy aprobando lo que yo no he actuado, y sea eso no puede ser así, debe quedar bien claro en acta, donde dice que se suma a la mayoría, yo vote en varias sesiones y no puedo ser parte de eso. Pregunta la Secretaria si votó en blanco o votó en contra, a lo que el Concejal Burgos responde, estoy salvando mi voto si digo en blanco y si el blanco se suma a la mayoría estoy aprobando sobre lo que actuaron en las sesiones anteriores, entonces sería mi voto en contra. La Secretaria indica que votó en contra pero así consta porque así lo hizo en esa sesión, sería que para lo posterior se considere eso. Responde el Concejal Burgos: Yo creo que es así si yo voto en blanco se suma a la mayoría, estoy aprobando lo que yo no he actuado, entonces no creo que es correcto, y quisiera que quede en acta el correctivo de lo que estoy sugiriendo, y si no hay otra sugerencia al acta, mociono que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Quevedo, de diciembre primero del 2015. El señor Alcalde pone en consideración la moción del Concejal Burgos. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray. El señor Alcalde pregunta si alguien está en contra. Hace uso de la palabra la Concejala Lcda. Marcia Quiñónez y agradece al Concejal Burgos por recordarme que no estuve en la sesión anterior y por lo tanto mi voto es en contra. No existiendo más observaciones, el señor Alcalde continúa y dice que con el voto en contra de la Concejal Quiñónez, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria de diciembre 1 del 2015.

SEGUNDO PUNTO. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El señor Alcalde pone en consideración de los señores Concejales este punto. La Licenciada Shirley Plaza Rosales, Presidenta de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo, desde la sala interviene y dice que presentó un oficio para ocupar la silla vacía para el tratamiento de este punto, y el señor Alcalde la invita a integrarse en la sesión y explica a los concejales que ella ha solicitado la silla vacía con anticipación, y se continúa con la sesión y vuelve a poner en consideración de los concejales presentes este punto. A continuación la solicita el uso de la palabra la Lcda. Shirley Plaza e indica que es verdad que la semana pasada estuvimos analizando aquí esta ordenanza, pero cabe recalcar que en aquella ocasión le dije a la señorita Directora de Planificación que había cierta información que no estaba allí,

que inclusive había una documentación que no nos había hecho llegar, yo quería saber cuándo se hizo la socialización con la ciudadanía para priorizar las obras que están en esta ordenanza, entre estas hay está lo que yo también entregué un documento el día de ayer, en donde estamos indicando de que hay dentro del proyecto que nos presentan hay obras que, en primera instancia se aprobaron, pero al observar los proyectos que están aquí hay algunos que fueron considerados en la Asamblea de la ciudadanía, que no deberían estar y tengo que explicar antes de que se vaya a aprobar esto, en el proyecto de componentes político institucional, tenemos el proyecto 7, en este proyecto del componente político institucional dice; establecer un sistema de gobernabilidad compartida, es verdad que lo tenemos en el PDyOT, que se elaboró con la ciudadanía, donde tuvimos las mesas temáticas y nunca se dijo para hacer lo que hasta este momento está acá, y en este momento observo que en este proyecto han aplicado, el 7 de componentes políticos institucionales establecer un sistema de gobernabilidad compartida entre el GAD Quevedo, instituciones públicas organizadas, organizaciones sociales y ciudadanía en general, hasta allí estamos bien, pero entre paréntesis ahora consta Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana, si dejamos así esto no tiene razón de ser, pues ya existe el cuerpo legal pertinente como es la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana, que es quien regula las relaciones entre el GAD con las instituciones públicas, organizaciones sociales y ciudadanía en general, además no existe en ningún cuerpo legal la denominada Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana, aprobarlo sería crear de forma ilegal una duplicación de las funciones del sistema de participación ciudadana regida por la ordenanza aprobada en el 2011 por el GAD, en este caso el día de ayer presenté un documento donde estamos manifestando sobre esto que se está dando que está aprobado en primera instancia, lo que yo no aprobé en primera instancia porque este documento yo no lo tenía en mis manos, pude observar que el Concejal Farid Burgos lo tenía y él me dijo que se habían reunido y habían aprobado esto, pero a nosotros nunca nos llegó, entonces ese documento recién nos está llegando en lo que nos envían ahora pero por lo tanto debo recalcar que esto no lo hemos aprobado, y además quería darles a conocer de que hay varios proyectos que nos han presentado aquí, y en estos proyectos que nos envían para analizar no fueron presentados a la Asamblea Local previo a la primera aprobación en el pleno del Concejo y en esta ocasión aparecen proyectos que fueron seleccionados dejando el mismo presupuesto propio del 3.4%, es decir que 445.000 dólares para el componente biofísico a pesar de ser vital para la salud ambiental de cantón, y excluyendo el plan de mitigación de impactos ambientales generados por la planta termoeléctrica, que gasta 130.000 galones de diesel a la atmósfera de Quevedo, si desde su instalación haya intervenido el GAD en la solución de este problema a pesar de la responsabilidad que otorga la Ley Ambiental al GAD. b) En el mismo componente biofísico la cantidad asignada para el proyecto 2 de recuperación del eco sistema del río Quevedo es demasiado bajo 25.000 dólares, dada la extensión de esteros y ramales integrantes del sistema que están contaminados, de igual manera el monto para el proyecto 4 Programa Comunitario para Capacitación en la Evaluación, Prevención y Remediación de Emergencia, debería incrementárselo el monto no solo dejarlo como capacitación sino también que incluya montos para ayuda a afectados, en el proyecto 7 ya les comuniqué de lo que no estamos de acuerdo y por lo expuesto solicitamos y quede en acta que se revisen los montos asignados al componente biofísico, aumentando los valores en el proyecto de recuperación del ecosistema del Río Quevedo e incluyendo el proyecto de remediación para los afectados de la Termoeléctrica, de igual manera agregar montos para la ayuda de afectados por emergencia. 2) Descartar el proyecto para

establecer un sistema de Gobernabilidad entre esto Asamblea del sistema de Participación Ciudadana por contraponerse a la ordenanza y no estar amparado en ninguna ley, quiero que quede antes de que tomen la resolución, sé que están en mayoría, pero quiero que quede claro como representante de la ciudadanía nuestros puntos de vista y que conste en acta. A continuación interviene el Concejal Sr. Farid Burgos y manifiesta: Nuestra querida representante de la Asamblea hace unas observaciones, y estas observaciones si tiene el respaldo de los concejales, usted la lanza como moción, si tiene el respaldo para ver si que se apoya, usted sugiere que el monto es de 25.000 dólares que se proyecta para el río Quevedo está muy elevado, y cuánto usted sugiere que debería ser. Aquí interviene la Lcda. Plaza, y dice que no está muy elevado, están bajos, en el componente del proyecto 2 de recuperación de acuerdo como está aquí, tenemos del ecosistema del río, es demasiado bajo, 25.000 es bajo, bueno yo no podría poner el monto porque para eso se tendría que haber trabajado con los entendidos en esto y ver cuánto vale cada proyecto para poderlos realizar. Acto seguido el Concejal Sr. Farid Burgos dice que si hay que socializar entonces hagamos el debate, y si esto es bajo usted lo mociona, para así sacar un contexto de la resolución del Concejo. A continuación La Lcda. Plaza indica: entonces lo elevo a moción los puntos que traté, porque hay puntos en el PDyOT que no estoy de acuerdo. El señor Alcalde autoriza a la Concejala Olga Gray para que haga uso de la palabra, la misma que manifiesta: Nosotros tenemos la gran preocupación junto con el señor Alcalde, por el impacto que tiene la Termoeléctrica, es por eso que se ha insertado los estudios, porque la Termoeléctrica, envió al Ministerio del Ambiente, la consulta pero lamentablemente nos indican como que ya no existe ningún tipo de daño, por eso se ha tomado una decisión con la Empresa 4G Emergil, que es una empresa muy diferente y que vamos a hacer una unión, ya está coordinado con el Presidente de la Parroquia El Guayacán, las personas que están como líderes allí, que conocen que están siendo afectados, para que se haga el estudio de ese impacto ambiental que ya está todo listo el proyecto para que se haga en lo que queda del año y que nos entreguen después el producto, que va a pasar porque no sabemos qué realmente nos va a entregar, a pesar de que en Manta se hizo el estudio y dicen que no pasa nada, y que está muy cerca la Termoeléctrica por eso se ha decidido hacerlo con una empresa muy particular que tiene el respaldo incluso como tal empresa y ella si nos va a decir si realmente hay o no ahí ese impacto de las personas que habitan en este sector, por eso si está considerado pero para el 2015, porque esto estaba en el 2015, esto está como parte de lo que ya nos queda a pocos días del año. Luego interviene la Lcda. Plaza y dice: Una consulta, hay más de un millón doscientos mil de Remediación precisamente para los problemas de salud, y de lo que averiguado a los compañeros que habitan en el sector no se sabe quién es la persona, o quien es que maneja eso, tengo entendido eso debe ser la empresa con el GAD que manejen esta remediación de este millón doscientos mil y las personas sean atendidas, porque no es para embellecimiento como lo están haciendo en los sectores cercanos a la termoeléctrica, sino más bien remediación para las personas que están con problemas de salud y tenemos conocimiento que hay muchas personas con este problema. Interviene la concejala Gray y dice todo eso depende del resultado que nos dé del estudio del impacto ambiental, para poder con certeza ir a reclamar lo que le corresponde a la ciudadanía que ha sido afectada. Seguidamente interviene el concejal Arq. Humberto Alvarado, y manifiesta en el tema que tocaba la compañera sobre el río, el valor que está ahí es para el estudio, no sabemos realmente cual es la inversión en el caso que se tenga que recuperar, el biólogo paso un presupuesto estimado que es para el proyecto de analizar y en qué condiciones está el río para de acuerdo a eso plantear el proyecto, igual siempre van a ver recursos para

los temas de remediación ambiental que es una de las prioridades, saneamiento y que recortar en todos los lados se puede implementar en el caso de emergencia. Seguidamente la Lcda. Plaza, solicita el uso de la palabra y dice sobre el proyecto 7, ó sea el de la Asamblea porque no está considerado en el proyecto del PDyOT que se elaboró en el 2011 con la ciudadanía y aquí nunca aparece lo que es esta acá, esta fortalecer la participación ciudadana desde las capacitaciones, pero no hacer una nueva asamblea, como es lo que se entiende aquí en este proyecto. El señor Alcalde le concede la palabra al concejal Sr. Farid Burgos, y dice no sé si la sugerencia de la compañera Shirley Plaza que las propuso como como moción tuvo el apoyo, porque quiero agregar más reformas, en todo caso veo que no hay el respaldo necesario, por lo que me permito **mocionar** que se acoja y se apruebe en segunda instancia la reforma a la ordenanza del PDyOT, si tengo el respaldo de los compañeros concejales. El señor Alcalde, pone en consideración la moción. Hace uso de la palabra la concejala Gray, y apoya la moción. Interviene el señor Alcalde, y pregunta si alguna observación, en todo caso vamos a proceder a votar por la moción y dispone por secretaria se proceda con la votación: Arq. Alvarado Humberto, a favor, señor Barros Rivera Orlando, a Favor; señor Burgos Mayorga Farid, interviene el concejal Burgos, gracias, como hace un momento mocionaba que es importante aprobar hoy esta reforma para que nos abalicen también el presupuesto del 2016, en ese sentido creo que no estamos afectando a la ciudadanía creo que estamos haciendo nuestro trabajo, por el bienestar de quienes verdaderamente necesitan de estas reformas, con todas esas consideración mi voto es a favor, Ab. Chiang Villanueva Marcos, a favor, Dra. Gray Gómez Olga, a favor, Ing. Litardo Caicedo Cesar, señor Alcalde, compañeros concejales, yo quisiera que por medio de Asesoría Jurídica nos puedan certificar si es procedente aprobar este documento si no está aprobado el acta de la sesión anterior para poder emitir mi voto, interviene el Ab. Nelson Álava, señor con su permiso y con la venia de todos ustedes los miembros del concejo, en muchas ocasiones en el derecho administrativo nos enseña que lo que está en la ley está permitido, lo que no está pues prácticamente pues no existe, entonces si el concejo para dar validez a sus actos tiene que aprobar las actas de sesiones, ahora, ayer se invitó a una sesión extraordinaria para tratar el tema de esta ordenanza que tiene la importancia debida, dado que hay que hacerlo para la ejecución presupuestaria, pero si no está aprobada el acta prácticamente estarían dejando en un limbo legal la aprobación de esta ordenanza en segundo debate, yo pienso que debieron haber puesto en discusión el acta en donde se aprobó en primer debate para tener ese antecedente legal, de que está aprobado formalmente y cumpliendo las formalidades, porque la ley nos enseña de que cuando se violentan solemnidades sustanciales las cosas son de nulidades absolutas, ni si quiera relativas, en esa parte ustedes como legisladores tienen que tener muy en cuenta de que lo que la ley nos permite es esto, ó sea tenemos que actuar en base a cosas que están debidamente sustentadas legalmente, entonces de pronto podrían hacer una reconsideración a este tratamiento del tema y de la votación dado de que el acta en si aún no está todavía aprobada por el concejo, pese a que la resolución está firme porque ya el concejo resolvió que se apruebe en primer debate, el 321, 322 del COOTAD nos dice que tiene que ser tratado en dos debates, pero para darle la legalidad al asunto deberían aprobar el acta, para poder discutirlo en segundo debate y no vayan mañana o pasado a ser sujetos de alguna acción legal en contra de estos actos que están tomando como cuerpo legislativo. Continúa en el uso de la palabra el concejal César Litardo, y dice entonces, no por el tema de no estar de acuerdo sino por el procedimiento, mi voto es en contra; Ab. Mora Salinas Ángel, señor Alcalde, créalo que es un poco hasta vergonzoso ver que abusando de una mayoría se viola todo procedimiento señor

Alcalde, y eso deja el que desear, no es que estamos trabajando en favor de los pobres, los que más necesitan, si les están haciendo es un daño señor Alcalde, cualquiera viene y demanda la legalidad de este acto legislativo y el remedio que están buscando ahorita va ser peor que la enfermedad señor Alcalde, se los dije al inicio de la sesión pero lamentablemente es una mayoría cerrada que no entiende que a veces las cosas hay que hacérselas por el camino correcto, bien, se aprobó en primer debate esta reforma, apartándome del acta que no está aprobada donde se discute y se aprueba en primera instancia esta reforma, esto se aprobó, y yo veo en esta reforma obras emblemáticas, asfalto de varis sectores de Quevedo, adquisición de cuatrocientas fundas de mil doscientos milímetros de hormigón armado, adquisición de asfalto y **RCNO** para rebacheo, ochenta y cinco mil para parroquia urbana, parroquia el Guayacán, parroquia urbanas y rurales, adquisición de cinco mil fundas de cemento, las obras emblemáticas, y ese día en esa sesión que se discutió en el primer debate llegaban los oficios que obras públicas se había olvidado de mandar todos los proyectos, y yo veía algunos proyectos que manda obras publicas señor alcalde que ya estaban incluso realizándose, por ejemplo en el sector de San Camilo norte, y que recién lo quieren con este plan de desarrollo lo quieren legalizar esas obras que ya están en ejecución que están marcha, y esto es lo que se aprobó en primer debate, ahora para el segundo debate que están aprobando, nos han entregado algún documento de lo que vamos aprobar señor Alcalde, con la venia suya quisiera preguntar a la señora secretaria señor Alcalde, y a fin de que quede en acta, quiero que me certifique en este instante si se ha entregado algún documento para discutir en el segundo debate la reforma al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, interviene la señora secretaria del Concejo, si señor concejal, pregunta el concejal Mora, en esta acto ustedes entregaron algún documento. La señora secretaria del concejo, responde que para la sesión del día de ayer se que no se realizó, interviene el concejal Mora, no mi pregunta es, como secretaria quiero que me certifique si en este acto usted ha entregado algún documento en base a la reforma del orden del día, interviene la señora secretaria del concejo, solo el oficio que vino de parte de la ingeniera Lady, interviene el concejal Mora, no han entregado, que quede en acta eso señor Alcalde. Interviene la señora secretaria del concejo, no se entregó hoy, porque se entregaron ayer. Interviene el concejal Mora, señor Alcalde esa es la reforma, aprobada en primer debate, ayer entregaron otra reforma, cuál de las dos están aprobando, no saben señor Alcalde, se lo va aprobando punto por punto, para que quede en el acta, no saben, si la oveja es negra o blanca igual es oveja, señor Alcalde, tienen el mismo valor, pero yo no puedo prestarme para esto, les he pedido que reaccionen, que recapaciten que hagan bien las cosas, pido un pronunciamiento de parte de Asesoría Jurídica y hay que respetarlo pero no le preguntan al inicio cuando hacen las reformas, ya del 467 usted lo puede seguir y en enero lo actualizaba como quería, pero bueno, allá cada quien responde por sus actos, señor Alcalde mi voto es en contra por lo todas esas consideraciones, no porque estoy en contra de las obras para el pueblo, en contra de que no están haciendo las cosas bien, y se está creando un perjuicio para su administración para usted mismo; Lcda., Quiñonez Hurtado Marcia, y dice señor Alcalde, compañeros concejales, realmente esto se ha formado en una polémica, lo dejan a uno en duda realmente, porque en realidad no soy abogada pero la explicación que ha dado el compañero Nelson, mi voto es en blanco; Lcda., Plaza Rosales Shirley, bueno, creo que con todas las exposiciones que hemos escuchado podemos continuar con esta reforma señor Alcalde por el bien de la ciudadanía y que todas las cosas se hagan por el bien diría yo, mi voto es en contra; señor Domínguez López Jorge, a favor. El resultado de la votación es de seis votos a favor, tres en contra y uno en blanco. El señor Alcalde, manifiesta en virtud

de lo expuesto vamos a pedir un poquito de orientación al jurídico Ab. Nelson Alava. Interviene el Ab. Nelson Alava así: señor Alcalde muchísimas gracias y señores concejales con su venia permítanme en cierto modo aclarar un poco esta situación, dado que se está dando una votación a un tema que de verdad hay que darle la legalidad del caso, se ha tomado una votación a una moción que estado respaldada, pero que ustedes también están en la posibilidad dentro del procedimiento parlamentario sin violentar estas normas de presentar una moción para hacer una reconsideración a esta votación y dejar subsanado este pequeño desfase, hasta que se apruebe el acta y puedan ustedes tomar y hacer las cosas bajo el parámetro legal y dándole la legalidad del caso a esta situación, así que ustedes dentro de este procedimiento parlamentario pueden hacer una reconsideración a esta votación para dejar sin efecto este punto que acaban de votar. Acto seguido solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, y dice en vista que tenemos la sugerencia del departamento jurídico, mociono la reconsideración de la votación efectuada por no haber sido aprobada el acta del 3 de diciembre del 2015, si tengo el respaldo de algún compañero. Esta moción es apoyada por los concejales Sr. Farid Burgos, Abg. Marcos Chiang y Dra. Olga Gray. En este instante las 11H35, se retiran de la mesa de sesiones los concejales Abg. Angel Mora e Ing. César Litardo.- A continuación el señor Alcalde, indica que hay una moción debidamente respaldada. Seguidamente solicita el uso de la palabra el Ab. Nelson Álava, y dice con su permiso señor Alcalde, para tener más clara la situación de ustedes señores concejales, el Reglamento Interno Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Quevedo que está en vigencia, en su artículo 26 habla sobre la reconsideración, proclamado, el resultado de la votación cualquier concejal o concejala podrá pedir la reconsideración de lo resultado contando con el apoyo de tres concejales, y necesitara el voto de la mayoría absoluta de miembros para reconsiderar la resolución antes adoptada, por eso le decía que dentro de ese proceso parlamentario ustedes podían tener la posibilidad de reconsiderar este tema que se acaba de tomar votación a efecto de que hacer las cosas con la base legal pertinente y que no vayan a ver problemas posteriores respectos a las decisiones que se vayan a tomar sobre la reforma de esta ordenanza, no están actuando fuera del marco legal porque hay un reglamento que está aprobado para el desenvolvimiento del concejo dentro de sus votaciones. El señor Alcalde, manifiesta que hay una moción debidamente respaldada, si alguien está en contra, No existiendo objeción a la moción es aprobada en forma unánime de los presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Dra. Olga Gray, Sr. Farid Burgos, Lcda. Marcia Quiñonez, Lcda. Shirley Plaza. En consecuencia se aprueba la reconsideración, de la votación por lo tanto no se aprueba en segunda instancia la reforma a la Ordenanza del PDyOT. En este instante las 11H38', se reintegran a la sesión los concejales Abg. Angel Mora e Ingeniero César Litardo

TERCER PUNTO.- Se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal, y Regulación de Tránsito, contenido en oficio N° 49 de noviembre 27 del 2015, concluida la lectura el señor Alcalde, deja en consideración el informe. Seguidamente el concejal Abg. Marcos Chiang, y mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano en lo que tiene que ver a que se legalice mediante venta a la señora Marjorie Eugenia Montiel Yela, quien ha justificado ser la verdadera posesionaria y en este caso se tendrá que modificar también la resolución del Concejo tomada en sesión ordinaria de 7 de febrero del año 2013 en la que se aprobó legalizar mediante vente a varios posesionarios y así como también el precio del valor de la venta será \$250,00 aplicando la tabla de valores para la legalización de terrenos a \$1,00 el metro

cuadrado por tratarse de terrenos que carecen de los servicios básicos. Interviene el señor Alcalde, y pone en consideración la moción, la misma de aprobar fue apoyada por los concejales Sr. Farid Burgos e Ing. César Litardo. No existiendo más ninguna observación se aprueba la moción. En consecuencia se resuelve: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, con oficio No.049-CP-15 de 28 de noviembre 27 del 2015, y en consecuencia aprobar lo siguiente: 1) Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 7 de febrero del 2013, en la que se aprobó legalizar la posesión a varios poseedores del sector denominado Sector "Arreaga", donde consta la legalización a favor de los señores Marjorie Eugenia y Alberto Orlando Montiel Yela, del solar No. 05 de la manzana "A", quien no hizo posesión del solar y cedió sus derechos posesorios por lo que se la excluye del listado de beneficiarios; y, 2) Legalizar a favor de la actual poseedora señora MARJORIE EUGENIA MONTIEL YELA, el solar No.5 de la manzana "A", de 250.00m² de superficie, y c.c. 070120601300, ubicado en el sector "Arreaga", de la parroquia urbana 24 de Mayo, de este Cantón, en el precio de \$250,00.

CUARTO PUNTO.- Se da lectura del oficio No.6415.-AQ, de diciembre 7 de 2015, que contiene la solicitud de licencia presentada por el señor Alcalde dirigida a los señores concejales. Seguidamente el señor Alcalde, pone en consideración la moción. A continuación interviene el concejal Chiang, y mociono que sea acogida la solicitud de licencia que pide el señor Alcalde por los días que se encuentran plenamente detallados en el oficio, hasta ahí la moción, interviene el señor Alcalde, alguien en contra, No existiendo objeción se aprueba en forma unánime, se resuelve conceder la licencia solicitada por el señor Alcalde la misma que rige por los días 16, 17 y 18 de diciembre del 2015.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento del acta de la Comisión de Planificación y Presupuesto de noviembre 28 del 2015, y aprobación en segunda instancia del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico municipal del año 2016, interviene seguidamente el concejal Sr. Farid Burgos, y dice compañeros concejales, en vista de que no se ha hecho la reforma a la ordenanza previo a eso a mi parecer no se puede aprobar el presupuesto 2016 porque propiamente se han aumentado cierto proyectos, y si no se ha hecho la reforma, y no se la ha aprobado la reforma, no se puede aprobar el presupuesto. A continuación solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, y solicita a jurídico les de luces en esto, para saber si podemos proseguir con lo que es presupuesto. Interviene el concejal Ing. César Litardo, la pregunta sería si es procedente aprobar el presupuesto en segunda, si no se ha aprobado la reforma al Plan de Desarrollo. Acto seguido la Lcda., Plaza, dice como está pendiente la aprobación de la segunda del Plan de Desarrollo, es necesario primero que se apruebe en segunda para que proceda lo del presupuesto. Seguidamente el señor Alcalde, señala entonces por todas estas consideraciones suspendemos el tratamiento de este punto y desde ya quisiera convocarlos para una sesión extraordinaria el día de mañana a partir de las 15h00 y tratar estos dos puntos que nos quedan pendientes, más el acta, serían tres puntos.

SEXTO PUNTO.- Asuntos varios, interviene el señor Alcalde, en consideración compañeros y compañeras, y acto seguido manifiesta que en virtud de no haber intervenciones en asuntos varios, siendo las 11H48', el señor Alcalde declara concluida esta sesión agradeciéndoles a todos los presentes por su presencia.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo, Enc.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE DICIEMBRE 10 DEL 2015.

En el salón de sesiones Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil quince, a las 09H25', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, previa la constatación del quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidida por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, y con la asistencia de los señores concejales Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del cantón, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Srta. Irene Massuh Fernández, Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada.- Constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde, dispone la lectura del orden del día para la sesión del día de hoy. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del concejo del día 3 de diciembre del 2015.- 2. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT, en la que se incluyen varios proyectos que se ejecutaran en el año 2016.- 3. Conocimiento del acta de la Comisión de planificación y presupuesto de noviembre 28 del 2015 y aprobación en segunda instancia del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico municipal del año 2016.- Seguidamente el señor Alcalde indica que tiene en sus manos un oficio enviado la presidenta de la Asamblea Local Cantonal, quien solicita se le permita intervenir en la presente sesión ocupando la silla vacía, en los puntos 2 y 3 de la presente sesión.

PRIMER PUNTO.-El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el acta de la sesión extraordinaria del concejo del día 3 de diciembre del 2015.- Solicita el uso de la palabra el concejal Burgos, y manifiesta que hay unas correcciones que quiero hacer en esta acta antes de ser aprobada, no le puedo decir el número de página por no lo han puesto, pero si podemos contar sería en la página seis, línea cinco, donde en concejal Litardo dice que las obras emblemáticas podrían ser cobradas a todos los quevedeños como tal, en los impuesto y dice en una participación, y considero que debe decir "en la contribución" pero dice participación, y debe corregirse; en la página 8 línea 36 ahí hay una corrección luego de la palabra hemos debe ir la palabra hecho, porque debe decir "...hemos hecho.."; y en la misma página línea 37, también se debe agregar la palabra hecho luego de las palabra nosotros hemos; porque la frase es "nosotros hemos hecho..", si no hay alguna sugerencia mociono que se apruebe en acta de la sesión extraordinaria del concejo de Quevedo de diciembre 3 del 2015. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang. No existiendo más observaciones, ni existe objeción a la moción, es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- El señor Alcalde indica que antes de pasar al segundo punto invitamos a la Presidenta de la Asamblea Local Cantonal, para que ocupe la silla vacía. Seguidamente interviene el concejal Sr. Farid Burgos, y dice yo creo que ya hemos debatido varias veces el tema del PDyOT, creo que las anteriores sesiones

hubo ciertos inconvenientes, inclusive la anterior fue porque no se había aprobado el acta, por lo que considero que hemos debatido hasta demasiado lo que es la reforma del PDyOT y esta sesión es exactamente para aprobar tanto la reforma como el presupuesto 2016, entonces si me permiten quiero **mocionar** que se acoja y se apruebe segunda instancia la reforma a la ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT del cantón Quevedo. Esta moción recibe el apoyo de la concejala Dra. Olga Gray. A continuación hace uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado, y dice antes que podamos confirmar la moción del compañero Burgos me gustaría que la ingeniera Lady León nos hiciera un breve bosquejo y además pedir que dentro de esta reforma se coloque el tema del proyecto integral del agua potable, que no sé por qué razón se ha pasado por alto, una parte importantísima para poder intervenir en esta área, porque si tenemos el proyecto que ya está aprobado por el Banco del Estado, no lo podríamos ejecutar, en todo caso me gustaría que la compañera Lady León nos dé un breve resumen y que se incluya por favor este punto que estoy mencionando sobre la contratación de los estudios para el Plan Integral del Agua Potable. Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, y manifiesta, como dijo el Vicealcalde, para nuestro cantón que es muy importante dejar una partida abierta para poder hacer los Estudios del Plan Integral de Agua Potable, también si cuento con el apoyo de los compañeros concejales me gustaría que también dejemos una partida abierta para hacer el Plan de Desarrollo técnico de toda nuestra ciudad, ya que el artículo 467 del COOTAD nos permite, entonces de esa forma también quisiera ver si se cuenta con el apoyo porque de esa forma en lo posterior no tendríamos estos inconvenientes con la ordenanza del plan de desarrollo, sino que ya prácticamente tenemos los estudios y los acoplamos a las necesidades que también se trabajan en las mesas temáticas, pero ya tendríamos ese estudio, así que si cuento con el apoyo podría ponerlo como moción. En este instante, las 09h35', se integra a la sesión el concejal Abg. Angel Mora Salina. Solicita el uso de la palabra, la licenciada Shirley Plaza y señala, lo que está proponiendo la asamblea local, en este momento es que deberíamos puntualizar los proyectos que están en cada componente, si bien es cierto se los ha analizado pero no está por demás analizarlos, en el componente biofísico estamos de acuerdo, va excelente, pero sí hay componentes que quisiera que se debatan y que aquí en pleno se tomen las resoluciones, como por ejemplo tenemos en el componente político institucional dos proyectos, que son el primero acerca de fortalecer la participación y el otro de establecer un sistema de gobernabilidad, entonces si quisiera que se analicen de acuerdo al componente, porque veo que el compañero Barros también tiene sugerencias y el compañero Vicealcalde también están dando sugerencias, no podríamos aprobar directamente el proyecto sin entrar a un debate, es verdad que hay cambios pero hay que recalcarlos para que queden en acta. Seguidamente interviene el señor Alcalde y solicita a la Directora de Planificación Lady nos puede dar un poquito más de luz al respecto, de pronto hacemos un recordatorio de todos los puntos del tema, interviene la ingeniera Lady León, buenos días aquí tenemos los proyectos y programas que estaban en el plan de desarrollo. empezamos con el componente biofísico tenemos cuatro proyectos que se escogen del Plan de : 1.- Recuperar y reforestar las riberas de los ríos, esteros y lagunas y áreas verdes de la zona urbana y rural del cantón, esos proyectos serán financiados por medio del (MAE)-(MAGAP), se ha estimado un monto de cien mil dólares para este proyecto, ósea serán fondos propios sino otro financiamiento no reembolsable; 2.- Recuperación del ecosistema del río Quevedo, se ha asignado veinticinco mil dólares para un estudio para este proyecto. 3.- Plan integral de manejo de desechos sólidos, como ustedes saben que la construcción de las celdas

emergentes para cerrar el botadero de basura, aquí tenemos cuatrocientos mil dólares que son incluidos dentro del plan de desarrollo que están dentro de, y serían nuestros fondos y trescientos cincuenta mil que serían de otros financiamientos. 4.- Programa comunitario para capacitación en evaluación, prevención y remediación en emergencias ocasionadas por la naturaleza y la actividad humana, veinte mil dólares, esto con respecto al componente biofísico en el que tenemos cuatrocientos cuarenta y cinco mil dólares que serían invertidos por el GAD y cuatrocientos cincuenta mil dólares que serían conseguidos por medio de otros financiamiento, ósea estos BEDE-MAGAP-MAE. El Componente Socio Cultural: En este instante el concejal Abg. Angel Mora, consulta en qué estado está el tema del botadero de basura, como está el financiamiento. Seguidamente interviene el señor Alcalde, y dice toda la documentación que el Banco del Estado nos ha solicitado ya ha sido entregada, el proceso es un poco complejo porque aquí también tiene que entregar documentación los otros municipios, en el caso particular de Quevedo tenemos que esperar que los cinco municipios adicionales presenten la documentación, desconozco la responsabilidad de ellos pero al menos de nuestra parte está todo debidamente cumplido. A continuación interviene la licenciada Shirley Plaza, y dice señor Alcalde no sé si con lo que hemos analizado, dando nuestras opiniones y de pronto si se pone a consideración aprobando cada uno de estos componentes. Interviene el señor Alcalde, y manifiesta que hay una moción que ya está presentada, no sé si tal vez con las observaciones respectivas la vamos aprobando.- A continuación interviene el concejal señor Farid Burgos, si la sala y la mayoría lo prefiere así, no tengo ningún inconveniente ir aprobando componente por componente, pero vuelvo a repetir si la sala lo requiere. Acto seguido la licenciada Shirley Plaza, indica, creo que en la sesión anterior habíamos presentado un documento donde dejábamos justamente estos cambios, aunque la doctora Gray me supo dar una explicación, pero igual nosotros quisiéramos analizarlos, porque del parte de GAD dijimos que había un presupuesto mínimo en este caso teniendo unas grandes problemáticas aquí en Quevedo, como era lo de la termoeléctrica, pero como asamblea nosotros sugerimos que se otorgue de acuerdo a la Ley ambiental y que todo se aumente por lo menos el 20% de valor establecido de valor, para los proyectos de recuperar y reforestar las riveras, por ejemplo la cuestión de plan de investigación de impactos ambientales que es justamente en ese componente biofísico, es verdad que van a ver empresas que van a cofinanciar pero de parte del municipio me gustaría que sea un poco mas ese presupuesto y podría hacerse un aumento de 20%, porque es sumamente prioritario el problema ambiental que tenemos en Quevedo. acto seguido el señor Alcalde interviene y dice, esto es para los compañeros y compañeras concejales, de pronto si tenemos que modificar parte del PDyOT y posteriormente el presupuesto si valdría la pena que tengamos algún sustento que fundamente lo que estamos planteándonos, por ejemplo de las celdas es porque ya hay un estudio, tenemos los costos exactamente de cuanto, deberían estar ahí y por eso lo manifestamos, lo que usted plantea es válido desde el punto de vista de que tal vez tengamos que entregar un poco más de recursos para la reforestación, pero no sé si algún estudio, alguna cuestión que definitivamente fije el valor que usted está manifestando. Interviene a continuación el concejal Abg. Angel Mora, y dice solamente quisiera que la compañera secretaria me certifique en la sesión anterior se trataron estos dos temas, el tema de la reforma y el tema del presupuesto, como quedaron estos dos temas, para poder saber. Interviene la señora Secretaria del Concejo, y responde en cuanto al primer tema y segundo tema no se aprobaron porque como no se aprobó la reforma al PDyOT, tampoco se pudo aprobarse el presupuesto en segunda instancia. Nuevamente interviene el concejal Mora, y pregunta cómo sabemos eso. La

secretaria responde que con el acta, pero todavía no está el acta porque la sesión recién fue el día martes y estamos hoy día jueves. Nuevamente interviene el concejal Mora, y dice, continuando con mi intervención señor Alcalde, quisiera preguntarle al abogado Nelson Álava, que resulta contraproducente aprobar algo cuando el acta aún no está ni siquiera tipiada, y estamos dos temas de los cuales el concejo ya resolvió, incluso se mociono que haya una reconsideración a la aprobación de la reforma del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, por cuanto el acta anterior donde se aprobaba el primer debate no estaba ni siquiera aprobada, es que la razón no admite fuerza, entraron a una reconsideración no sé quien mociono ni en base a que aprobaron la reconsideración, pero en términos jurídicos la reconsideración es deshacer lo que se hizo, para volverlo rehacer nuevamente, de lo que yo pude escuchar el concejal Barros decía que reconsideraba esa moción, en todo caso están tratando dos temas que ya fueron tratados y que no sabemos nada porque no existe el acta, y jurídicamente lo que manda, lo que evidencia lo que existió ese acto legislativo, es el acta de esa sesión señor Alcalde, que yo pensé encontrarla en el orden del día, yo visite la Secretaria del Concejo y vi que doña Mercy en un esfuerzo desesperado por transcribir el acta trabaja hasta altas horas de la noche, pero ahí habría que haber reforzado señor Alcalde, para que el acta llegue de esa sesión porque hay que aprobarla como requisito sinequanon para que de esta forma la reconsideración que fue planteada en esa sesión surta los efectos jurídicos y de esta forma no estemos tratando un tema que ya fue tratado en una anterior sesión señor Alcalde, quisiera que jurídico oriente sobre este particular. Seguidamente el señor Alcalde indica que todos sabemos que en la sesión la sesión ordinaria pasada no se pudo aprobar ninguno de estos puntos que se están tratando, de que no se haya podido completar la transcripción del acta yo creo que eso no debe ser motivo para no continuar con nuestra tarea y acto seguido autoriza la intervención del abogado Nelson Álava, quien señala, con la venia del concejo se le está haciendo una pregunta a la señora Secretaria del Concejo de que fue lo que sucedió en la sesión pasada y la Ley nos dice que el secretario del concejo da fe de los actos que suceden en el concejo, el hecho de que este o no este el acta de esa sesión el día de hoy, ella está dando fe de que fue lo que sucedió en esa sesión, y en esa sesión se reconsidero que esa votación, tal es así ella puede dar fe de cómo y cuál fue el resultado de esa votación para que el concejo haya tomado la resolución de no aprobar ese tema, caso contrario entonces que hace aquí el pleno del concejo, porque cuando toman resoluciones y se le está preguntando a la secretaria de que es lo que sucedió el día de la sesión y ella está dando fe de que es lo que ha sucedido. Luego de esta respuesta el señor Alcalde, solicita a la Ing. Lady León, Directora de Planificación continúe con la exposición. Interviene la ingeniera Lady León, y dice continuamos con el Componente Socio Cultural, dentro de este componente se manejan los proyectos sociales, aquí hablamos de promoción cívica que está incluido dentro del plan de desarrollo, por un monto de cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta, programas de promoción cultural y patrimonial ciento ochenta mil dólares, cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos veinticinco, mantenimiento y mejoramiento del servicio de salud de las unidades móviles municipales por un monto de treinta mil dólares, ampliación y equipamiento del Centro Integral ex PAMUNIQ actual oficinas de Desarrollo Social, ciento treinta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro, construcción y adecuación de los Centros Infantiles que también están dentro del Plan de Desarrollo por un monto de ciento sesenta mil, dólares. Acto seguido el concejal Ing. César Litardo interviene, y pregunta una cosita es uno o son varios CIBV. Seguidamente interviene la ingeniera León, y responde, son varios, no es solo uno. A continuación el señor Alcalde, indica que es probable que se construya uno

en la Venus del Río Quevedo, donde tenemos un terreno listo para la construcción y adecuemos por ejemplo el que está ubicado donde funcionaba anteriormente del Registro Civil, que creo que hay que adecuarlo de la mejor manera y probablemente unos dos o tres más. Continúa su intervención la ingeniera León, los convenios con el MIES que son Juntos Caminemos, Cuenta Conmigo, Renacer con Sabiduría, Erradicación del Trabajo Infantil, y Niños en Libertad, eso son los proyectos que se trabajan con el MIES y de los cuales se está pidiendo la reforma porque no estaban incluido dentro del Plan de Desarrollo, proyectos de juventudes también lo va a ejecutar el GAD no lo va a ejecutar el MIES sino el GAD solo, olimpiadas especiales, dentro de este rubro de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos está incluida la compra de una furgoneta que se lo incluyo dentro de este proyecto, porque esta furgoneta sirve para trasladar a los niños con discapacidad que se los atiende en el Centro de Desarrollo Social, aquí tenemos un proyecto de diagnóstico social por treinta mil dólares, talleres artesanales once mil trescientos, ayudas técnicas treinta y siete mil, escuelas especiales, servicios de catering, cuarenta y dos mil doscientos cuarenta, haciendo un monto de setecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con treinta centavos, que es el monto de la reforma, ciento cincuenta y cinco mil doscientos dos dólares con veinte cinco centavos es que son los valores de los proyectos que están dentro del Plan de Desarrollo, que en este año ya se les ha dado valores para ser tratados o ejecutados en el 2016, no sé si tengan alguna duda, para pasar al próximo, componente, el Político Institucional, dentro Político Institucional está fortalecer la participación ciudadana y control social de los actores sociales del cantón Quevedo, este es el programa original que está dentro del Plan de Desarrollo del cual se desglosa programas de líneas bases de consejos barriales, y consejos parroquiales urbanos, de acuerdo al artículo 306 de la COOTAD ahí se ha asignado un rubro de cien mil dólares para este tema. En esta parte interviene el concejal Ing. César Litardo, y pregunta si solo son estudios. La ingeniera León le responde, no, es un proceso de elecciones que van a tener el año que viene las asambleas, no sé si ese rubro alcance, quizás falte pero ese es el rubro que se les asigno. Seguidamente el concejal Litardo, dice, por eso pregunto, en qué se van a gastar esos cien mil dólares. Acto seguido, la ingeniera León, indica que hay que hacer un levantamiento de actores políticos en este caso los barrios para poder elegir entre ellos los consejos barriales, luego los consejos parroquiales, quienes a su vez todos elegirán los presidentes sale la presidenta de la asamblea que ya tiene que cambiar su directiva, es más o menos un proceso de elección que es el año que viene, tiene que ser por votación, interviene el señor Alcalde.- Solicita el uso de la palabra la licenciada Shirley Plaza, y manifiesta, creo que en la forma como se ha enfocado tal vez se podría a ver ampliado realizando proyectos porque no es como para un programa de la línea base, es verdad que hay que recorrer cada una de las parroquias y a nivel de todo el cantón, en esto le pido aquí al pleno que nos apoyen es la primera vez que estamos solicitando podríamos decir una cantidad elevada pero es en base al artículo 63 de la Ley de Participación Ciudadana y como lo dice también la Ordenanza de acuerdo al artículo 6 donde se tienen que destinar fondos para la participación ciudadana, anteriormente hemos tenido presupuestos de diez mil, de doce mil, pero en realidad quedan en pocas cosas no podemos trabajar como debería ser y además esto de Ley nos corresponde y yo pues solicito al pleno que nos apoyen con esta propuesta para poder así realizar todas las actividades, van a incluir otros proyectos que se tiene que desglosar también ahí, no es solamente para lo que está aquí porque si se presentó un proyecto justamente para fortalecer la participación ciudadana a nivel del cantón. Continúa en el uso de la palabra la ingeniera Lady León, y manifiesta, es un trabajo que se tiene que hacer en conjunto con el Consejo Electoral.

El concejal Ing. César Litardo manifiesta, yo estoy totalmente de acuerdo, es más yo fui Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, y sería importante poder trabajar, lo que pasa es que es un año es un poco complicado económicamente, que se debería revisar detenidamente en que se van a utilizar estos recursos, por mí, incluso más recurso debería darse para el proceso de participación ciudadana, porque por mucho tiempo ha estado abandonado y recién ahora se les está dando como que la importancia y la estructura necesaria, pero si ustedes me dicen a mí que van a invertir recursos en hacer una línea base para poder identificar los líderes y quiénes son los que votan en los sectores, creo que en la secretaria de la asamblea cantonal ya está esa información no tenemos que hacer ningún proceso de línea base, si ya existe esa información, o cual es la intención de lo que se quiere que se quiere hacer ahí. La ingeniera Lady León, indica que es un proceso de elecciones en el que se va a levantar solo los ciudadanos que viven aquí en Quevedo de los barrios y ellos son los que van a votar y elegir sus nuevos presidentes, de cada una de las parroquias, este trabajo se lo debe hacer con el Tribunal Electoral, nosotros le pusimos como cien mil dólares, pero quizás pueda llegar a costar mucho más, tenemos que estimar todavía esos gastos porque es lo que le compete al GAD. A continuación solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, y dice realmente tuvimos la visita de Econ. Raquel Gonzales y nos hablaba que la Ley ahora nos dice de que hay que tener un padrón electoral y estos nos permite hacer las elecciones como deben ser en los barrios, luego en las parroquias y como bien decía la asamblea cantonal, esto de aquí es importante, es como que ellos viven una campaña dentro de cada sector pero para esto tiene que estar empadronados, y luego debe haber una votación secreta, a lo mejor cien mil si es justo, pero realmente para todo el proceso a lo mejor puede hasta faltar. Seguidamente interviene la licenciada Shirley Plaza, y manifiesta creo que la doctora ya lo manifestó y justamente quería recordarles que en el 2012 se presentó este proyecto para poderlo realizar lamentablemente no fue aprobado pero ahí teníamos un presupuesto para hacer todas estas actividades, sesenta y dos mil dólares, pero aquí van incluido las capacitaciones en las parroquias, nosotros habíamos propuesto la cantidad de ciento sesenta mil dólares, pero aquí se ha incluido la cantidad de cien mil, entonces ahí están los proyectos y veremos cómo vamos a salir, si se requiere del apoyo de ustedes conforme está estipulado en el PDyOT, la Ordenanza, y principalmente en la Constitución, del apoyo de los GAD y de los Ministerios para la participación ciudadana. Continúa la ingeniera Lady León, segundo implantar un marco jurídico y plan de promoción para la operatividad de la instituciones y mecanismos de participación ciudadana y control social, en esto se incluyó la reforma a la ordenanza de participación ciudadana, normas de las instancias de participación ciudadana sea esto consejo de planificación, el sistema de participación ciudadana que aún no está instalado, bueno se le puso un valor de quinientos dólares estimativo, desarrollar un programa de profesionalización, capacitación que mejore la gestión del GAD Municipal vinculado con los procesos agregadores de valor, que se ha asignado ochenta mil dólares por parte de talento humano para este tema, estudios desarrollos implementación tecnologías y sistema de informática para la gestión administrativa del GAD, esto es dotación de equipo y software por doscientos setenta y nueve mil, en esto está incluido algunos modulo que van a servir para el cobro del nuevo catastro y van a permitir que los departamentos más conectados y que podamos tener información más ágil de todos los departamentos y podamos compartir información. Acto seguido solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice, yo quisiera que la señora Directora aclare todo este tema, vuelvo e insisto de que el tratamiento de este tema es un acto de ilegalidad por no haberse aprobado las actas anteriores, pero yo quisiera saber, por

ejemplo implementar un tema de desarrollar un programa de profesionalización, capacitación que mejore la gestión del GAD de Quevedo, estudio de desarrollo e implementación de tecnológicas y sistema de informática, doscientos setenta y nueve mil dólares, si de todo esto ya hay algún proyecto, se ha hecho ya un estudio, si hay algo que nos de los indicios que estos valores son los que se van a requerir o estamos así nada más haciendo cuentas como en el caso que escuche el numeral uno en este componente político institucional, que dice fortalecer la participación ciudadana y control social y actores sociales del cantón Quevedo, programa de línea base de consejo barriales, y consejos parroquiales urbanos de acuerdo al artículo 306 del COOTAD, yo quisiera saber para previo continuar con mi intervención señor Alcalde, de la persona que elaboró esta reforma, en base a que ha tomado estos valores. Inmediatamente la ingeniera Lady León, responde, aquí hicimos unos estimativos para los cien mil dólares, con respecto a cuánto costaría el censar o levantar la información de las personas o de los líderes en cada uno de los barrios, tendríamos que contratar un personal para que haga el levantamiento de información de este tema y trabajarlo junto con el Tribunal Electoral, para poder elaborar las próximas elecciones de los presidentes de cada una de las parroquias, este tema salió a relucir, el proyecto estaba creado desde el 2012, salió a relucir ahora que el Consejo de Participación Ciudadana pidió una audiencia con el Alcalde, luego envié oficios solicitándole información de, cual es el trabajo que va a realizar el GAD para fortalecer la participación ciudadana, aquí si usted tuvo conocimiento, estuvo la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana por estos temas, porque ellos están dando capacitaciones en todos los GAD, primero para instalar el sistema de participación ciudadana, segundo para ver como se está fortaleciendo estos temas con respecto a la participación ciudadana y ese trabajo lo hicimos junto con los miembros de la Asamblea, haciendo una estimación, bueno ellos presentaron un valor estimado de ciento sesenta mil dólares, pero dentro de esos ciento sesenta mil dólares están incluidos movilización, estaban incluido pago de una secretaria, tanto así que fueron eliminados estos rubros porque, porque la COOTAD, el Consejo de Participación Ciudadana promueve que el GAD debe impulsar capacitaciones en este caso que es el fortalecimiento para que ellos puedan suplir o pasar este proceso de elección que tiene que hacer. Retoma la palabra el concejal Mora, y pregunta pero los cien mil dólares según su buen indicio eso es lo que se va a requerir, y los otros rubros de doscientos setenta y nueve mil dólares, implementación de tecnología y sistemas. La ingeniera Lady León, responde, en cuanto al primer tema es estimativo, respecto a la implementación de tecnología, eso sí es de la planificación y podemos hacer un desglose, en este caso el Jefe del Área de Sistemas, presentó las propuestas para este tema, hizo cotizaciones de cuanto costarían los módulos para la implementación de estos sistemas, yo doy solo lo que ellos ya presentaron en su planificación que ya hicieron.- Continúa en el uso de la palabra el concejal Mora y dice, el temas es señor Alcalde es que yo hablo como Ángel Mora, no estoy de acuerdo con este tema de cien mil dólares para fortalecer la participación ciudadana, ese es mi criterio y asumo la responsabilidad por lo que digo, yo no estoy de acuerdo en eso, dejo salvado mi voto en este tema, y de lo otro espero que los valores que se incluyen dentro de este financiamiento sean los que se refieren porque caso contrario después estaría siendo necesario otra reforma sobre un mismo tema, gracias señor Alcalde. Continúa su exposición la ingeniera Lady León, bueno, seguimos en el punto cinco que nos quedamos desarrollo un modelo de administración por proyecto bajo los principios de calidad, subproyectos, programas de jubilación, renuncias voluntarias, por ochocientos cuarenta mil dólares, asumir, gestionar y administrar las unidades de seguridad vial, movilidad, transporte terrestre, tránsito, vialidad,

servicios profesionales para mantenimiento y reparación y equipos de infraestructura, difusión e información un rubro de setenta mil dólares, establecer un sistema de gobernabilidad con partida entre el GAD de Quevedo, Instituciones públicas, Organizaciones Sociales y ciudadanía en general, aquí habla de la instalación del sistema participación ciudadana. Acto seguido solicita el uso de la licenciada Shirley Plaza, y dice, aquí quiero, y lo dejo por escrito, acabo de presentar un documento justamente sobre lo que no estamos de acuerdo y quiero que se rechace este proyecto en este componente, en primer lugar y creo que lo dije anteriormente no tiene razón de ser porque ya existe precisamente una Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, que fue creada el 23 de septiembre del 2011 y en este caso es quien regula las relaciones entre el GAD con las instituciones públicas, organizaciones sociales, y ciudadanía en general, además no existen en ningún cuerpo legal la denominada asamblea del sistema de participación ciudadana, aprobarlo sería crear una forma ilegal de una duplicación de las funciones del sistema de participación ciudadana regido bajo la ordenanza aprobada en el 2011 por el GAD y a demás estaría obstruyendo la participación ciudadana como lo dice el artículo 6 y el artículo 312 del COOTAD por lo tanto rechazamos la aprobación de este proyecto y en caso de mantenerse nos oponemos a la aprobación de esta ordenanza que desconoce la participación ciudadana como lo establece el artículo 29 del COOTAD, así que yo pido aquí al pleno que por favor se rechace este proyecto. Retoma el uso de la palabra la ingeniera Lady León, y manifiesta, se puso este tema porque no hemos podido instalar el sistema de participación ciudadana como lo manda el artículo 100 de la Constitución, cuando hablamos de procesos de gobernabilidad quiero dejar constancia que para hablar de gobernabilidad, tenemos que hablar del GAD, la asamblea local de ciudadanos de Quevedo, más los representantes del delegado del ejecutivo dentro del territorio en este caso los ministerios, ósea llámese el Ministerio de Cultura, MAE, todos los que se encuentran asentados aquí dentro del territorio, son procesos de gobernabilidad que tiene que trabajar el GAD junto con todas estas autoridades, ustedes ya recibieron la capacitación y saben que se deben integrar este proceso de sistema de participación ciudadana porque, porque el GAD necesita saber qué es lo que está haciendo el gobierno dentro del territorio, necesita junto con los ciudadanos saber y tomar decisiones sobre el territorio para la elaboración del plan de desarrollo nosotros necesitamos instalar el sistema de participación ciudadana porque nosotros necesitamos saber qué es lo que va hacer el ejecutivo dentro del territorio para nosotros poder elaborar nuestro modelo de gestión, lo que dice aquí con respecto a la ordenanza, pero la Constitución está sobre todas las otras leyes, si nos ponemos a revisar en el artículo 100 de la Constitución que nos dice, y quienes son los que conforman el sistema de participación ciudadana, están conformados por tres sectores, el ejecutivo, más el legislativo, los representantes del régimen dependiente dentro del territorio, más la participación ciudadana del territorio, entonces no hemos instalado sistema de participación ciudadana por eso se dejó este tema porque es importante para la elaboración del plan de desarrollo nosotros necesitamos incluir los proyectos que tenga el presidente dentro del territorio. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Orlando Barros, y pregunta a la directora de Planificación, si dentro de ese presupuesto no podríamos dejar para el Estudio Integral Técnico, del Plan de Desarrollo de nuestra ciudad, ósea lo bajamos eso y mejor lo dejamos para hacer el plan. La ingeniera Lady León, y dice lo importante es que este sistema abaliza el plan de desarrollo, sino no puede entrar en vigencia el plan de desarrollo es aquí donde se abaliza. Acto seguido intervino el concejal Litardo, este tema de la ordenanza que se está proponiendo ahí, si he escuchado criterios diversos al respecto,

he escuchado que se manifiesta que la ordenanza es correcta, he escuchado de miembros de la Asamblea que manifiestan que hay que hacer unos cambios de forma en la estructura en la ordenanza, yo pienso que es un buen momento para poderlo discutir ampliamente, incluso en la misma Asamblea, el que este ahí no significa que ya se vaya a reformar porque para reformar la ordenanza hay que hacer en dos instancias, y la verdad es que tenemos un año acá y una de nuestras grandes tareas pendientes de todos los que estamos sentados aquí es la aprobación de las ordenanzas, todas las ordenanzas se van a la Comisión de Legislación y luego en segunda pocas regresan acá, entonces creo que deberíamos simplemente dejarlo para luego discutirlo y si está correcto lo dejamos y si hay algo que cambiar lo modificamos, la ley siempre es dinámica, siempre hay cambios y si en un momento dado cuando se hizo la ordenanza hubo algo que ahora en la actualidad tiene que ser modificado, yo estuve revisando nuevamente si hay que hacerle un cambio es de forma no de fondo y este proceso podemos cumplirlo, yo he hablado con Shirley y he hablado con algunos miembros más de la asamblea y no es un tema que se lo va imponer, si es que se da, yo como Presidente de la comisión garantizo que este tema debe ser ampliamente debatido y que la primera institución o lugar donde se va a debatir es dentro de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo así que no creo que hay ningún temor en ese sentido. Seguidamente interviene la licenciada Shirley Plaza, y expresa yo creo que si no afecta entonces podríamos hacer que se saque ese proyecto de ahí y si hay cuestiones que realizar yo quisiera que en lo posterior nos reunamos aquí con el GAD que no se han de gastar los quinientos dólares y traer también personas de otros lugares donde han tenido más de veinte años trabajando en las asambleas de participación ciudadana y como están trabajando y tener sugerencias pero lo que pasa aquí es una cosa y me gustaría que revisen el artículo 6 y el 312 del COOTAD, ahí dice sistema de participación ciudadana, en ese sistema de participación ciudadana, nosotros estamos creados dentro de una ordenanza que se llama sistema de participación ciudadana, entonces al establecer un sistema, es como que estamos estableciendo otro sobre el que ya está, establecer un sistema de gobernabilidad, este es el sistema de participación ciudadana ya lo tenemos que fue creado en el 2011, entonces yo creo que no afectaría, es un proyecto de quinientos dólares que lo podríamos sacar y después lo analizamos aquí entre la ciudadanía y ustedes, para poder realizar sobre este tema, pero dentro del PDyOT no creo que deba estar. Interviene el concejal Litardo y dice está mal interpretando Shirley, está haciendo una interpretación con todo respeto un poco equivocada no es que se está creando un nuevo sistema y ahí más bien va a quedar un poco claro, porque estos mismos criterios con el respeto de la Asamblea, dentro de la misma asamblea hay criterios divididos y es así porque yo he conversado con varios miembros de la asamblea y unos opinan así y otros opinan de otra forma, que es blanco, que es negro, entonces la mejor forma de salir de esa duda es, todos nos sentamos y ponemos las reglas claras, venga quien tengan que venir o no tengan que venir a asesorarnos y así quedan las cosas claras y si tiene la razón ustedes perfecto y si tienen la razón lo que dice la Ley perfecto, creo que no tenemos que tenerle miedo al proceso, no se está poniendo un nuevo sistema, eso no, la asamblea como tal está establecida y eso no lo va a cambiar nadie, lo que se quiere es tener claro el tema normativo legal y que quede estructurado como tiene que ser, eso yo no le veo ningún inconveniente al respecto, nuevamente se lo puso ahí por un tema simbólico porque realmente quinientos dólares no se gasten o se gasten más, mas bien es para que ya quede como una situación clara para que ya no haya problemas en el futuro. Solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice, esta reforma de que se está tratando el día de hoy pasó ya por el Consejo de Planificación. La ingeniera

Lady León, el tema de los proyectos que no dentro del plan de desarrollo si, porque la mayor parte de lo que estamos discutiendo están dentro del plan de desarrollo, eso ya no lo puedo seguir discutiendo porque están dentro del plan de desarrollo, yo pedí una reforma exclusiva de proyectos que decidió la ciudadanía en el presupuesto participativo que no estaban dentro del plan de desarrollo. Nuevamente interviene el concejal Mora, y señala, que el artículo 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas indica que por este mismo concepto observo el SENPLADES en marzo de este año no aprobó la reforma que hizo en ese entonces la economista Cobra señor Alcalde, yo he revisado toda la documentación que nos ha enviado, está el acta que fue motivo de que no se apruebe esta reforma en su debida oportunidad, el acta número 002, el acta número 003, y créalo que busco por todos los lados y veo que el Consejo de Planificación no ha tratado estos temas, sobre los cuales se piden la reforma señor Alcalde, cuando le pidan el acta de lo que conoció y resolvió el Consejo de Planificación vuelta le van a regresar esta reforma porque no ha conocido el Consejo de Planificación en su debida oportunidad, entonces ahí surge la pregunta, estamos tratando algo que el Consejo De Planificación ni si quiera a aprobado, revisen ustedes el acta 002 y 003 no existe nada sobre este particular señor Alcalde que hoy está aprobando en esta reforma plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Retoma el uso de la palabra la ingeniera Lady León, y manifiesta para esas reuniones se les entrego a todos los miembros del Consejo de Planificación una documentación, ellos revisaban ahí en la reunión y se iba aprobando, ósea no se lo transcribió toda la información que a ellos se les presento, pero ellos se llevaron su carpeta con la información que resulto del presupuesto participativo, inclusive para este trabajo yo he hecho la invitación a todos los concejales de los cuales muchos han asistido y otros ni se han aparecido, por eso unos están callados porque ya conocen sobre el tema a saciedad y no sé qué más le puedo decir, señor alcalde han recibido todas las convocatorias para que se presente en el Consejo de Planificación porque los concejales tiene voz y solo la única que acudía siempre es la doctora Olga Gray por eso ella sabe todos los temas que se han tratado, quizás ha faltado incluir la última acta que es del día nueve de noviembre, del Consejo de Planificación donde se aprobó la última reforma , quizás eso es lo único que le hace falta, pero todos tenían una carpeta porque tenían que tener todo el informe del resultado del presupuesto participativo, luego los proyectos que nacieron de este presupuesto, ese es el trabajo y todos ustedes lo tienen verdad porque ustedes asistieron a todos los talleres y la ciudadanía incluso lo conocen, los presidentes de las parroquias saben porque ellos trabajaron con el Director de Obras Públicas en los proyectos que se van a ejecutar el año que viene y ustedes se levantan y le preguntan alguno de los presidentes ellos le van a decir sí, nosotros hicimos el recorrido con el señor de obras públicas y trabajamos en los proyectos que van a ejecutar el año que viene por el cual yo estoy pidiendo la reforma y lo único que se está haciendo aquí es también poner a conocimiento de los concejales, los proyectos que se van a ejecutar en el 2016, que están dentro del plan de desarrollo, y ya no le puedo seguir socializando porque es algo que ya se aprobó y se socializó en su debido tiempo, en todo caso seguimos con el último punto, ocho codificación de las ordenanzas municipales, se ha dejado un rubro de cuarenta y cinco mil dólares para codificar las ordenanzas; componente de movilidad, energía y conectividad, dentro de este componente están los estudios, diseños de implementación de dos fases de nomenclatura urbana en la ciudad de Quevedo, hay que contratar una consultoría y se va a ejecutar la primera fase en el 2016, porque en el 2015, no se ha podido ejecutar, ahí están incluido cien mil dólares para este trabajo, donde se va a dar nombres a las calles de Quevedo; implementación de la gestión de tránsito, transporte por parte del municipio y la

Policía Nacional también están incluido cien mil dólares, estos proyectos son del Departamento de Transito, porque nosotros asumimos la competencia y no hemos trabajado para dar fortalecimiento a esta área, todos estos proyectos nacen desde la Agencia Nacional de Tránsito, es un requisito que tienen que cumplir, son estudios que tiene que contratarse; implementación de programas de movilidad, tránsito, transporte, seguridad vial, a la cual se agrega el proyecto de construcción, acondicionamiento de las oficinas del Departamento de Tránsito, cien mil dólares, plan de mejoramiento vial en las diferentes parroquias urbanas y rurales del cantón Quevedo, aquí está el plan de vía de todo el trabajo que se va a realizar en las calles de Quevedo con respecto al asfaltado en las parroquias urbanas como en las parroquias rurales del cual hablamos como de quince kilómetros de asfaltado en las diferentes parroquias, y ustedes pueden revisar en la información que se les envió hay un mapa que lo hizo el Departamento de Planificación, ahí ustedes pueden ver el trabajo que va a realizar el Departamento de Obras Públicas, con respecto a los asfaltados, a las aceras y bordillos incluso están dos de las obras emblemáticas incluidas en ese mapa, para que ustedes pueden tener mayor referencia posteriormente cuando ya sea aprobado todo esto de aquí les hare llegar un mapa por parroquia para que ustedes puedan ejercer el trabajo por el cual están aquí, que es fiscalizar. Nuevamente interviene el concejal Abg. Angel Mora, y manifiesta que hay en el portal adjudicado a la compañía ODRISIO, una obra de esta misma envergadura por un millón doscientos cincuenta y ocho mil dólares, yo la he buscado dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y dentro del plan de obras y no la he podido evidenciar, estimo que esta obra es para el 2016. La ingeniera Lady León, responde que todo esto es para el 2016, quizás el monto se parece al monto de este año, porque son quince kilómetros que se van a ejecutar. Continúa en su intervención el concejal Mora, y manifiesta, y dice mi pregunta va señor Alcalde, si la obra que está ahora adjudicada que estimo yo que no han iniciado el trabajo porque no han cancelado el anticipo que dice el contrato, y mi pregunta va para usted, esa es otra obra evidentemente porque es un rubro menor porque trata de pocos kilómetros, pero esa obra yo no la veo en el plan de desarrollo señor Alcalde, será que no queda actualizada de una vez o porque no está dentro del plan de desarrollo y del plan de obras del año 2015 señor Alcalde. Seguidamente el señor Alcalde, responde, no recuerdo exactamente si está o no esta, lo que sí es un compromiso con la ciudadanía de solucionarles algunos problemas entre ellos nos han pedido el asfaltado y no solamente va ser esos quince kilometro sino también de parte del Gobierno Provincial veinte kilometro hay un compromiso por hacerlo. Continúa en su intervención el concejal Mora, y señala, esa era una de mis inquietudes señor Alcalde y en buena hora que se traten este tipo de obras, y evidentemente que más aun va a reforzar la prefectura con veinte kilómetros, entonces prácticamente Quevedo quedaría en un 50% con sus calles totalmente asfaltadas porque son nuevos recorridos, no son bacheos y rebacheo, sino nuevas carpetas asfálticas, el tema señor Alcalde es que hay que de una vez repotenciar ese tema y ver si usted puede aumentar en los circuitos de obras para que quede en el 2016 y de pronto se beneficie la ciudad con circuitos en diferentes parroquias y así de una vez queda actualizado en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de esa manera la ciudad pueda beneficiarse de estos circuitos de obras, esto es muy importante que comprendan el respectivo alcantarillado sanitario y pluvial, las aceras y bordillos donde no lo hay y la carpeta asfáltica de hormigón armado que sería del caso pero que aproveche que se está reformando este Plan de Desarrollo para que se pueda incluir el circuito de obras de esta naturaleza señor Alcalde, esa es mi sugerencia en cuanto a este tema de plan de mejoramiento vial en las diferentes parroquia urbanas y rurales del cantón

Quevedo. Acto seguido el señor Alcalde, agradece al concejal Mora por las sugerencias. Seguidamente la ingeniera Lady León, continúa con su exposición, construcción de la ciclo vía en el Malecón de San Camilo, ese era el proyecto original en las recomendaciones que se hizo, se sugiere la contratación de un estudio para poderle dar viabilidad a este proyecto, porque si se quiere construir una ciclo vía lo primero que se tendría que hacer es contratar un estudio para este proyecto, de pronto es una regeneración urbana lo que quiere el malecón o que es lo que arrojaría el estudio, para eso se asignó veinte mil dólares; mejoramiento, mantenimiento y refacción de vías construcción de ductos cajones en varios sectores del cantón, por un millón doscientos siete mil setecientos dólares, de eso todavía no la ubicación, pero es para la época invernal, porque están incluido en esto la compra de tubos, y cuestiones así para responder a la emergencia, en lo de la lluvia, en caso del Fenómeno el Niño; reconstrucción, adecuación de parques y áreas verdes. Interviene seguidamente la concejala Dra. Olga Gray, y manifiesta la preocupación que tengo es que nosotros tenemos ya una propuesta de reasentamiento de las personas de la huecada, de lo que es, todas las personas que viven desde el UVC y las que siguen a continuación cerca del canal como también de la 20 de Febrero en el sector Kennedy que están debajo de estos cables de alta tensión y una familia de la Salvador Allende, si ya vamos a entregar próximamente lo que es la posesión de esos terrenos, pero considero que hay que entregarlos con los servicios básicos, porque no vamos a entregarles solamente lo que es el solar, habría que dejar un rubro para lo que es servicios básicos y entregarles con servicios básicos, podría ingresarse en esto, o eso lo dejamos en el presupuesto. Interviene a continuación la ingeniera Lady León, y señala, si hablamos de servicios básicos, tendríamos que hablar con la Empresa de Agua Potable con respecto a estos servicios, pero no lo he puesto, pero en todo caso podría ser dentro del rubro de mantenimiento, porque allí hay un rubro para esos temas; seguimos construcción de canchas de uso múltiples, y parque recreativo en el sector Pital 1, por cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta, cancha sintética en la parroquia Venus de Río Quevedo, por ciento cuarenta y cinco mil, quinientos cincuenta, la construcción del parque Skey por ciento sesenta y cinco mil ochocientos con ocho dólares con veinte tres centavos; manejo integral de desechos sólidos del cantón Quevedo como eso se puede trabajar con mancomunidad, no se le asigno ningún monto, porque no lo reconocíamos, lo dejamos como proyecto para que se pueda tratar; proyecto de regulación de tierras urbanas y áreas en las cabeceras parroquial rural, algo que se dejó abierto, si se desea trabajar en el camino, porque la Presidenta de La Esperanza pedía algo de regulación de tierras; plan de desarrollo urbano del cantón, actualización del catastro urbano aquí hay un monto de ciento veinte mil dólares asignado para este tema; construcción de obras de embellecimiento en las diferentes parroquias urbanas y rurales del cantón Quevedo, esto de aquí son obras del presupuesto participativo dos millones doscientos veinte siete mil quinientos veinte seis con ochenta y siete, en este rubro están alcantarillado pluvial, aceras y bordillos, por parroquias, desglosadas, en el principio ustedes recibieron unos cuadritos donde estaban así desglosado por parroquias, ese es el compendio que se les paso en las primeras propuestas. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, y señala, ahí veo la construcción de una cancha de usos múltiples, en el Pital, en la parroquia Venus del Río Quevedo, la cancha sintética que esta en este año como compromiso nuestro, eso significa las dos únicas canchas que van a construir el próximo año o se van a construir más canchas en los sectores de Quevedo. Interviene el señor Alcalde, y señala hay un detalle vamos a ver el resultado que tengamos de la cancha sintética que inauguramos recientemente en la Santa María, obviamente aquí la ciudadanía quiere participar en

esa cancha, va a ver algunos inconvenientes hasta ponernos de acuerdo, pero de acuerdo a como funcione la de allá hacemos la propuesta como para ir desarrollando otras canchas, ósea son cuatro canchas que aspiramos hacer, una en el Guayacán, otra en la Venus del Río Quevedo, otra en la San Cristóbal, y la de Santa María, que es la primera que se hizo. Nuevamente interviene el concejal Litardo, y pregunta y esos veinte mil dólares que están ahí, son adicionales es para pagar el saldo del catastro actual o que son. Seguidamente la ingeniera Lady León, indica que eso está dentro de la planificación de avalúos y catastros, se contrató el catastro por un monto estimado de predios parece por sesenta mil predios, pero el resultado parece que se ha excedido por el monto contratado, entonces hay que pagar un valor adicional por el levantamiento de esa información, se han excedido los sesenta mil predios, por eso hay que pagar los cientos veinte mil, es que no se dejó abierto, estimaron que era sesenta mil predios, cuando nosotros hacemos unos pliegos y ponemos una estimación, luego pues tenemos que pagar un valor adicional porque pusimos una cantidad, si no le hubiéramos puesto la cantidad entonces ahí sí habría sido por la cantidad que hubiera, pero ahí pusimos una estimación como hemos sobrepasado la estimación hay que pagar. Retoma el uso de la palabra el concejal Litardo, y dice bueno si se justifica con predios ahora hay 20 mil más si la proporción habría que revisarlo está correcto pero también me parece que deberíamos dejar previsto para el próximo año si es que existe ya el presupuesto de una vez del catastros rural que no lo hemos hecho y que también hay que actualizarlo, el que se está actualizando ahora es el catastro urbano, deberíamos tomar también esa previsión. Seguidamente interviene el concejal Abg. Angel Mora, y dice quiero dejar mi voto en contra a todas estas reformas señora Secretaria. Continúa su exposición la ingeniera Lady León, obras emblemáticas, las obras emblemáticas que se acogieron y se decidieron aquí en la primera sesión, el Plan del Alcantarillado Integral, la segunda etapa que son montos que se consiguen por medio del DEBE que son cuatro millones de dólares; los proyectos de agua potable que comprende repotenciación y reestructura actual, limpiezas de redes y ampliación, por dos millones seis cientos sesenta y tres mil setecientos dieciocho con cincuenta y uno; la expropiación de los terrenos para la construcción del Parque Urbano de Quevedo, por un millón trescientos mil; la construcción y edificación y equipamiento de la Agencia de Tránsito, por cuatrocientos mil y aquí en el cuadro de obras emblemáticas, algo ha pasado se ha perdido ahí la columna, hace falta el soterramiento de cables, de la calle 7 de Octubre, por un millón de dólares, esas serían las cinco obras emblemáticas. Interviene a continuación el concejal Alvarado, y dice si podemos implementar ahí el estudio del plan integral del agua potable. La ingeniera Lady León, indica que eso ya no entraría como obra emblemática, sino como uno de los componentes. Seguidamente hace uso de la palabra la licenciada Shirley Plaza, y dice usted sabe que aquí estamos en representación de la ciudadanía y he estado haciendo consultas a la SENPLADES e inclusive yo creo que le he dicho al señor Alcalde que no era necesario apurarnos tanto en aprobar esta reforma porque tranquilamente se la puede hacer a inicios del nuevo año, ya una vez que tengamos las obras que se van a realizar en el nuevo presupuesto, yo quisiera que usted nos indique y creo que la vez se le solicito que nos indique cual es la normativa para esta obras emblemáticas, en que normativas existen, usted parece que dijo que estaban en SENPLADES, que SENPLADES les había pedido y me gustaría que nos corrobore esto. Acto seguido la ingeniera Lady León, responde, exactamente no hay una normativa con respecto a obras emblemáticas, quiero dejar bien en claro esto, nosotros tenemos que establecer que dentro de las obras que vamos hacer cuáles serán las obras emblemáticas, es decir las inversiones más fuertes que vamos hacer, porque, en el SIGAD tenemos que

establecer las cinco obras emblemáticas y el SENPLADES nos califica por el uso de estos recursos, lo que nos está calificando es nuestro modelo de gestión son indicadores de cómo estamos invirtiendo los recursos y ahí somos calificados y nos asignan recursos cada año, dependiendo de las obras que nosotros ingresemos ellos nos aumentan o nos disminuyen en el presupuesto. Interviene nuevamente la licenciada Shirley Plaza, y señala en realidad yo vengo en representación de la ciudadanía y no queremos caer en errores, en este caso he pedido he solicitado al SENPLADES que nos de alguna normativa y ellos dicen que no hay normativas, que ellos no solicitan y que pidamos si es posible ese documento para decir que hay esas obras emblemáticas, en este caso es de acuerdo al COOTAD que se hacen convenios del municipio con otras instituciones que quieran realizar obras emblemáticas, pero no es que el GAD dispone hacer obras emblemáticas y tales, tales cosas, por ejemplo si hubiésemos querido hacer un CIBV, y dijeron que eso no era emblemático, si se podría haber hecho un CIBV en el cantón Quevedo o un CIBV emblemático, pero trabajando con el MIES y el GAD, he averiguado en otros cantones disponen y dan el terreno y de ahí se ven y se hacen los convenios bipartitos, entonces ahí salen las obras emblemáticas, no tenemos una normativa específica que diga obras emblemáticas, no se pues como quedaría este punto ahí. A continuación hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice, previo a continuar con mi intervención señor Alcalde, solicito se reciba en comisión general para que nos haga una breve exposición alguien que es miembro del Consejo de Planificación, al licenciado Franklin Andino, sobre el tema del conocimiento del Consejo de Planificación de toda la reforma que se quiere dar a este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial señor Alcalde. Acto seguido el señor Alcalde, manifiesta que no podemos recibir más personas, que podemos recibir únicamente informes de parte del señor Andino que serán bienvenidos para el análisis del Consejo, pero en esta sesión ha solicitado ocupar la silla vacía la licenciada Shirley Plaza, Presidenta de la Asamblea Local y consecuente el compañero Andino si nos ayuda con alguna información, muchas gracias. Retoma el uso de la palabra ingeniera León, y dice bueno yo las sugerí las obras emblemáticas porque es lo que nos pide SENPLADES, cuando nos dice que en nuestra cuenta como GAD en donde debemos ingresar cada año los avances de las obras, ahí nos pide las cinco obras emblemáticas, las tenemos que ingresar y por eso se las estoy pidiendo porque SENPLADES en el momento que nos capacita, porque para esto nos capacita, no es que yo me lo invente, solo estoy pidiendo lo que SENPLADES dice, cuáles son sus obras emblemáticas en Quevedo, entonces es la máxima autoridad por lo general que debe elegir cuales van ser las obras de mayor relevancia o más significativas o que mayor aporte económico tengan, eso es lo que nos dice SENPLADES al momento de subir esta información. Interviene el concejal Mora, insiste que se reciba al señor Andino. El señor Alcalde, dice, que no, negado concejal Mora. Seguidamente solicita el uso de la palabra Presidente de la Asamblea Local, licenciada Shirley Plaza, y dice voy a aclarar eso, yo la vez anterior ya lo manifesté que inclusive no sé si este justamente en el acta acerca de que en la comisión que estuvieron los compañeros y más que nada el compañero Andino solamente se hizo una reforma para aprobar las obras que se han socializado y que han venido de acuerdo desde el mes de agosto en el presupuesto participativo y que son las obras que se van a ejecutar en el próximo año, esas obras son las que ellos han dado su aval para que se realice y se apruebe esta reforma en el COOTAD pero no con las reformas que están en este momento, ósea cuando aparecieron la semana pasada yo pregunte y se habían reunido el día jueves 3 en la mañana y habían escogido estas obras, lo que me supo decir la ingeniera Directora de Planificación que como ya es el último año son obra que de todas maneras se las

tenía que poner en esta reforma de la ordenanza, pero de ahí lo que se trabajó lo ha aprobado la comisión donde han participado los representantes, el compañero Andino como representante de la ciudadanía nos manifestó que solamente se aprueban con las obras que la ciudadanía ha escogido para que vayan en el presupuesto del 2016, esa es la aclaración. A continuación interviene el concejal Abg. Angel Mora, y dice señor Alcalde el tema que quería que quede incorporado en acta pero su equipo de asesores no lo ha permitido, es porque el señor Andino miembro del Consejo de Planificación, ha determinado que de todo lo que se está discutiendo ahora dentro de esta reforma no existe dentro de lo que se discutió en el Consejo de Planificación, y lo que dice la Presidenta de la Asamblea es verdad, pero yo quisiera que eso quede en acta y es lo que su equipo de asesores no le permiten que eso quede en acta porque saben que eso le va a contrarrestar los que quieren aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Directora de Planificación sigue mintiendo a más de que a estas alturas, a estas instancias de un ejercicio fiscal que está por aprobarse el año venidero recién viene con su lentitud a querer hacer aprobar una reforma al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y nos impone que tiene que ser ahora para aprobar el presupuesto cuando dice nuestro presidente y así es, si ha venido con un plan de desarrollo de forma prorrogada bien hubiera podido seguirse actuando ante este tema y lo que dice de las obras emblemáticas no la determina usted, las determina en base a una socialización y no es que haya una normativa que nos imponga que en este mes tiene que caer las obras emblemáticas bien se puede reformar este plan de desarrollo en el próximo año en el mes de enero y vea lo que dice que va a venir para estar en una excelente planificación, todos los deberes que hagan ahora los gobiernos municipales, que vayan subiendo las obras que van ejecutando que están en el plan de desarrollo trimestralmente, que el Consejo de Planificación vaya haciendo el seguimiento si se va cumpliendo el plan de desarrollo, todo eso, sabe para qué, en el 2017 hay un rubro que se va a dividir para los municipios que han cumplido a cabalidad con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ese rubro, ese valor será repartido en la medida de las posibilidades conforme han venido cumpliendo los GADs, y para eso deben trabajar ahora para que ese valor que está predeterminado le toque al Gobierno Municipal del cantón Quevedo, esa es la realidad, no tiene que poner que ahora ya tenemos que tener el Plan de Desarrollo, sino lo han hecho durante todo el año señor Alcalde, en todo caso de lo único que se trataba es que este plan de desarrollo quede totalmente a la visión que se quiere del nuevo Quevedo que se pretende construir en el año 2016. En este instante siendo las 10H48', se retira de la sala de sesiones el concejal Abg. Angel Mora.- Seguidamente interviene el concejal Ing. César Litardo, y dice a veces nos ponemos a hilar muy fino, y no creo realmente que si tenemos que hacer el plan de alcantarillado integral de Quevedo, alguien se oponga a este proceso sea emblemático, o no es una necesidad, yo no entiendo porque podemos cuestión esa situación, ninguno de los cinco proyectos emblemáticos están en ninguna discusión acerca de la necesidad de hacer o no hacerse, porque son una necesidad y a veces nos vamos mucho a la parte legal cuando eso a veces lo que hace es entorpecer los proceso y lo que realmente se quiere trabajar acá en Quevedo, lo que se quiere avanzar, se quiere mejor las cosas, yo fui también soy parte del Consejo de Planificación, delegado por el Alcalde, y es mi función estar acá y represento también esa instancia y recordemos una cosa, los nueve concejales que estamos aquí más el Alcalde somos representantes del pueblo, fuimos elegidos por el pueblo, no nos pusieron a ninguno a dedo, el pueblo nos puso para que nosotros podamos debatir y según nuestro criterio podamos también establecer cuáles son los procesos para mejorar la ciudad de Quevedo, así que también somos representantes

del pueblo y eso también tiene que quedar claro, porque yo siempre escucho con todo el respeto de mis amigos de la Asamblea, que los quiero a todos mucho y tengo grandes amigos ahí, decir somos representantes del pueblo, nosotros también somos representantes del pueblo y con una legitimidad de la votación que nos dieron en las urnas, así que si ustedes nos van a cuestionar o aplaudir en el momento en que nuestras transiciones sean buenas o malas ese es nuestro cronometro con ustedes, pero también entendamos que estamos aquí para trabajar en conjunto, una vez más y siempre lo digo porque a veces parece que la asamblea es nuestra enemiga venimos aquí y discutimos, esta es la casa de todos y queremos trabajar siempre con ustedes unidos esa es nuestra posición siempre y por eso es que tenemos que poner de parte y parte para poder mejorar, ahora si recordemos la parte legal para aprobar un presupuesto hemos venido de un proceso de muchos meses atrás, empezó con planificación, organización, luego fuimos a cada sector a recoger sus pedidos de esto se hizo una matriz, hay que pasar por el Consejo de Planificación, hay que pasar por la Asamblea Cantonal, pero quien decide es el Concejo Cantonal al final, nosotros somos los que decidimos, nosotros somos los que receptamos las sugerencias, lo que diga el Consejo de Planificación tiene que ser tomado en consideración, pero si el Concejo decide algo del Consejo de Planificación tal vez por alguna razón no es lo mejor para Quevedo, esta decisión tienen que respetar, entonces nosotros somos quienes al final de todo este proceso tenemos la responsabilidad de establecer el presupuesto y los proyectos para la ciudad de Quevedo, nosotros los nuevos concejales y en este caso Shirley que ha pedido la silla vacía, y tiene la misma facultad que todos nosotros y por eso compañeros yo si digo que lo que hemos hecho hoy día está correcto, hemos discutido, hemos verificado, hemos visto, hay proyectos que se han sacado y otros se han aumentado, correcto, es nuestro criterio, del informe que se firmó del Consejo de Planificación, estaba revisando hay siete pedidos, los podemos ir revisando uno por uno para ver si están en la posibilidad de acogerlos, uno de los pedidos del Consejo de Planificación fue que el plan de obras sea especificado por calles donde se van a ejecutar las obras, esto es un informe que nos tiene que pasar la Directora de Planificación, el plan de obras de agua potable especificado por parroquias también se lo puede hacer, considerar un proyecto y crear un Centro de Acogida para rehabilitar a personas con problemas de adicción, lo hemos discutido que no le compete al GAD es un tema que tiene que ver con otras instancias de gobierno, proyectos de deportes para olímpicos, esto es un resultado del trabajo del Consejo de Planificación y está incluido en el plan, ahí hay un rubro de más de cincuenta mil dólares para deportes para olímpicos, que fue una sugerencia que la hizo el compañero José dentro del Consejo de Planificación, es una muestra que se está cumpliendo de lo que se está diciendo acá, adecuación de las instalaciones de Agrilsa para que habiliten el deporte paralímpico, tal vez se lo pueda revisar ahora, desarrollar proyectos de reforestación están incluidos, y que las obras emblemáticas no son claras para la población y creo que hoy han quedado claras, de los siete punto, cinco o seis y estamos cumpliendo de acuerdo a lo que el Consejo de Planificación decidió y también hay que establecer que en el Consejo de Planificación somos diez miembros, y de los diez miembros hay un representante de la Asamblea o de la población, hay tres miembros delegados por ende también es una instancia donde hay que establecer lo que su mayoría en su momento también establezca, pero lo que quiero que quede claro compañeros es que todo este proceso, este resumen que se está ejecutado el día de hoy se lo ha hecho en base a la sumatoria de un proceso participativo que ustedes compañeros de la Asamblea, representantes de los barrios tienen que darme la razón, faltan muchas cosas por hacer no somos perfectos, pero de que el proceso ha sido diferente y más

participativo ha sido así, que hemos tenido reuniones de acuerdo a todas las instancias, ha sido así, en la administración anterior nunca se llevaron estos procesos y a ustedes les consta, no se llevaban, no habían inclusión, y ahora que tenemos los procesos más participativos tenemos ciertos niveles de oposición, así que una vez más mi llamado es a trabajar juntos para poder desarrollar estos procesos, no somos enemigos, somos complemento, somos gente que quieren trabajar juntos porque estando ustedes con nosotros buscamos un solo objetivo, el desarrollo de nuestra ciudad, gracias. Seguidamente interviene el concejal señor Orlando Barros y manifiesta, en días anteriores señor Alcalde nos reunimos con la Directora de Planificación los concejales Cesar Litardo, el Vicealcalde Humberto Alvarado, la doctora Olga Gray, quien les habla, Marcia Quiñonez y Farid Burgos, donde nosotros ahí en esa reunión tratamos de que el tema de la expropiación de los terrenos para la construcción del parque urbano de Quevedo, se lo deje abierto con una partida de cien mil dólares, lo cual sigue constando aquí con un millón trescientos, y también dijimos que para el soterramiento de la calle 7 de Octubre un millón doscientos, entonces el presupuesto esta tan corto que si le ponemos un millón trescientos y un millón doscientos se nos sube, entonces quisiera que la Directora lo corrija porque ya se lo decidió en la sesión de trabajo, porque si no las reuniones que nosotros hacemos prácticamente quedan invalidas, y así pues como nos sobra dinero sugiero para poder hacer el plan integral de desarrollo y ordenamiento territorial que puede ser alrededor de unos ciento treinta, ciento cuarenta, y también que se incluya el pedido del arquitecto Humberto Alvarado para hacer los estudios del Plan Integral del Agua Potable, con esas sugerencia yo creo que podríamos aprobar, estamos aquí corrigiendo en la reforma a la ordenanza que sigue constando lo que nosotros decidimos ese día, que Cesar Litardo mociono que se deje una partida de cien mil dólares y que se saque el millón trescientos. Acto seguido interviene el señor Alcalde, y manifiesta que hay una moción del compañero Burgos debidamente respaldada en la cual aceptaba las observaciones que se hizo, en todo caso procedamos a la votación. Antes de iniciarse la votación interviene la señora Secretaria del Concejo, indica que se va a votar por la moción, que se apruebe la reforma con las sugerencias que se han hecho, pero tiene que quedar claro cuáles son las sugerencias que se aprobaron, porque se leyeron todos los componentes en los que se iban haciendo sugerencias y no se dijo si estaban o no aprobadas esas sugerencias, porque ya en la votación ya no hay sugerencias. Arq. Alvarado Espinel Humberto, que se apruebe la reforma al PDyOT, con las sugerencia que se han emitido en este salón; señor Barros Rivera Orlando, a favor con las sugerencias que se han hecho aquí de los puntos que hemos tratado; Señor Burgos Mayorga Farid, ustedes no me preguntado a mi si acepto o no acepto las sugerencias, pero quiero que quede en acta que la expropiación de los terrenos queda hasta segunda orden, y que el soterramiento vaya a la ciudad, con todas las demás sugerencias mi voto es a favor de la moción; abogado Chiang Villanueva Marcos, a favor con todas las sugerencias que fueron debidamente aprobadas por este Concejo; doctora Gray Gómez Olga, mi voto es favor y también si hemos propuesto un plan agresivo con lo que es agua potable y alcantarillado, como no dar paso a las sugerencias que se haga un plan integral de lo que es el estudio para el agua potable, y todas las demás sugerencia que han dado mis compañeros por eso mi voto es a favor; Ingeniero Litardo Caicedo Cesar, yo también estoy porque se respeten lo que establece la ley primero y este es un plan y creo que como establece la ley en un momento dado puede ser modificado nuevamente, así que no veo que sea una camisa de fuerzas bajo ninguna circunstancia, aquí parece que lo que se apruebe un día ya mañana no se puede hacer absolutamente nada, por ejemplo en el caso del parque, si mañana no se consiguen

los recursos, hay un rubro en el presupuesto de obras públicas creo que por dieciséis millones de dólares, estaba revisando y esos se van a transforman en diecisiete o dieciocho, no le veo cual es el inconveniente, lo que se está haciendo es la previsión para que en el momento que la Empresa de Parque diga, va el proyecto, ya están los recursos, o si luego vemos que no se van a ejecutar porque la empresa no puede, simplemente ese millón y pico decidimos para donde lo podemos utilizar, así que yo no entiendo cuál es el temor y una sugerencia que se nos está quedando señor Alcalde, que tenemos que decidirlo tal vez en el presupuesto, más adelante es que vamos hacer con el Plan de Desarrollo Cantonal, un tema que lo toco el concejal Barros, en una de la sesiones del Consejo de Planificación, recuerden que se lo aprobó de que se lo haga con técnicos propios y que se compren algunos elementos, computadoras, GPS, para poder hacerlo internamente, pero hasta ahora no se ha podido conseguir, así que en el próximo punto, que es el presupuesto deberíamos tratarlo, porque ese plan hay que hacerlo, o lo hacemos con recursos propios o a través de una consultoría, ya es un tema que el Concejo debe decidir, mi voto es a favor de la moción; señorita Massuh Fernández Irene, he escuchado con detenimiento a todos los compañeros con todas sus sugerencias, es por eso que no he interferido, porque este ha sido un tema de que lo hemos socializado muchísimas veces, he estado en muchísimas reuniones de planificación, de participación ciudadana, creo que la ingeniera de Planificación lo ha hecho con mucho esmero, con todo lo que cada uno de nosotros ha podido sugerir y cada uno ha dado, he revisado también que cada uno de los compañeros tienen sus proyectos, han pedido también recursos en el tema del MIES acá es el tema de la casa de la juventud, en el tema del agua potable y el alcantarillado, participación ciudadana también tienen un rubro en el cual ustedes saben que yo estuve de acuerdo, incluso estuve trabajando en tema del parque urbano y así como lo decíamos, que deberíamos haberlo puesto y debería de estar, porque en un supuesto caso de que el gobiernos nos da los recursos para la construcción del parque y en este caso no lo tenemos dentro del PDyOT pues no se podrá realizar, pero si no es así queda libre la partida y esos recursos se pueden utilizar en cualquier otro lado y no va a pasar nada porque de acuerdo al artículo 467 que dice ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se regirán mediante ordenanza y entraran en vigencia una vez publicados, podrán ser actualizados periódicamente siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión, entonces en sí y en conclusión, aquí podemos poner mil proyectos pero la última palabra como se comentaba acá es la del señor Alcalde, entonces él es el que tiene toda la responsabilidad, nosotros ya dimos las sugerencias del caso, nosotros estamos aquí para legislar y fiscalizar, he sentido acá que no es que dejan trabajar los compañeros sino que cada uno simplemente piensa en sus intereses y ve que el otro compañero tiene algún tipo de proyecto que a mí no me permite salir adelante, pues no sabes que lo voy a tirar abajo, entonces las cosas no son así, aquí hay mucho egoísmos dentro de nosotros mismo, por ejemplo aquí tiene el proyecto de las terapias físicas ciento cuarenta mil dólares, está el proyecto de humanidad social, social, con sesenta mil dólares más, que entregan colchones, entregan todo a nombre de una sola persona, y no al nombre del Concejo, así mismo acá la casa de juventud que supuestamente iba a funcionar con recursos de una teletón y hasta la vez funciona, entonces yo no he querido ahondar en el tema por no hacer polémica pero se tiene un proyecto del parque urbano y no le quieren dar luz, en todo caso como ya lo dije hace mucho tiempo voy hacer todo lo posible para que este parque urbano se dé y tratar de hablar con el Presidente en cualquier parte del Ecuador que esté para que este proyecto salga adelante y algún día decirles a ustedes que si salió adelante el proyecto, en todo caso de acuerdo a las obras emblemáticas de agua potable y

alcantarillado, de soterramiento que estoy totalmente de acuerdo, fue una decisión de planificación ciudadana, fue una decisión de que socializo entre nosotros mismo en reuniones con el señor Alcalde y creo que hay que darle paso porque en realidad son obras emblemáticas que van a servir para beneficio de la ciudadanía Quevedeña, por eso mi voto es a favor de la moción; licenciada Quiñonez Hurtado Marcia, interviene la concejala Quiñonez, señor Alcalde, compañeros concejales público en general, escuchando lo que dicho cada uno de los compañeros pues realmente comparto lo que justamente está diciendo la compañera Irene, todo lo que vaya en beneficio de la ciudadanía pues siempre estere a favor, pero que quede claro que todo estos proyectos por favor que se van a realizar que sea de manera conjunta con todos los compañeros concejales, y que por favor ya se termine ese egoísmo que existe en ciertos compañeros, debemos trabajar juntos en beneficio de nuestra ciudad, de nuestra gente porque para eso fue que nos eligieron, así que mi voto es a favor; licenciada Plaza Rosales Shirley, creo que hemos manifestado también por escrito lo que hoy día también hemos aceptado, hemos conocido y analizado para tomar una resolución favorable y como se refiera al desarrollo de Quevedo y en esta vez no solamente le pido al señor Alcalde sino a todos los concejales que si hemos venido participando es verdad para hacer el presupuesto participativo, hemos estado hasta acompañando las veces que nos han solicitado para que las cosas se hagan mejor, les pido y que quede también en acta de que estas obras que hoy día estamos aprobando sean verdaderamente realizadas aunque abran unas que posiblemente porque no se haya hecho el estudio no se las realice pero hasta el mes de diciembre del próximo año estaremos como veedores observando cada una de estas obras que se realicen por eso mi voto es favor; ingeniero Domínguez López Jorge Alcalde, bueno pues quisiera agradecer a los líderes y lideresas de diferente sectores del cantón Quevedo no solamente por vuestra presencia sino por el empeño que ustedes le han puesto para aportar de una u otra manera a este Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial, nos complace de sobremanera poder compartir esta responsabilidad y como lo han dicho anteriormente es primera vez que se socializa entre el Concejo y la ciudadanía y esto tal vez nos ha acarreado un poco de tropiezos, en todo caso yo creo que ya lo superamos ojala para el próximo año con la experiencia de ahora podamos hacer las cosas de mejor manera y enrumbar la situación como todos anhelamos, mi voto es a favor. El resultado de la votación, es de diez votos a favor de igual número de votantes. En consecuencia se aprueba en segunda instancia la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT.

TERCER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el análisis y aprobación en segunda instancia del presupuesto municipal para el año 2016. Al respecto el señor Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde, manifiesta, en este tema me gustaría conocer cuál es la sugerencia de la Comisión. La señora Secretaria del Concejo informa, que en el acta de la Comisión que no lo hizo como informe, se anexó el acta y en la misma hay la sugerencia en la parte final, las mismas que da lectura. El señor Vicealcalde a continuación manifiesta que estas sugerencias para mi apreciación se deben acoplar a lo establecido en el Plan de Desarrollo, además ahí no está el estudio del Plan de Desarrollo de Agua Potable que se debe implementar, así como lo observado por la Contraloría, se destinen recursos para la adecuación de donde se ubican los vehículos de obras públicas, es una cubierta, son dos recomendaciones que se deben cumplir y que habría que implementarlas en el presupuesto. De inmediato el señor Alcalde solicita la presencia del Ing. Carlos Solano, Director Financiero Municipal. A continuación interviene el señor Concejel Orlando Barros, quien expresa que aquí está el informe de la Comisión de

Presupuesto, en donde está incluido lo que solicita el señor Vicealcalde, también quiero aclarar que la casa acogida, que se hizo una sugerencia el año pasado de 100 mil dólares, pero no se construyó, por falta de los terrenos, ahora ya tenemos los terrenos, pero ahora ya estamos haciendo la sugerencia, una aclaración a la compañera Irene Massuh, que la casa de la juventud está incluido en lo social y la casa acogida es otra cosa, están los terrenos y no tenemos ningún rubro, si ustedes me apoyan podemos dejar un rubro en obras públicas para poderla construir, aunque estoy haciendo gestiones para obtener el financiamiento, ya hay 11.000 dólares en una cuenta en el Banco con dos firmas registradas, eso como una aclaración, no han dejado presupuesto para la casa acogida que es importante donde vemos niños deambulando en las calles y es allí donde los podemos acoger, yo le pedí, al Alcalde y a la Doctora, pero no fue acogida. El señor Concejal Farid Burgos, a su vez manifiesta, en ciertas cosas, hay el clamor de la gente y quisiera que nos pusiéramos de acuerdo en ciertas cosas, veo 140.000 para información veo un rubro para casa acogida, hay rubros que están pidiendo y ya están puestos, a mi me preocupa el clamor de la ciudadanía, como en la Venus del Río Quevedo, donde sufren por la inclemencia del tiempo y por muchos años no se los ha podido ayudar, allá hay vertientes, riachuelos, hasta cuándo vamos a estar esperando, la gente clama por soluciones, en la 24 de Mayo, el Divino Niño, hay cosas que solucionar, en el 2016, las cosas se deben solucionar, para que en el 2017, no nos vengan a pedir, en el Pantano, la Parroquia San Cristóbal, hay el clamor de la gente, son tubos que piden, esas cosas quisiera que le demos más atención, la Venus 24 de Mayo, San Cristóbal, San Camilo, necesitan alcantarillado pluvial, inclusive hay cosas que pueden esperar, pongámonos de acuerdo todos los Concejales, tratemos de solucionar esos problemas, quisiera invitarlos, al seno del Concejo, a la Venus, a la Nicolás, atrás de las Acacias, en el Pantano, pongámonos la mano en el pecho, es hora de dar solución. Seguidamente el señor Concejal Ing. César Litardo, expresa, yo creo que de nuevo estamos haciendo las cosas al revés, todos tenemos la capacidad y recorreremos la ciudad todos los días, el día lunes recorrimos el Divino Niño con la compañera Irene Massuh y vamos a entrar con una maquinaria, como una medida paliativa, la solución en ese caso, sobrepasa algunos cientos de miles de dólares, hay un ducto, no es un trabajo sencillo, pero una vez más estamos aquí para hacer las cosas en el debido orden, no pensemos en forma individualizada, sino en forma globalizada, mi sugerencia, analicemos el presupuesto, ingresos y después egresos dando prioridad a las necesidades de Quevedo, hace 15 minutos aprobado el PDOT y ahora ya queremos cambiarlo, tenemos que ser menos demagógicos, entonces seamos coherente y trabajemos organizadamente. El señor Concejal Farid Burgos expresa: yo intervengo porque me parece justo, ya que los compañeros están pidiendo cosas que pueden esperar. A continuación el señor Director Financiero Ing. Carlos Solano interviene para expresar, vamos a revisar el proyecto de presupuesto que fue presentado y aprobado en primera instancia tiene un rubro de \$39.968.619,97, distribuido en ingresos corrientes e ingresos de capital e ingreso de financiamiento; en ingresos corrientes está incluido todo lo concerniente a tasas, impuestos y también el 30% de gasto corriente que llega del Gobierno Central, en los ingresos de capital, constan el 70% de la asignación de Gobierno, dentro del financiamiento tenemos los préstamos del Banco del Estado, donde constan el préstamo de 4 millones, de la celda emergente y también la recuperación de la cartera vencida, impuestos que no han sido cancelados oportunamente y también se incluye 1'700.000 de recuperación de los impuestos vencidos; algo que no puede modificar el legislativo son los ingresos, porque estos están estimados en una fórmula, que son las proyecciones fiscales, con el recorte presupuestario de un 13%, en los egresos

pueden revisar partida por partida y hacer las recomendaciones, de inmediato el señor Director Financiero da a conocer los ingresos rubro por rubro, tanto de predios, urbanos, predios, rústicos, activos totales, impuestos a espectáculos públicos, patente comerciales, ocupación de lugares públicos, especies fiscales, impuesto al rodaje, control de alimentos, registros, matriculas y patentes, permisos y licencias, aprobación de planos. De inmediato interviene el señor Concejal Orlando Barros quien expresa: todos los Concejales, tenemos el presupuesto, aquí lo que debemos hacer es las observaciones en cuales no están de acuerdo, lo que usted dice Director, todo lo hemos leído. El Ing. Litardo indica, que aquí está la ciudadanía, y sus líderes y deben conocer, por ejemplo aquí hay un rubro, qué se considero en rubro de ingresos por predios urbanos, si se hizo constar la actualización del catastro urbano. El señor Director Financiero indica que no se aplicó, porque debe ser aprobado por el Concejo, no se consideró ese incremento. El señor Alcalde indica que de acuerdo a la Ley hasta hoy tenemos tiempo de aprobar el presupuesto y de acuerdo al contrato del catastro, ellos tienen plazo hasta el 15 de Diciembre para entregar el trabajo y si es que lo hacen ya no se aplicaría para el próximo año. De inmediato se procede a analizar los gastos. El señor Director Financiero indica que hay muchos gastos que deben ser debidamente financiados, actualmente como está presentado, está cuadrado, si ustedes piden hacer un incremento, debe estar totalmente financiero, por ejemplo hay incremento para el estudio integral del Agua Potable de Quevedo y ese va a ser financiado como crédito del BEDE, pero si hay un gasto adicional tiene que ser mermado de los gastos y coger de los mismos rubros. El señor Director financiero expresa, que los ingresos están \$39'968.619,97 y los egresos en el mismo rubro, están cuadrados los dos, en administración general para aclarar, que departamentos están incluidos: están Concejales, Alcaldía, Secretaría, Jurídico, Relaciones Públicas, Sistemas y los proyectos que presentaron están ahí, \$ 3'175.500 en gastos de personal y otros gastos corrientes. El señor Concejal Farid Burgos expresa: yo preguntaba que va en gastos corrientes. El señor Director Financiero, allí va papelería, compra de insumos, honorarios, el rubro más considerable es de gasto de personal. El señor Concejal Ing. César Litardo pregunta en el tema de personal, cuanto ha disminuido o se ha incrementado, cuanto se ha gastado. El señor Director Financiero indica \$4.023.000, oo tenía planificado en personal ahora \$3.075.500, oo en gasto de personal. A continuación solicita el uso de la palabra la señora Shirley Plaza, Presidenta de la Asamblea Local, quien expresa, que sostuvieron una reunión en el mes de Noviembre en donde presenté por escrito unos cambios, creo que hasta en el acta están manifestados, pero puedo observar, no sé si es el mismo, pero aquí no están los cambios. El señor Director Financiero informa que los cambios solo los realiza el Concejo, ustedes sugieren, y el ejecutivo hará los cambios, se tiene que devolver para que se hagan los cambios y esto no se ha dado, eso fue en primera instancia aprobado, yo presenté el oficio. El señor Director Financiero, pide se de lectura al Art. 241 del COOTAD, sobre la participación ciudadana, sobre el anteproyecto de presupuesto. Leído dicho artículo por Secretaría, el señor Director Financiero dice, que debe ser aprobado por el Concejo, previo el informe de la Comisión para que pueda incluirlo en el presupuesto. El señor Concejal Orlando Barros, indica, que en el informe que se leyó están incluidas las observaciones, ahora le toca al Concejo acoger o no las sugerencias, estamos trabajando con esas sugerencias. El señor Director Financiero expresa, si analizamos las sugerencias hechas por la Comisión, una de ellas era en el rubro de edición, impresión y reproducción, para difusión con dípticos y trípticos, aquí hay una observación, no se puede hacer ninguna modificación, eso ya debe ser aprobado por el Concejo, por eso lo he señalado con un solo color. Seguidamente la

señorita Concejala Irene Massuh manifiesta, que este año en fiestas cuánto se gastó señor Director?. El señor Director Financiero responde \$297.000.00. La señorita Concejala Irene Massuh, sugiere que se le baje el rubro de fiesta, espectáculos culturales y sociales que sea solo de unos 100 mil y como dijo el compañero Farid Burgos que el resto se utilice para comprar tuberías, si se han ocupado casi 300 mil dólares, puede dejarse 6.000 para cada parroquia. El señor Alcalde indica que eso más bien genera ingresos. El señor Director Financiero indica que en lo concerniente a fiestas de San Camilo se debe considerar con ingresos y egresos, porque hay un rubro que hay que pagar. El señor Alcalde expresa que en aras de que esto vaya avanzando, analicemos el informe de la Comisión o a su vez analicemos el presupuesto y después del informe de la Comisión. El señor Concejal Farid Burgos indica que una de las sugerencias es la del soterramiento, así mismo de las expropiaciones hay \$1'500.000,00 destinado, de esos \$1'200.000 para soterramiento, y se deje para la adquisición de tuberías,\$280.000,00, para cumplir con el 70% de las necesidades de la Venus, de la 24 de Mayo, de San Cristóbal, San Camilo, no sé si mi sugerencia sea aceptada por el Concejo. El señor Concejal Abg. Marco Chiang manifiesta que están hablando hipotéticamente de una expectativa que tiene Farid, que de \$1'500.000,00 que se ha puesto para las expropiaciones, colocarlo para otras necesidades y esa es una expectativa, pero si es necesario hacer conocer, que desde que iniciamos esta administración tenemos un problema, en la parroquia La Esperanza de un proceso de expropiación, se necesitan dejar rubros también por un Colegio y algunos otros temas que hay que buscarles una solución porque es un clamor de la comunidad. El señor Ing. César Litardo expresa, otra vez lo mismo, falta recursos, porque hay que expropiar terrenos para reubicar, en la Nicolás Infante Díaz, hay que priorizar, estoy de acuerdo que hay que comprar tubería, es un problema latente, pero eso debemos comenzar hacer gestiones ante las entidades de riesgo, que es un problema que implica el fenómeno El Niño, en el problema de los Terrenos ya aprobamos el PDOT y tenemos que ser coherentes, por lo pronto podemos generar recursos adicionales de los recursos de Obras Públicas, no se pudo hacer la gestión para que se construya el Parque, podemos revisar después, nosotros aprobamos 100 mil dólares para participación ciudadana, eso está dentro de Planificación. El señor Director Financiero indica que para el próximo año hay que hacer un nuevo estudio y hay que contratar un nuevo personal multidisciplinario, y está en alrededor de los \$100.000, 00, estos son los gastos de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y suma \$120.100,00, en cuanto a la Asamblea Local, está designado para capacitación hay un informe y propuesta de la Comisión, el Concejo debe resolver sobre ese tema. El señor Concejal Farid Burgos expresa que él quiere que se trate el tema que el rubro de las expropiaciones el excedente pase para comprar tubos. El señor Concejal Orlando Barros manifiesta, que es muy importante lo que dice el Concejal César Litardo, debemos ajustarnos a lo que aprobamos en el Plan de Desarrollo, también ya se aprobó para hacer el Plan de Ordenamiento Territorial para tener la dirección a donde irnos, lo que sobra que se lo envíe a Obras Públicas para tuberías, y que se considere que son obras integrales, el lunes hice un recorrido en la Cangagua, allí la solución fue peor, las tuberías de colocaron, pero como no se hizo planificación correcta, ya están tapadas, entonces hay que tener en cuenta esto, quisiera que se hagan soluciones definitivas, que se construyan las cajas de registro, mi sugerencia que en el rubro de obras públicas se deje para compras de tubos. El señor Concejal Farid Burgos, manifiesta, que hay un excedente y tenemos una emergencia, debemos priorizar porque son cosas que se necesitan, obviamente yo lo que hago es opinar como Concejal ya que deben ir las cosas donde verdaderamente necesitan. La señora Concejala Dra. Olga Gray a su vez

expresa, que el año anterior se dejó para lo que era obra pública se trabajó con un 29% y hoy para obra pública se está dejando un 39% lo cual significa que se ha aumentado este presupuesto y hay que trabajar en base a un proyecto, necesitamos darle prioridad a los sectores mal vulnerables y dar solución a lo que está ocurriendo. La señora Shirley Plaza interviene y manifiesta: considero que las expresiones del compañero Farid Burgos hay que considerarlas y en este momento hablo por cada una de las parroquias que se encuentran en problemas aunque todavía no aun no está fuerte el invierno, pero ya se han inundado, no esperemos a que llegue el invierno más fuerte, sino comenzar a trabajar ya en este momento, apelo a la sensibilidad de los Concejales, ya que como representante de la ciudadanía civil estoy sola, que se comience a atender las emergencias desde ahora, porque si estamos en emergencia desde ya. La señora Concejala Dra. Olga Gray, interviene y expresa: estoy muy de acuerdo en que queremos que se hagan las mejoras en los sectores, ese rubro debe salir de obras públicas, así que avancemos y obras públicas debe considerar estas sugerencias. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, sigo insistiendo ese cuento ya me lo sé, esto es decisión del Concejo, una cosa es destinar, mire es como ahora que estamos en emergencia, el señor de Compras Públicas tiene 6 meses que se mandaron a reparar las bombas, y dice que por aquí por acá, las cosas no son así, una cosa es destinar y después en obras públicas nada, ese es mi criterio, pero la mayoría es la que gana. La señorita Concejala Irene Massuh expresa; Concejal Farid yo estoy igual, la impotencia es tremenda porque yo recorro los sectores donde no hay nada para limpiar un canal, nosotros no tenemos maquinas, de pronto de las obras de infraestructura se puede sacar un rubro, aquí está el Director de Obras Públicas y podemos sacar un rubro para incrementar el pago de tuberías. A continuación el señor Director Financiero manifiesta: como se está hablando de que se destine un rubro para la adquisición de tubos, entonces el valor de obras públicas está desglosado por lo cual da lectura los rubros con sus valores. La señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta, que en ese millón de dólares debe estar incluido lo que dice el compañero Farid Burgos, es allí donde debe hacerse constar y reformar para tuberías y aletas en los diferentes sectores. El señor Concejal Orlando Barros manifiesta, se ha destinado 400.000 para tubos y aletas, esto fue en una reunión que tuvimos, aquí debemos discutir y pongámonos de acuerdo. La señora Shirley Plaza manifiesta: me parece que ya se va dar solución a lo manifestado por el Concejal Farid Burgos, porque lo que se requiere es que hoy se den rubros específicos y ahora faltaría se cree la partida para la asamblea ciudadana, recuerden que yo antes les dije, que estamos solicitando en base Art. 73 de la Ley de Participación Ciudadana y en base a la Ordenanza, pido que hoy se deje establecido esa partida con ese rubro. El señor Director Financiero indica que ellos habían considerado un rubro de 50.000 dólares para plantaciones forestales, pero el Alcalde ha hecho gestiones para conseguir esas plantas, entonces podríamos transferir esos recursos para lo que está mencionando la señora de la Asamblea, pues se ha puesto 15.000 dólares y entonces cambiaríamos este rubro, yo no puedo poner una partida que diga Asamblea Cantonal Local, hay un departamento municipal que debe dirigir y hacer las programaciones de capacitaciones, revisen en catálogo presupuestario y allí no hay rubros para Asamblea Local, yo lo que puedo hacer es poner rubros para participación ciudadana y como auxiliar a esto que diga capacitación. La señorita Concejala Irene Massuh expresa: que deberíamos disminuir del rubro de fiestas para el 2016 e incrementarlo a este otro rubro, para poder solucionar este inconveniente. El señor Alcalde manifiesta: recuerden que para fiestas todos nos piden y en algunos casos nos piden para fiestas cívicas y para fiestas religiosas. El señor Director Financiero expresa: según lo sugerido para fiestas solo quedaría 165.000 dólares y

100 mil se le va a incluir a planificación para los procesos de planificación y participación. El señor Alcalde quiere aclarar a los dirigentes de los sectores, se está bajando del rubro de fiestas para incrementar el rubro de participación ciudadana. La señora Concejala Marcia Quiñónez interviene y expresa, yo aquí he visto compañeros que todo quieren abarcar, en todo están, pero en total no hacen nada, porque a la final el pueblo ni los quiere. El señor Director Financiero expresa adicionalmente que en el presupuesto que envía el señor Jefe del Complejo Deportivo, solicitó que se le deje 80.000 dólares para arreglos del Complejo Municipal, además ahí está considerado las Escuelas Deportivas, entonces da un rubro total de 95.000 dólares. A continuación el señor Arq. Humberto Alvarado pide se indique el tema del estudio del agua potable, ya está en la reforma del PDOT. El señor Director Financiero responde que eso podríamos hacer una reforma al PDOT porque viene con financiamiento del BEDE tanto en ingreso como en gastos, también puede dejárselo incluido ahora y es 60-40, cuyo valor creo es de 900.000 dólares. A continuación el señor Arq. Humberto Alvarado mociona que se apruebe el presupuesto municipal del año 2016 y se incluya dentro del presupuesto el rubro destinado para la contratación de los Estudios del Sistema Integral de Agua Potable para Quevedo y las parroquias rurales. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa que quiere hacerle un agregado a la moción ya que una de las formas de solucionar el canibalismo, que abarca lo que no le corresponde, es que se agregue por resolución de Concejo se respete las coordinaciones de cada Comisión y que luego si algún Presidente se excusa puede delegar, con eso solucionaríamos el problema que tenemos, porque ya es decisión de cada Comisión, no como una decisión personal, sino como Comisión, es mi sugerencia. El señor Arquitecto Alvarado expresa, que acepta la sugerencia. El señor Alcalde indica, que ese tema se sale del contexto de la aprobación del presupuesto. El señor Director Financiero a continuación informa como quedaron las recomendaciones: en administración se quedo que se reforme la de espectáculos culturales y sociales se disminuye 35.000 dólares que va a ser destinado a la Asamblea Local de participación ciudadana, no se definió sobre la expropiación de los terrenos, hay \$1.500.000,00 para expropiación de terreno. El señor Concejal Farid Burgos expresa que debe cambiarse esa palabrita. El Director Financiero indica que se aprobaría el presupuesto el \$1.500.000,00 y si no se da se debe hacer la reforma para cambiarlo al programa de obras públicas, está en administración. El señor Concejal Orlando Barros manifiesta: Ing. Solano se habla bien claro, que es decisión del Concejo y si hay mayoría, usted tiene que acatar la decisión de la mayoría. El señor Director Financiero manifiesta si ustedes deciden yo lo cambio yo he escuchado un planteamiento, que se deje solo \$ 100.000 dólares para fiestas y lo otro se modifique: \$ 1'000.000, para expropiaciones. El señor Concejal Orlando Barros indica que se vote punto por punto para aprobar las recomendaciones. El señor Concejal Farid Burgos mociona, que del rubro de \$1'500.000,00 que está destinado para expropiaciones, se modifique que \$1'200.000,00 sea para el soterramiento de la Calle 7 de Octubre, desde la Primera hasta la Décima Cuarta. Esta moción tiene el respaldo el señor Concejal Orlando Barros Rivera. El señor Concejal Abg. Marco Chiang pregunta si ya hay estudio para determinar el rubro, si lo hay no lo conocemos, el no lo ha dado a presupuesto. El señor Concejal Barros indica que si hay el estudio. El señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta, nos seguimos contradiciendo, ya aprobamos las dos cosas, aquí está el Ing. Carlos Basantes, yo leí que en una reunión de presupuesto el Ing. Basantes hizo una explicación, que se va a hacer primero la construcción de la segunda fase del alcantarillado sanitario de Quevedo y entonces el soterramiento después no se puede hacer, porque son obras diferentes, yo entiendo que el

alcantarillado tiene una duración de 6 meses de construcción es decir se iría todo el 2016. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta que esto todo va de la mano, la regeneración se va haciendo inmediatamente, obviamente nos estamos engañando, yo conozco esto, nos engañamos nosotros mismos. El señor Concejal Orlando Barros expresa, que quede bien claro, yo no me opongo al parque urbano de Quevedo, lo que pasa es que es mal dinero invertido, se compró el terreno, se ha hecho el encausamiento, ahora se deja 1'500.000,00 para expropiaciones, yo creo que mejor debimos haber comprado un terreno para un parque, el Gobierno Nacional ya aprobó el presupuesto y no está lo del parque urbano, esos terrenos si me apoyan deben ser para viviendas. El señor Arq. Humberto Alvarado, indica que la segunda etapa no contempla las instalaciones intradomiciliarias del alcantarillado, en la 7 de Octubre, esa parte técnica tiene que revisarla el compañero Basantes y más adelante ver lo que vamos a hacer, la segunda fase es para conectar los colectores, eso no implica en un presupuesto de 30 millones de dólares, no creo meritorio hacer el análisis para hacer el soterrado. La señorita Concejala Irene Massuh a su vez expresa: que el Concejal Alvarado tiene nexos con funcionarios del Gobierno Central, por lo que sí debería saber si se va hacer el Parque Urbano, a parte la partida no está para ese parque, sino para expropiaciones, está abierta y da lectura al Art. 466, punto 1, del COOTAD que dice del soterramiento, entonces se podría guardar ese rubro, pero quien tiene la última palabra es del Alcalde, tenemos la partida, el parque beneficia a muchas personas y el soterramiento para embellecer la ciudad, en el caso de las tuberías se ha dejado \$400.000,00 tal como lo pidió el Concejal Farid Burgos. El señor Alcalde que si queremos incluir dentro del presupuesto un rubro sin tener elementos de juicios, especialmente de tipo legal, y no sabemos si es procedente o no, en soterramiento, primero hay los estudios y esto tiene que llegar en función de un convenio de todas las instituciones que tienen cablerío como CNT, Empresa eléctrica, probablemente hagamos una Ordenanza, ahora no estamos debidamente preparados, debemos profundizar este tipo de temas con conocimiento de causa. El señor Concejal Farid Burgos indica que en Bahía la misma empresa contrató todo y en San Vicente se ve el cambio, la misma empresa se contrata, pero si ustedes deciden, va cambiando tubería y regenerando todo, por sentido común, si ya abrimos zanja, la regeneración total, es criterio de cada cual, yo respeto, pero es el momento de cambiar la figura a Quevedo, por lo menos la Calle 7 de Octubre desde la Primera hasta la Cuarta, el Gobierno a la Provincia de Los Ríos, le ha tenido odio, en la Sierra da envidia, en Loja ha invertido varios millones de dólares. La señora Concejala Marcia Quiñonez expresa, es que allí el Alcalde que ganó no es de Avanza. El señor Concejal Farid Burgos expresa, yo trabajé por Rafael, es lógico y no me arrepiento porque ha habido cambios, pero a la provincia de Los Ríos, no se le ha dado la prioridades que necesitan, el Prefecto ha ganado en la zona, en Quevedo ganó el Prefecto, a Babahoyo, le invierte 38 millones de dólares y cuanto le ha invertido a Quevedo?, Quevedo siempre en la misma desgracia, si nos tratan así, esa es la realidad, yo no ofendo a nadie, pero es la realidad, a Los Ríos hay para hacer belleza, a la Sierra la ha transformado, pero es realidad, ahora Quevedo si no nos dan, por lo menos con nuestra plata transformemos Quevedo poco a poco. El señor Alcalde indica, lo único que se trata es de actuar apegado a la Ley, no se está pidiendo otra cosa, que se den los pasos respectivos, no estamos negando esta aspiración. El señor Concejal Farid Burgos expresa: señor Alcalde peri si ya aprobamos la reforma del PDOT y saben cuándo se va hacer realidad el Parque para Quevedo por parte del Gobierno, sabe qué, nunca, son 7 millones de dólares, a Loja le ha invertido miles de millones de dólares, hasta políticamente deben hacer algo por Quevedo, hay que tener la decisión y valentía de hacerlo, ya es hora. El señor

Concejal Ing. César Litardo interviene y expresa lo siguiente: yo, creo que es bueno saludable tener esas ganas de trabajar por la ciudad y el campaña yo decía que el político no tiene una varita mágica para solucionar los problemas de la ciudad y no es tan fácil, corrigiendo las palabras del señor Alcalde, que tal si decidimos hacer el soterramiento, vamos a Emelgur y no pueden hacer el soterramiento, vamos CNT y tampoco ha puesto en su planificación el soterramiento, en la reunión se dijo que ya se debe oficiar para hacer el soterramiento, para atender las dos cosas y encontrar una solución, no hacemos el Parque y el soterramiento e invertimos en agua potable y alcantarillado, que les parece, si estaos discutiendo mucho el tema, yo creo que vivir un año más con los cables en Quevedo, pero un año más en los sectores populares no se puede vivir, para evitar si yo tengo más fuerza que el oro, dejemos la demagogia a un lado. El señor Alcalde dispone de inmediato la votación con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, expresa creo que las dos cosas son importantes y emblemáticas, segundo, es importante el tema del soterrado y tiene una característica, obviamente es sacar una Avenida que es emblemática y elevar el tema de los impuestos, hay algunos proyectos interesantes, la compra de bienes que son productivos para la Institución, por lo que voto a favor. Sr. Orlando Barros, expresa, que es importante la regeneración de una parte de la ciudad, nos reunimos 7 Concejales, allí se resolvió que se haga un estudio para ver donde se va a reubicar a los comerciantes autónomos cuando venga la reubicación, no estoy de acuerdo con las expropiaciones, porque allí hay familias, es buen para una carretera, pero para un parque, en un proyecto de vivienda donde podríamos incluirlos y sería otro terreno más abandonado como es el de La Jaulita, cada día se llena mas de comerciantes autónomos, por eso no estoy de acuerdo otro terreno botado, porque no hay quien le haga el mantenimiento por eso mi voto a favor. El señor Concejal Farid Burgos, expresa, por el bienestar de mi Quevedo y sus ciudadanos, que siempre estaré velando por esa gente que necesita el desarrollo, mi voto a favor. Abg. Marco Chiang, expresa que toda obra es importante siempre y cuando vaya en beneficio de la ciudad, pero hay que tomar en cuenta las especificaciones técnicas y si es factible hacerlo mi voto es a favor. La señora Dra. Olga Gray, expresa, que el COOTAD habla del soterramiento en donde dice que primero debe haber una Ordenanza, ya es hora que haya una obra de regeneración en la ciudad, pero también debe haber una Ordenanza que nos permita hacer este soterramiento, si hay que trabajar en el 2016 por ese soterramiento y también que se debe hacer un estudio para reubicar a los comerciantes, mi voto es a favor de la regeneración de Quevedo. El señor Ing. César Litardo razona su voto así: yo creo que hay talvez obras más importantes que estas, como agua potable y alcantarillado de la ciudad, por eso mi voto en contra. La señorita Concejala Irene Massuh, manifiesta: yo estoy de acuerdo con las dos obras del Parque y del Soterramiento, pero las cosas se hacen en orden, así por demagogia, que por el bien de Quevedo, ustedes tiene un año y medio en la administración actual, ya no culpen a la administración pasada, aun no tenemos los estudios, pero cuando la mayoría se cierra, no hay como puedan cambiar, no sé si es algo personal que tienen, el mismo Vicealcalde hace unos minutos dijo que el Parque si se iba hacer, a parte que n se va perder el terreno, el terreno ya no es nuestro, por lo mismo no dejemos perder lo que costó el terreno, que ya son de la Empresa de Parques, mi compañero César Litardo habló del agua potable y prefiero que esos dos rubros vayan para el agua potable de Quevedo, para solucionar el problema de mis conciudadanos que les aqueja día a día, un poco nos ahorremos y todas esas partidas vayan para el agua potable, mi voto es en contra. La licenciada Marcia Quiñónez expresa, el principal cáncer de Quevedo siempre ha sido el agua potable, yo no sé porque mis compañeros, el compañero Burgos se enfrasca de algo que no tiene

mayor importancia, preocupémonos, que el tiempo que vamos a estar acá, como lo dice usted siempre en su intervención, mientras no se realice el tema del agua potable, yo no seré candidato a nada, sus palabras siempre las escucho, entonces ahora deberíamos destinarlo compañero Concejal para el agua, porque todo el mundo se queja del agua potable, hoy en la mañana abrí la llave y el agua estaba turbia, por eso mi voto en contra. La señora Shirley Plaza, razona su voto así: el 20 de Noviembre, por ello mi voto no va como Shirley Plaza, sino en representación de la ciudadanía y justamente se dieron a conocer 9 sugerencias y estaba el noveno punto sobre cambios y transformaciones en beneficio de obras de impacto social, como las obras emblemáticas y se consideró como obra del buen vivir, el soterramiento de la Avenida 7 de Octubre, que sería una verdadera obra emblemática para esta ciudad, por este motivo mi voto es a favor. El señor Ing. Jorge Domínguez, razona su voto así: particularmente me anima ver a algunos compañeros que se apasionan cuando les toca hablar sobre algún tema, ahora le vamos a dar la razón, que quede constancia, de que no es solo aprobar el presupuesto y bueno, este es un trabajo que primero debe hacerlo en oficina, después con Instituciones que deben estar involucradas, Ordenanza previamente, yo particularmente considero que esto vaya a demandar un poco de tiempo ojalá que en 2016 podamos ejecutarla, esta es una obra que como imagen nos a resaltar en el centro de la ciudad de Quevedo, pero si esto no se logra hacerlo en próximo año, esos recursos se destinarán para el agua potable, entonces vamos a trabajar en ese sentido, a trabajar con seriedad. El resultado de la votación es de 7 votos a favor y tres en contra. Seguidamente el señor Concejal Farid Burgos expresa, que quede claro que, nosotros no estamos quitando rubro a agua potable y alcantarillado, esa plata estaba destinado para expropiaciones, en qué forma soy mentiroso. El señor Alcalde expresa que el tema está incluido. La señora Secretaria expresa que esta es una modificación que se aprobó. El señor Director Financiero da a conocer las modificaciones aprobadas al presupuesto en el rubro de egresos, informando cual es el rubro del agua potable. La señora Shirley Plaza aclara que el 20 de Noviembre presentó un documento donde se hicieron más sugerencias y fue en el punto 5 y en lo del agua continúa no se ha quitado absolutamente nada. A continuación el señor Alcalde expresa que acogiendo la moción presentada por el señor Vicealcalde, de que se apruebe el presupuesto del 2016 con las modificaciones aprobadas, dispone se tome la votación respectiva, con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, vota a favor; Sr. Orlando Barros, vota a favor y que se respete la decisión de la mayoría de los Concejales. Sr. Farid Burgos, vota a favor; Abg. Marco Chiang, vota a favor; Dra. Olga Gray, vota a favor; Ing. César Litardo, razona su voto así a pesar de que hay ciertas observaciones que debieron haber planificado de mejor manera, vamos a estar vigilante que este presupuesto se cumpla, y que tengamos la posibilidad de priorizar como es debido, con la sugerencia si en el transcurso del año 2016, algunos de estos proyectos no se pueden cristalizar que esos rubros sean utilizados en agua potable y alcantarillado, voto a favor. La señorita Concejala Irene Massuh, expresa: la ciudadanía es consciente y sabe quien no estuvo a favor del agua potable, hay muchísimos otros proyectos, dentro del presupuesto, solamente que en ese tema ustedes estén consciente y les voy a recordar cuando vengan a quejarse los de la Asamblea local, mi voto a favor. La señora Concejala Marcia Quiñónez expresa, todo lo que vaya en beneficio del pueblo y mi ciudad siempre estaré a favor. La licenciada Shirley Plaza, razona su voto así: en este caso, yo no estoy en contra del agua potable para Quevedo, no se ha quitado ningún rubro para el agua de la ciudad de Quevedo, que las cosas queden claras por favor, en este caso se le ha quitado a la partida presupuestaria de expropiaciones de terreno y como no lo teníamos claro pusimos que habría que tratar sobre el

soterramiento y nosotros hemos aprobado el presupuesto con todas las sugerencias que se han dado aquí, votando a favor. El Ing. Jorge Domínguez, agradece por la presencia de todos a esta sesión extraordinaria, su voto es a favor. El resultado es de 10 votos a favor. En consecuencia se resuelve aprobar en segunda instancia el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico municipal del año 2016, con las siguientes reformas: 1) De la partida presupuestaria de \$1'500.000 dólares destinados para expropiaciones, se destinará, \$1'200.000,00 para el proyecto de soterramiento de la calle 7 de octubre y los \$300.000, para expropiaciones; 2) En Medio Ambiente, se suprime la partida de \$50.000 que estaba destinado a plantaciones; 3) En Planificación se ubica \$100.000 para Participación Ciudadana. Siendo las 13h20, el señor Alcalde declara concluida la sesión.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo Enc.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE DICIEMBRE 15 DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil quince, a las 10h40', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de la sesiones de Concejo: extraordinaria de 2 y Ordinaria de 8 de Diciembre del 2015 -2.- Conocimiento de la solicitud de licencia de señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas.-3.- Informe de Comisiones. 4.- Asuntos varios. Una vez constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión con la concurrencia de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Farid Burgos Mayorga; Sr. Orlando Barros Rivera; Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Además concurre la señora Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día, interviniendo

la señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo, quien expresa: compañeros, conocemos la necesidad que hay algunos sectores que están en zonas de riesgo, que es un pedido que se hizo y ustedes tuvieron buen gesto, por eso se aprobó lo del terreno del Cuerpo de Bomberos ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero, de este Cantón, ya que es a favor de las personas que van a ser reubicadas, se ha hecho un censo por parte del departamento de Planeamiento Urbano, es un terreno municipal, hay un informe técnico apegado a la Ley, si ustedes lo permiten, para que se pueda incluir en el orden del día, por ello mociono, ya que hoy han venido aquí los compañeros afectados, que se incluya el conocimiento y resolución sobre el contenido del informe de Asesoría Jurídica, contenido en oficio No.492-AJ-15, de diciembre 14 del 2015, suscrito por la Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal, ya que esta es una emergencia, esta moción tiene el apoyo del Abg.

Marco Chiang y es aprobada la moción por 6 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros y licenciada Marcia Quiñónez. A continuación el señor Concejal Abg. Marco Chiang interviene y expresa lo siguiente: solicito señor Alcalde que se incluya dos puntos más al orden del día, el conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Sr. Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del cantón; conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado, Concejala Principal del cantón; todos con cargos a vacaciones y que se convoque a sus suplentes respectivamente. Esta moción tiene el apoyo de la Dra. Olga Gray y es aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. A continuación el señor Arq. Humberto Alvarado mociona que se apruebe el orden del día reformado para la presente sesión, moción que tiene el apoyo de la Dra. Olga Gray y es aprobado por 7 votos a favor, que corresponden a los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. En consecuencia, el ORDEN DEL DIA REFORMADO para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación de las: extraordinarias de 2 y Ordinaria de 8 de Diciembre del 2015 2.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Abg. Angel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón. 3.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el señor Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del Cantón. 4.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado, Concejala Principal del Cantón.-5.- Informes de Comisiones.-6.- Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe de Asesoría Jurídica, contenido en oficio No.492-AJ-15, de diciembre 14 del 2015, suscrito por la Abg. Michely Espinel.-7.-Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión extraordinaria de 2 de Diciembre del 2015. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos manifiesta: no sé si me ayuda la señora Secretaria, pero aquí hay algo que no concuerda, en el acta de la sesión extraordinaria hay solo 4 Concejales, si ustedes revisan el acta, en donde automáticamente no tenemos quórum, pero si prosigue la sesión, el Concejal Marco Chiang estaba ahí y continuamos con la sesión, entonces debe hacerse una corrección, entonces debe incluirse al Concejal Abg. Marco Chiang, por lo que mociono que se apruebe con esta corrección el acta de la sesión extraordinaria de Octubre 2 del 2015, esta moción tiene el respaldo de la señora Concejala Dra. Olga Gray y es aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. Se procede a analizar el texto del acta de la sesión ordinaria de 8 de Diciembre del 2015. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos expresa, que hay un error de tipeo, en la página 7, línea 9, donde dice *varid*, debe corregirse por “varios”. Con esta modificación el señor Concejal Farid Burgos mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de 8 de Diciembre del 2015, moción que tiene el respaldo de la Dra. Olga Gray y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez.

SEGUNDO PUNTO.- Se procede a dar lectura a una solicitud de licencia, formulada mediante oficio N°226-AMS-15, de diciembre 9 del 2015, por el Abg.

Ángel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón, al respecto el señor Abg. Marco Chiang, mociona, que se apruebe dicha licencia, por ser estrictamente de carácter familiar, moción que es apoyada por la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez, siendo aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve en consecuencia, conceder la licencia con cargo a vacaciones, solicitada en oficio N°226-AMS-15, de diciembre 9 del 2015, por el Abg. Ángel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón, la misma que rige del 16 al 31 de diciembre del 2015.

TERCER PUNTO: Se da lectura a una solicitud de licencia formulada mediante oficio No.215-FBM-15, de diciembre 15 del 2015, por el Señor Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del Cantón. Al respecto la Dra. Olga Gray, mociona que se apruebe dicha licencia, moción que es respaldada por el señor Concejal Abg. Marco Chiang y es aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve en consecuencia, conceder la licencia con cargo a vacaciones, solicitada mediante oficio No.215-FBM-15, de diciembre 15 del 2015, por el Señor Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del Cantón, la misma que rige del 16 al 31 de diciembre del 2015. -

CUARTO PUNTO.- Se da lectura a una comunicación de diciembre 14 del 2015, suscrita por la Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado, Concejala Principal del Cantón, al respecto, el señor Concejal Ing. César Litardo mociona que se acoja el pedido de la compañera Concejala, moción que tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos, siendo aprobada por unanimidad de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve en consecuencia, Conceder la licencia con cargo a vacaciones formulada mediante comunicación de diciembre 14 del 2015, por la Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado, Concejala Principal del Cantón, la misma que rige del 16 de diciembre del 2015, al 4 de enero del 2016.

QUINTO PUNTO.- Se lee un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.077-CL-15, de noviembre 27 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang interviene y manifiesta, mociono que sea acogido el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo referente al pedido formulado, en consecuencia, dicho informe se solicita se autorice la transferencia de dominio de terreno que es de propiedad municipal a la Empresa de Aseo y gestión Ambiental, a fin de que esta ponga en funcionamiento este Centro de Fauna Urbana por así estipularlo la Ordenanza. El señor Concejal Farid Burgos expresa a su vez: hace varios atrás conversaba con usted Alcalde, que había que hacer una partida para esta Clínica pero usted manifestó que daba vialidad para que esto pueda funcionar, pero ha habido un acuerdo y asume la responsabilidad la Empresa de Aseo, bien porque si ya se ha invertido en la construcción para esto, yo creo que lo mas dable es que esté funcionando, por estas consideraciones, apoyo la moción. Esta moción es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en

oficio No.077-CL-15, de noviembre 27 del 2015, y consecuentemente Transferir a favor de la Empresa Municipal de Aseo y Gestión Ambiental, el terreno de propiedad municipal de 338,99m², identificado con la c.c. 040102800100, ubicado en el Sector Promejoras de la parroquia San Camilo y la edificación que se levanta sobre dicho terreno, para que se ponga en funcionamiento del Centro de Gestión y Protección de la Fauna Urbana, de conformidad a lo que establece la Ordenanza respectiva. – Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 073-CL-15, de noviembre 23 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona que se acoja el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver con el levantamiento del patrimonio del solar que se encuentra singularizado en el informe, de conformidad con lo que establece el Art. 383 del COOTAD. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve en consecuencia. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.073-CL-15, de noviembre 23 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.12 de la manzana No.23, de c.c.07030400300, de 160.00m², ubicado en el sector Agrilsa, Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores VICTOR ANASTACIO AVARADO BAJAÑA, en calidad de Cónyuge, JORGE ELÍAS, DALILA ALEXANDRA, MANUEL ENRIQUE ALVARADO CARRANZA y EFRELIA MARIA MUÑOZ CARRANZA, herederos de la causante Deccy María Carranza Rizzo, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 16 del 2015.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 074-CL-15, de noviembre 23 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se acoja favorablemente este informe, en lo que tiene que ver con el levantamiento de patrimonio y prohibición de enajenar del solar que se detalla respectivamente, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en la escritura y el Art. 383 del COOTAD, moción que tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.074-CL-15, de noviembre 23 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.15 de la manzana No.2, de c.c.070301602100, de 128.00m², ubicado en el sector Damnificados de Playa Grande, del Comité Poblacional 20 de Febrero de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de del señor LUIS AQUILES DE LA CRUZ SANCHEZ, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 16 del 2015.- Se lee un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 075-CL-15, de noviembre 23 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona

que se acoja favorablemente este informe, en lo que tiene que ver con el levantamiento de patrimonio y prohibición de enajenar del solar que se detalla respectivamente, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en la escritura y el Art. 383 del COOTAD, moción que tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.075-CL-15, de noviembre 23 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.3 de la manzana "B", de c.c.020608502100, de 200.00m², ubicado en la Lotización La Judith, de la parroquia Urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores RUTH BEATRIZ, SALOMÓN ANTONIO, FRANKLIN EDGAR ZAMBRANO SOLÓRZANO, herederos del señor Oscar Antonio Zambrano Mosquera, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 16 del 2015.- Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 076-CL-15, de diciembre 2 del 2015.- Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona, que se acoja favorablemente el informe de la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver con el levantamiento de patrimonio y prohibición de enajenar del solar que se detalla respectivamente, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en la escritura y el Art. 383 del COOTAD, moción que tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.076-CL-15, de diciembre 2 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios: solar No.10 de la manzana No.5, de c.c.07031190100, de 128.00m², ubicado en el sector Damnificados de Playa Grande, del Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor ALBERTO GUARANGA GUACHO, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 26 del 2015; solar No.5 de la manzana No.127, de c.c.070317200600, de 160.00m², ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor MARIO SEGUNDO SUBIAGA HERRERA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 26 del 2015; y, Solar No.4 de la manzana No.127, de c.c.070317200500, de 160.00m², ubicado en el sector Damnificados de Playa Grande, del Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor HENRY XAVIER SUAREZ ARRIAGA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 26 del 2015. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 079-CL-15, de diciembre 2 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona que se acoja dicho informe presentado por la Comisión de

Legislación, en cuanto a levantamiento de prohibición de enajenar, por haber cumplido con el 50% del tiempo estipulado en la escritura y el Art. 383 del COOTAD, debiendo cancelar el 2% del avalúo del predio. El señor Concejal Farid Burgos, expresa, que quisiera saber si con el 50% se puede levantar el patrimonio familiar y que Asesoría Jurídica informe al respecto. De inmediato la señora Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica, expresa, que existe una resolución donde establece que con el 50% debe pagarse el 2% del avalúo y allí se levanta el patrimonio. De inmediato el señor Concejal Farid Burgos, apoya la moción, la misma que es aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr. Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.079-CL-15, de diciembre 2 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar municipal, de c.c.070201900700, de 232.50m², ubicado en el callejón "A" del sector Nuevo Quevedo, de la parroquia Urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora TERESA MAGDALENA ALONZO ESPINOZA, debiendo para el efecto cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 30 del 2015.

SEXTO PUNTO.- Se da lectura a continuación del informe de la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, contenido en oficio No.492-AJ-15, de diciembre 14 del 2015. Al respecto la señora Concejala Dra. Olga Gray expresa, compañeros como ustedes conocen, desde el inicio de esta administración, nuestra preocupación es el ser humano y estas viviendas fueron calificadas desde las administraciones anteriores, no de hoy, como viviendas en riesgo, pero con el apoyo de ustedes y del señor Alcalde, se ha llegado a este día, donde van a tener un lugar digno donde hacer sus viviendas, con la ayuda de todos, de César, para que tengan sus casitas del Ministerio de Vivienda, por ello mociono que se acoja favorablemente el informe de la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, contenido en oficio No.492-AJ-15, de diciembre 14 del 2015, para legalizar ese terreno que es municipal de 11.155,51m², de superficie ubicado en el sector 20 de Febrero de la parroquia Venus del Río Quevedo, el mismo que está debidamente singularizado en el informe técnico, que se establece que se cumpla con los requisitos que manda la Ley, para que los moradores tengan su posesión y posteriormente tengan sus escrituras. A continuación el señor Concejal Ing. César Litardo formula una pregunta, si la posesión será mediante venta, hay algún valor. La señora Concejala Dra. Olga Gray, responde, la venta será como lo establece la Ley, ya que nosotros no podemos hacer donaciones, por lo tanto este terreno tendrá un valor de \$1,00 el m²., por carecer de recursos económicos y por la emergencia en que ellos se encuentran, estos terrenos son municipales que eran del Cuerpo de Bomberos, allí se dejan dos terrenos en blanco, hay una señora que está posesionada en el sector y que ella está viviendo. El señor Concejal Farid Burgos expresa, es importante reconocer la labor que hace la doctora en beneficio de los ciudadanos que necesitan del trabajo que hacemos, pero también quiero dejar asentado que no sea solo este sector el beneficiado, el GAD Municipal tiene terrenos en diversas parroquias, que pueden acoger a personas que están es riesgo, pido disculpas por salirme del tema, en la Lotización El Recreo, llamada Estrella de David, ahí hay como unas 3 familias que no tienen recursos para pagar los rubros que le cobran a un

dólar el metro cuadrado, y está estancado el proceso de legalización de ese sector, la Abg. Michely Espinel conoce del tema, talvés se puede exonerar esos valores a estas familias, por decir ahí hay un señor de la tercera edad, hay que ayudarlos porque ellos necesitan legalizar, para por medio del MIDUVI hacer las casitas, bienvenido lo que se hace en beneficio de los sectores, por eso siempre estaré apoyando lo que se hace como obras sociales, yo también fui parte de ese censo a estas familias en zonas de riesgo, es importante que se les legalice y que se los ubique en otro sitio, por eso apoyo la moción. La señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez, expresa, el pedido de la compañera Olga Gray es muy bueno, para apoyar a los sectores, pero aquí la abogada dice que no se pueden donar o regalar los terrenos, pero hay personas que no pueden pagar los 270 dólares del costo de los terrenos, habrá que ver la posibilidad para que paguen en dos o tres partes, para de esa manera puedan cubrir sus terrenos cuenten con el apoyo de todos los compañeros del Concejo en pleno y del señor Alcalde. Seguidamente el señor Concejal Ing. César Litardo interviene y manifiesta, yo creo que este tipo de actividades demuestran que este Concejo tiene una vocación importante, pero hay que hacer las cosas ordenadamente y eso es importante que conozcan los señores del Sector, primero quisiera pedir que con la misma celeridad que se ha atendido este caso, también se atienda los casos pendientes, hemos hecho un pedido también y aquí está presente el señor Presidente de los Discapacitados, para que ellos tengan la oportunidad de participar en un beneficio similar, me hubiera gustado que también ya se hubiera aprobado, aunque ya están avanzado los trámites, para juntos poder trabajar un plan futuro en el MIDUVI para que tengan en beneficio en conjunto, y hay que dejar las cosas claras, ojalá mañana esto no sea un problema, los compañeros que hoy están asentados en la zona de riesgo, hoy salen y mañana en el mismo sector hay nuevos habitantes y es otro problema más, así que muchas veces hay que decir las cosas claras, muchas veces son los mismos familiares que se quedan en el sitio, tratando de buscar la posibilidad con justo derecho una casita, pero hay que entender que ahí hay un problema, que estén claro que es una zona de riesgo que hay que salir inmediatamente, que sea un compromiso de ustedes para que eso quede en estos momentos libre, para hacer un proyecto de reforestación, para que nunca más en ese sector haya viviendas, es un compromiso claro de mi parte, aunque el próximo año va a ser un poco complicado, un año difícil desde lo económico en este País, pero haremos las gestiones a través del MIDUVI para las viviendas a nuestros compañeros en ese sector, seguramente el MIDUVI quiere que se doten de los servicios básicos, esperemos el próximo año para poder concretar un convenio entre el GAD y el MIDUVI, para que estas 47 familias también tengan la posibilidad de vivir dignamente, así que los trámites siguen, yo estoy de acuerdo con la gestión que se ha hecho el día de hoy. El señor Concejal Orlando Barros manifiesta, buenos días a todos, en realidad me parece una buena gestión que se está haciendo aquí de parte de la compañera Olga Gray, para que ustedes puedan obtener estos terrenos, como se ha dicho aquí bien claro nosotros no podemos donar esos terrenos, ustedes pueden comprar, es un precio muy bajo a un dólar el m², son 120 metros, ustedes pueden buscar un padrino o lo pueden pagar poco a poco, mi compromiso como Presidente de la Comisión de Vivienda, de trabajar y gestionar para a través del MIDUVI construirles sus viviendas, a mi me gustaría que se haga como una Urbanización, con el apoyo del Gobierno Nacional, mi compromiso de trabajar con la Dra. Olga Gray para concretar este tema. El señor Alcalde expresa de inmediato, que como hay una moción debidamente respaldada, pregunta si hay alguien en contra. No existiendo objeción alguna, la moción es aprobada por unanimidad de los asistentes: Arq. Humberto Alvarado; Dra. Olga Gray, Abg. Marco Chiang, Sr. Farid Burgos; Sr.

Orlando Barros, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. Se aprueba en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, contenido en oficio No.492-AJ-15, de diciembre 14 del 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente: aprobar la planificación un área de terreno de propiedad municipal de 11.155,51m², de superficie ubicado en el sector 20 de Febrero de la parroquia Venus del Río Quevedo, para cumplir con la reubicación de 47 familias que se encuentran habitando en zona de riesgo de las parroquias Nicolás Infante Díaz y Venus del Río Quevedo, habiéndose proyectado 3 manzanas denominadas “A”, con 10 lotes; “B”, con 9 lotes; y “C”, con 28 lotes, con un retiro del eje de alta tensión, espacios verdes y sus respectivas calles; y, Legalizar 47 lotes de un área de terreno de propiedad municipal de 11.155,51m², de superficie ubicado en el sector 20 de Febrero de la parroquia Venus del Río Quevedo, a favor de las personas censadas que se encuentran habitando en zona de riesgo de las parroquias Nicolás Infante Díaz y Venus del Río Quevedo, para cuyo efecto deberán cancelar el valor de \$1.00 por metro cuadrado para la legalización, debiendo considerarse como uno de los requisitos legales para la legalización, que no tengan otro inmueble. El detalle de los beneficiados es el siguiente:

MANZANA	SOLAR	NOMBRE	AREA m ²
A	1	Aurora Susana Vivar Arias	120
A	2	Carmen Eugenia Castro Toala	120
A	3	Cecilia Elizabeth Chumbo Anchundia	120
A	4	Santo Cristóbal Cevallos Chuez	120
A	5	Ana Bella Cedeño Delgado	120
A	6	Alberto Quiroz Choez	120
A	7	Gissela Evelina Avilés Arana	120
A	8	María Monserrate Guerrero	120
A	9	Jefferson Alejandro Martínez Bozada	120
A	10	Bomberos	120
B	1	Jorge René Fariás Vivas	130
B	2	Josefina Marisela Sánchez	120
B	3	Leomar del Roció Rodríguez Zambrano	120
B	4	María Mercedes Rizzo segura	120
B	5	Martha Liliana Carriel Solís	120
B	6	Misael Isaías Cevallos Choez	120
B	7	Narcisa de Jesús Arana Grijalva	120
B	8	Katty Yadira Muñoz Hernández	120
B	9	Patricia Teresa Peñafiel Cano	89,50
C	1	Gabriela Lisseth Angulo Ramírez	120
C	2	Jhonny Freddy Gaspar Montaña	120
C	3	Pedro Joffre Sánchez Sánchez	120
C	4	Víctor Hugo Pérez Pérez	120
C	5	Raúl Vicente Góngora Rivadeneira	120
C	6	Rosa Irene Ortiz León	120
C	7	Rufo Alejandro Martínez Castro	120
C	8	Segundo Manuel Cevallos Sánchez	120
C	9	Sonia María Cerezo Rosado	120
C	10	Isaura Verónica Coronado Dávila	120
C	11	Marisol Victoria Gonzales Herrera	120
C	12	Gilberto Belarmides Saltos Mendoza	120
C	13	Sara Elita Suarez Castro	120

C	14	Alexandra Ruby Arana Coque	112,50
C	15	Rosa Estrella Castro Mora	112,50
C	16	Matilde Isabel Coque Muguera	112,50
C	17	Erika Vanessa Tomalá Cerna	112,50
C	18	Alfredo Augusto Ube Maquilon	120
C	19	Rosa Elizabeth Almieda Barre	120
C	20	Jessica Karina Jumbo Almeida	120
C	21	Ana Yolanda Orobio Chenche	120
C	22	Bryan David Mora Vivar	120
C	23	Héctor Javier Delgado Pérez	120
C	24	Juana María López López	120
C	25	Municipal	120
C	26	Martha Beatriz Vivas Macías	120
C	27	Mariana Elizabeth Gutiérrez Rodríguez	120
C	28	María Vicenta Pérez Ormiño	120

SÉPTIMO PUNTO.- Dentro de este punto del orden del día, el señor Concejal Farid Burgos, expresa, hace días conversábamos y estuvimos reunidos con la Dra. Olga Gray, sobre el tema tratar de la Compañía Tricimotos, hoy nos acompañan en esta sesión de Concejo y ellos quieren que nos reciban en Comisión para tratar justo el tema, la versión de ellos, la Constitución los protege, porque no se les puede negar el trabajo, un trabajo organizado creo que es dable pero, quisiera, si tengo el apoyo de los compañeros Concejales de recibirlo en Comisión general al representante de la Tricimoto el señor Geovanny Alvarado. En estos momentos se retiran de la sala de sesiones, los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado y licenciada Marcia Quiñónez. De inmediato, el señor Alcalde invita al señor Geovanny Alvarado para que exponga en el seno del Concejo su inquietud, quien expresa lo siguiente: señor Alcalde y señores Concejales, hemos hecho llegar a ustedes el pedido desde hace mucho tiempo de que se dé el censo municipal a los compañeros, para legalizar la regularización de las tricimotos en Quevedo, hemos pedido porque no queremos que esto se prostituya como ha sucedido en otros Cantones, nosotros estamos organizados, somos compañeros de escasos recursos económicos que vivimos de esta transportación, nosotros no compramos para alquilarla a personas que se dedican a cometer actos delictivos, somos 30 en total que estamos solicitando a ustedes que por favor ordenen el censo municipal, para luego entrar a conversación con los compañeros de la Agencia de Tránsito Municipal, para que luego ellos nos den la respuesta respectiva, hemos estado conversando que la Ordenanza dice que no podemos transitar por la vías de Quevedo, estamos de acuerdo y vuelvo y repito compañeros Concejales, hemos hecho llegar a ustedes un cuadernito, donde nosotros nos comprometemos y no vamos a circular por las avenidas que la Ordenanza Municipal nos exige, ruego y suplico que por favor en nombre del pueblo, al que ustedes representan se de esto qué es lo que tanto ansían, al mismo tiempo quiero desearles que pasen feliz navidad y un próspero año nuevo y que sea éste el día, que en puntos varios ustedes voten por el censo y le den la feliz navidad a todos los compañeros. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Orlando Barros. A continuación el señor Concejal Farid Burgos manifiesta, que es un pedido justo de estas personas y quiero recordar algo, nuestra ciudad nació con las tricimotos, con los triciclos y en ese sentido se podría aplicar y delimitar las calles que se puedan transitar y no transitar, para hacer estas cosas fuera factible hacer un estudio para ver como se manifiesta la ciudadanía, es importante como se hizo con los taxistas, porque obviamente nosotros como autoridad tenemos que consultar al pueblo y a través de usted señor Alcalde pueda tener una conversación y llegar a un acuerdo para hacer un estudio, vuelvo y repito no solo es decisión de las autoridades.

El señor Alcalde, agradece al Concejal Farid Burgos y expresa de que en virtud de que no hay quórum, declara concluida la sesión a las 11h40`.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria Del Concejo Enc.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE DICIEMBRE 29 DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil quince, a las 10h48', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Vicealcalde del cantón, Arq. Humberto Alvarado Espinel, quien da la bienvenida a los presentes y solicita que por Secretaría se de lectura al oficio No.7135-AQ de Diciembre 29 del 2015, suscrito por el señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, mediante el cual encarga la dirección de la presente sesión al señor Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón, por motivos de salud. El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de la sesiones del Concejo: extraordinaria de 10 y ordinaria de 15 de Diciembre del 2015 -2.- Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio No. 471-AJ-15 de noviembre 30 del 2015, relacionado con la firma del convenio interinstitucional con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL. 3.- Asuntos varios. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. Una vez constatado el quórum reglamentario el señor Vicealcalde, debidamente delegado para presidir la presente sesión, instala la misma con la concurrencia de los señores Concejales: Abg. Paola Baratau Llorente, Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Stalin Cevallos Murillo; Abg. Marco Chiang; Mercy Franco Urquiza; Dra. Olga Gray de Revelo; Además concurre la señora Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día, interviniendo el señor Concejal Orlando Barros, para mocionar que se apruebe el orden del día, recibiendo el apoyo del señor Concejal Stalin Cevallos, siendo aprobado por 6 votos a favor que corresponden a los votos de los señores Concejales: Abg. Paola Baratau LLorente, Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Stalin Cevallos Murillo; Abg. Marco Chiang; Mercy Franco Urquiza; Dra. Olga Gray de Revelo. En consecuencia se aprueba el orden del día.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde encargado pone a consideración de los señores Concejales el texto del acta de la sesión extraordinaria de 10 de Diciembre del 2015. Al respecto el señor Concejal Orlando Barros expresa lo siguiente: quiero que se agregue al acta del 10 de diciembre del 2015, en la parte final de la resolución de aprobación del presupuesto y consecuentemente en la moción que presentó el Concejal Arq. Humberto Alvarado: que el presupuesto debe guardar concordancia con el PDOT y que ningún proyecto se debe ejecutar sino está en el plan de desarrollo, salvo el caso con una reforma al presupuesto. A continuación el señor

Alcalde encargado pregunta si no hay otra observación, pasando a analizar el acta del 15 de Diciembre del 2015, por lo que la señora Concejala Dra. Olga Gray interviene saludando a los presentes y mociona que se aprueben las actas de las sesiones extraordinarias de 10 y ordinaria de 15 de Diciembre del 2015, con todas las observaciones dadas, esta moción tiene el apoyo de la señora Concejala Mercy Franco, siendo aprobada por la moción por 6 votos a favor, que corresponden a los votos de los señores Concejales: Abg. Paola Baratau LLorente, Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Stalin Cevallos Murillo; Abg. Marco Chiang; Mercy Franco Urquiza; Dra. Olga Gray de Revelo. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones la señorita Concejala Irene Massuh Fernández.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura al contenido del oficio No. 471-AJ-15 de noviembre 30 del 2015, de la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, relacionado con la firma del convenio interinstitucional con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL. Al respecto, el señor Alcalde solicita a la Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal, para que proceda a realizar una exposición sobre este convenio para tener una idea más clara. De inmediato la señora Procuradora Síndica, manifiesta, que la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, presentó un oficio al señor Alcalde, solicitando que se haga la suscripción de un convenio, por cuanto en principio nosotros tenemos en la Ciudadela una antena donde ellos están ocupando la vía pública y no se ha hecho la suscripción de la documentación debida, aparte de eso, ellos quieren asesorar, a la ciudadanía para que vean la forma de remediar la problemática que existe con las antenas, ellos están dispuestos a dar una capacitación, entonces ellos solicitan que se haga un convenio para que se haga un convenio marco mutuo entre el Municipio y esta Agencia. El señor Alcalde encargado pregunta si hay alguna inquietud de parte de los señores Concejales, pero quiere dejar constancia que esta es una Institución del Estado y que tiene convenios con varios GAD Municipales, que nos pueden ayudar en temas de permisos y operación de los espacios radioeléctricos. La señora Concejala Mercy Franco, interviene de inmediato y expresa, que sobre este punto no sé si será dable señora secretaria de dejarlo para la próxima semana para poderlo discutir con todos los compañeros Concejales que estén principalizados, por lo que mociona, que el contenido del oficio No. 471-AJ-15 de noviembre 30 del 2015, de la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, relacionado con la firma del convenio interinstitucional con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, se postergue su conocimiento para la próxima sesión de Concejo. Esta moción tiene el respaldo de la Dra. Olga Gray. A continuación se somete a votación la moción, con el siguiente resultado: Abg. Paola Baratau, vota en contra; Sr. Orlando Barros, expresa: voto a favor, pero que nos reunamos los Concejales y los técnicos para que nos den la viabilidad necesaria, para que nos expliquen si esa antena tiene que seguir en donde está, ya que esas antenas siempre producen irradiaciones y perjudica a la salud y nosotros estamos inmersos en la Ciudadela Municipal. Sr. Stalin Cevallos, vota a favor; Abg. Marco Chiang, vota a favor; Sra. Mercy Franco, expresa: si me permiten mocioné este punto, porque nos han dado este documento para leerlo, pero no sé si por las festividades, pero veo que muchos no los han leído, siendo algo tan importante, porqué no dejarlo para la próxima semana, yo no voy a estar, estará el Concejal Principal el señor Concejal Burgos, este es un tema de las antenas que ya se ha tratado, el Concejal Barros me ha apoyado, porque él fue una de las primeras que se opuso del problema de las antenas en la ciudad de Quevedo, mi voto es a favor. La señorita Concejala Irene Massuh, expresa: yo si tuve la oportunidad de leerlo, yo no

sé porque ella se expresa así, ella no puede hablar sobre el tema de las fiestas, si ustedes consideran que los compañeros Concejales Principales serán los que deban tomar la decisión, mi voto es blanco; el señor Arq. Humberto Alvarado manifiesta, que su voto es en contra, realmente este es un documento que nos va a permitir conocer sobre el tema de las antenas, se podría facilitar para que ARCOTEL que es la Empresa Reguladora del espacio radioeléctrico venga y nos socialice y nos diga qué es lo que necesitamos, ya que si nosotros nos ponemos a revisar como técnicos vamos a pasar tiempo, por ello mi voto es en contra. El resultado de la votación es de 5 votos a favor; 2 votos en contra y uno en blanco. Se aprueba la moción.

TERCER PUNTO.- En este punto del orden del día, interviene la señora Mercy Franco, quien expresa: en primera instancia quiero hablar sobre un oficio que ha enviado el Presidente de la parroquia Urbana San Cristóbal a la señora Gobernadora de la Provincia, el mismo que ha sido remitido al señor Alcalde en cuanto a una queja porque no han sido atendidos en cuanto a la limpieza de canales, yo no entiendo porque, ya que hay hasta fotos, la próxima semana quisiera con la venia del señor Alcalde poder intervenir, ya que allí estarán más líderes, porque en las fotos se da a conocer que esta administración municipal si ha estado trabajando sea con las máquinas de la Municipalidad, como de la Prefectura, lo cual da fe la compañera Irene Massuh, que está trabajando con maquinaria de la Prefectura, la queja del señor Presidente de la Parroquia no es dable, ya que los trabajos se están dando con máquina de la Prefectura y del GAD Municipal, entonces esto lo dejo para la próxima sesión. Seguidamente interviene el señor Concejal Orlando Barros, quien expresa que como Presidente de la comisión de Presupuesto, quiero dejar en claro que las Empresas Públicas, Mixtas y Municipales no han presentado su presupuesto ni el plan operativo para que el Concejo tenga conocimiento, por lo que solicita que por Secretaría se de lectura al Art. 57, literal k), del COOTAD. Leído el mismo por la señora Secretaria, quien además agrega que el señor Alcalde envió un oficio a todos los Gerentes para que presenten sus presupuestos y plan operativo anual. El señor Concejal Orlando Barros agrega: considero que dichas empresas tienen sus propios rubros y en lo posterior que no estén pidiendo apoyo económico al Concejo, si no nos han hecho conocer sus planes operativos y presupuesto, esto lo dejo en claro. Seguidamente la señora Dra. Olga Gray indica que hay otra cosa que me preocupa mucho, es sobre el daño que perjudica la termoeléctrica, a los moradores de la Virginia y otros sectores, es necesario que nos hagan una auditoría ambiental, ya que el estudio que nos llegó fue de la misma termoeléctrica, donde dicen que no hay ningún daño a la población, lo que siempre he estado insistiendo es que se haga un estudio donde el Municipio realice un estudio técnico, esto estaba incluido dentro del PDOT y no se dio ese estudio dentro del año 2015, por lo cual dejo sentado que debe darse prioridad a ese estudio en el año 2016. Habiéndose agotado los puntos para lo cual fue convocada la presente sesión, el señor Alcalde encargado declara concluida la misma a las 11h14', con el agradecimiento por la asistencia a los presentes.

Arq. Humberto Alvarado Espinel
Alcalde de Quevedo (E)

Sra. Mercy Guerra de Zapater
Secretaria del Concejo Enc.

